EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, martes 24 de marzo de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

ESPEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 78. — Primer testimonio. Escritura número treinta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Carlos Alberto Zavala, casado, con domicilio legal en Viamonte mil trescientos ochenta y uno, de este vecindario, mayor de edad, de mi conocimiento, de que doy fe dice: Que por escritura otorgada el cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, al folio trescientos diecinueve, de este registro doscientos sesenta y seis, el exponente y los señores don Pedro Ardanaz; don Joaquín José San Miguel, casados; don Juan Carlos Ardanaz; soltero; don Rafael Cotliar, casado; don Joaquín Miguel Ardanaz; don Jaime Wolovick, soltero, don Elías Girsz Dawidowski, don Zacarías Dawidowski y don José Albino Ruzo, casados, dieron por constituida provisoriamenta la sociedad denominada "Espel Sociedad Anónima Industrial y Comercial", para continuar con los negocios de "Espel, Especialidades Electromecánicas" de Dawidowski y Zavala, haciéndose cargo de su activo y pasivo, con efecto retroactivo al primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres, con arreglo al balance a dicho día, establecieron su estatuto, suscribieron determinada cantidad de acciones; designaron su primer directorio y síndicos y otorgaron poder especial a favor del dicente, para realizar los trámites necesarios hasta el legal funcionamiento, incluso para otorgar la presente escritura de constitución definitiva. Que presentados los documentos correspondientes ante la Inspección General de Justicia, formose el expediente N. dieciséis mil novecientos veintisiete en el que, previas las modificaciones aconsejadas y aceptadas, por resolución ministerial P. J. número dos mil trescientos ochentiuno del diez de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se autorizó a la expresada sociedad a funcionar con el carácter de anónima, y aprobó su estatuto, con indicación de insertarse en este acto, el balance de fojas diecisiete a dieciocho y recuadro de fojas veintiocho vuelta a veintinueve. — Que dando cumplimiento a una de las formalidades indicadas en la disposición legal citada, por si y en nombre y representación de sus mandantes, otorga y declara: Que da por definitivamente constituida la sociedad "Espel, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y ratifica y confirma su estatuto, balance, que junto con la autorización gubernamental protocoliza por la presente, cuyos documentos teniendo a la vista la escritura matriz y expediente premencionados, copiados en lo pertinente e íntegramente, según corresponda, dicen por su orden así: "En la ciudad de Buenos Aires... a cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres..., comparecen los señores don Pedro Ardanaz; don Joaquín José San Miguel, casados; don Juan Carlos Ardanaz; soltero; don Rafael Cotliar, casado; don Joaquín Miguel Ardanaz; don Jaime Wolovick, solteros; don Carlos Alberto Zavala, don Elías Girsz Dawidowki, don Zacarías Dawidowski y don José Albino Ruzo casados... y dicen: Que son socios y|o acreedores de la entidad que gira en esta plaza, denominada "Espel, Especialidades Electromecánicas, de "Dawidowski y Zavala", cuyo plazo de duración venció el veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y uno, según así resulta del contrato formalizado el veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis... Y que por sus respectivos derechos propios y además como socios y|o acreedores de la indicada sociedad, por la presente, otorgan y declaran: I) Que los comparecientes constituyen una sociedad anónima para continuar con los negocios de Espel Especialidades Electromecánicas de Dawidowski y Zavala", haciéndose cargo de su activo y pasivo, con efecto retroactivo al día primero de febrero del corriente año mil novecientos sesenta y tres, con arreglo al precitado balance a dicho día, que firmado por las partes, se agrega a la presente: II) Aprobar en todas sus partes el siguiente estatuto que ha de regirlas. III) Declarar suscriptas e integradas las siete primeras series de acciones, las cuales son del tipo ordinarias al portador "A" de cinco votos por acción, en la siguiente forma: don Pedro Ardanaz un mil cuatrocientas cuarenta y siete acciones; don Joaquín José San Miguel, trescientas ochenta y cinco acciones; don Juan Carlos Ardanaz, quinientas setenta y ocho acciones; don Rafael Cotliar ochocientas sesenta y ocho acciones; don Joaquín Ardanaz, quinientas setenta y ocho acciones; don Jaime Wolovick, quinientas treinta y una acciones; don Carlos Alberto Zavala ochocientas treinta y nueve acciones; don Zacarías Dawidowki, ochocientas treinta y nueve acciones; don Elías Girsz Dawidowski, ochocientas treinta y nueve acciones y don José Albino Ruzo, noventa y seis acciones, que representan los siguientes valores; en pesos moneda nacional: Un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos; trescientos ochenta y cinco mil pesos; quinientos setenta y ocho mil pesos; ochocientos sesenta y ocho mil pesos; quinientos setenta y ocho mil pesos quinientos treinta y un mil pesos; ochocientos treinta y nueve mil pesos, ochocientos treinta y nueve mil pesos ochocientos treinta y nueve mil pesos y noventiséis mil pesos, respectivamente, integrados con el valor del activo y pasivo de "Espel, Especialidades Electromecánicas de Dawidowski y Zavala, que se transfiere a la nueva entidad con arreglo al balance practicado al primero de febrero de mil novecientos sesenta y tres, que queda agregado a la presente. — IV: Que el primer Directorio esté constituido por seis miembros y en consecuencia se designan: Presidente: don Juan Carlos Ardanaz; vicepresidente: don Carlos Alberto Zavala; directores: Don Pedro Ardanaz; don Joaquín José San Miguel; don Elías Girsz Dawidowski y don Zacarías Dawidowski, síndico titular: señor Jaime Wolovick. — Síndico suplente: Señor Rafael Cotliar. — El mandato de este directorio durará hasta que se celebre la primera asamblea general ordinaria de accionistas. — V: Otorgar como en efecto otorgan, poder especial los señores don Carlos Alberto Zavala, y don Jaime Wolovick, indistintamente, para que puedan solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación del estatuto y la personería jurídica, modificar cualesquiera artículos y|o aceptar las modificaciones que se indicaren por las autoridades competentes; otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad; cumplir con los demás requisitos exigidos por la ley, para el legal funcionamiento de la sociedad y otorgar y firmar los documentos públicos y privados que sean necesarios para ser efectiva la transferencia de todos los bienes muebles, inmuebles y demás del activo y pasivo, obligando a la sociedad al pago de este último. — Leída ... Pedro Ardanaz. — J. San Miguel. — J. Ardanáz. — R. Cotliar. — J. Ardanáz. — J. Wolovick. — Carlos A. Zavala. — E. Dawidowski. — Z. Dawidowski. — José A. Ruzo. — Hay un sello. — Ante mí: Néstor F. Ramos. — Título I: Nombre, domicilio. — Objeto y duración de la sociedad. — Artículo primero: Bajo la denominación de "ESPEL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país, en la forma que determine en cada caso el directorio y fijarlas o no un capital determinado. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto: a) La fabricación de toda clase de maquinarias, aparatos, accesorios, elementos y productos eléctricos, relacionados con la industria automotriz u otras; y la instalación, explotación, compra y venta de fábricas y establecimientos industriales o comerciales, electromecánicos, madereros, metalúrgicos, plásticos, textiles, químicos y mecánicos. b) La compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, accesorios, materias primas y demás necesario a las industrias indicadas en el inciso anterior. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar por cuenta propia, de cuenta propia y de terceros o por cuenta de terceros a nombre suyo propio y de terceros o a nombre de terceros, toda clase de consignaciones, agencias, comisiones, formar parte de otras sociedades comerciales y|o industriales, de cualquier índole que fueren, aun de responsabilidad limitada o de anónimas, como suscriptora de acciones o tenedora de debentures en cualquier parte del país o del extranjero y dar o tomar participaciones en tales sociedades. — Artículo tercero: La sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado o disminuido antes de su vencimiento, por resolución de una asamblea general de accionistas, debiendo adoptarse la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio y este Estatuto. — Estas resoluciones se comunicarán al Poder Ejecutivo, se solicitará que les preste su aprobación y acordada que ella sea, se reducirán a escritura pública, se publicarán e inscribirán en el Registro Público de Comercio. — La publicación e inscripción de la prórroga por el término de duración de la sociedad, se efectuará de conformidad con el artículo trescientos veinticinco del Código de Comercio. — Título II: Capital. Acciones y Accionistas. — Artículo Cuarto: El capital autorizado, se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez series de mil acciones de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. Las acciones serán de tres tipos, a saber: Ordinarias "A", con derecho a cinco votos por acción; Ordinarias "B" con derecho a un voto por acción; y Preferidas. Para la elección de Síndico, ambas clases de acciones Ordinarias tendrán derecho a un solo voto por acción. Las series de acciones ordinarias, serán numeradas en forma correlativa y las series de acciones preferidas se distinguirán con letras. — Artículo Quinto: De conformidad con el Superior Decreto ochocientos cincuenta y dos, cincuenta y cinco, por resolución de una Asamblea, el capital autorizado podrá ser aumentado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal. La misma u otra asamblea fijará las características y destino, dentro de las establecidas por este Estatuto, de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de su emisión y la forma de pago de las mismas. — Cada nueva resolución de aumento de capital, asi como cada emisión de acciones, deberán ser elevadas a escritura pública, abonándose en este último caso, el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, y publicarán por tres días en el Boletín Oficial, dando cuenta a la Inspección General de Justicia. — Por dichas publicaciones, el Directorio hará conocer el aumento de capital operado y|o clase de acciones a emitir. — Solo se enunciará como capital autorizado, el del artículo cuarto, con más los aumentos según las prescripciones de este artículo. — Artículo Sexto: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un veinticinco por ciento de su valor nominal acumulativo, limitada o ilimitadamente o no acumulativo y sin abonar intereses por el retardo. Podrá otorgárseles además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo, no podrá exceder al dividendo que perciban las acciones ordinarias. b) No tendrán derecho a voto, excepto en el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades, el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. — Este derecho cesará una vez que se hallan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago; c) Las acciones preferidas de cualquier clase, tendrán derecho a reintegro preferente hasta un valor nominal en caso de liquidación de la sociedad y en proporción al capital integrado sobre cada acción; d) El rescate podrá efectuarse según resuelva la asamblea, ya sea por sorteo o por licitación o siguiendo numeración y series correlativas; e) El directorio dará aviso a los tenedores de acciones preferidas, de la resolución de rescatarlas totalmente o en parte, con veinte días de anticipación, a la fecha que señale y ese aviso se publicará cinco veces consecutivas en el Boletín Oficial. — Artículo séptimo: En la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción de categorías en proporción a las acciones que cada uno posea. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días, contados a partir de la última publicación que por tres días se publicará en el Boletín Oficial, anunciando la emisión. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos podrá prescindirse del otorgamiento del derecho de preferencia indicado en el párrafo anterior. — Artículo octavo: Las acciones podrán integrarse en dinero efectivo o con toda clase de valores muebles, inmuebles, bienes, cosas, créditos, mercaderías, materias primas, productos o en curso de elaboración; instalaciones o acciones y participaciones en otras empresas o sociedades de terceros y|o de los propios constituyentes, por los importes que el directorio acepte, y siempre que los precitados aportes, representen un valor equivalente al de las acciones y sean incorporados como parte real e integrante del activo social, requiriéndose en cada caso, una resolución expresa del Directorio. — Artículo Noveno: Las acciones podrán ser nominales, transferibles por endoso, previa conformidad del Directorio o al portador, pero sólo podrán emitirse al portador, cuando estén totalmente pagadas. En la transmisión de las acciones se observará lo dispuesto por el artículo trescientos treinta del Código de Comercio. — Artículo Décimo: Las acciones llevarán un número de orden y demás requisitos que establece el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, serán firmadas por dos Directores, una de las cuales puede ser en facsímil. — Artículo Décimo Primero: En caso de mora en la integración de acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Este procedimiento, se aplicará por igual a todos los accionistas en mora. — Artículo Décimo Segundo: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, implica el conocimiento y aprobación de este estatuto y los demás actos constitutivos de la sociedad. — Título III: Debentures. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio debidamente autorizado por Asamblea Extraordinaria, podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Título IV: Dirección y Administración. — Artículo Décimo Cuarto: La Dirección y Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los Directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. El mandato de cada director queda prorrogado hasta que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General de Accionistas, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores deberán depositar en la Caja Social, cincuenta acciones de la sociedad, en garantía de su buen desempeño. — El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, o lo soliciten dos directores o el síndico, y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones deberán adoptarse por mayoría de votos presentes. — En caso de empate en las votaciones, el presidente o el que lo sustituya, tendrá doble voto. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno, a quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vice Presidente. El Vice Presidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, incapacidad o cualquier otra causa, serán cubiertas por el Directorio, con la conformidad del síndico. — El Director así designado, durará hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo, hasta la primera asamblea que se realice. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros, el desempeño de funciones per-

19640324

manentes, técnico administrativas en la sociedad, las que ejercerán ellos, de acuerdo con las disposiciones del Directorio, y sin perjuicio de sus atribuciones y deberes como Directores y el Directorio remunerará estos servicios prestados a la sociedad, por los Directores en el desempeño de sus puestos con sueldos fijos y o habilitaciones, que cargarán a gastos generales o a la cuenta de ganancias y pérdidas, si así lo resuelve el Directorio ad referéndum de la Asamblea. — Artículo Décimo Séptimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. — Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles, aceptar, constituir, transferir y extinguir prendas, prendas agrarias e hipotecarias y dar y tomar dinero prestado, incluso del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, otros Bancos oficiales o particulares, celebrar contratos de arrendamiento, de fletamentos, transporte y acarreo, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar polizas, conocimientos, guías y cartas de porte, formular facturas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés y cheques, incluso en descubierto, expedir fianzas, también para las aduanas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; celebrar contratos de consignación de agencias, y de gestión de negocios, recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes, certificados nominales o al portador, dar y tomar participación en determinados negocios e industrias y formar sociedades de cualquier índole que ellas fueren en el país o en el extranjero; desempeñar toda clase de mandatos, comprometer en árbitros, o amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, adquirir o transferir marcas de fábrica y de comercio o patentes de invención, concurrir a licitaciones públicas y privadas que celebren los gobiernos, municipalidades o reparticiones autónomas de los Estados; ofrecer en venta mercaderías, materias primas o mercaderías en curso de fabricación y celebrar los contratos consiguientes, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; extender poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyeren conveniente; nombrar apoderados, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, entienda en todos los trámites y asuntos ante las Aduanas, de la República, Marina, Flota Mercante del Estado, Ferrocarriles y Empresas de Transportes del Estado o particulares, teniendo a tal efecto las más amplias facultades. Realizar todos los actos previstos en el artículo segundo de este estatuto con las más amplias facultades derivadas de las modalidades comerciales existentes. b) Nombrar uno o más gerentes y conferirles en cada caso las facultades que considere conveniente. c) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias y establecer el orden del día a tratarse en las mismas. d) presentar anualmente a la asamblea general ordinaria el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma al día treinta de junio de cada año. e) Proponer a la asamblea general ordinaria el dividendo a repartir entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias y los demás asuntos que deban ser aprobados por ésta. f) Fijar la fecha en que deba satisfacerse el saldo del importe de las acciones suscriptas y en que deban suscribirse y abonarse las otras series. g) Resolver la emisión de acciones, cuando le compete y los debentures y sus condiciones. h) Crear los empleos que juzgue necesarios fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente, acordar habilitaciones a los empleados, incluso a los gerentes o simples gratificaciones, las cuales, tanto las habilitaciones como las gratificaciones deberán cargarse a gastos generales ad referéndum de la asamblea. i) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los gerentes y demás empleados de la sociedad. j) Designar directores interinos de acuerdo con el síndico de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo quinto. — k) Formar sociedades accidentales, l) Dar y tomar participaciones en determinados negocios, industrias y sociedades y formarlas, m) Designar uno o más de sus miembros para desempeñar puestos permanentes en la administración, como gerente o asignarles funciones especiales que tengan relación directa o inmediata con la dirección y administración de la sociedad con sujeción a las disposiciones del directorio y sin perjuicio de sus atribuciones y deberes como directores y para fijarles una remuneración especial y o una habilitación con debito a gastos generales por el desempeño de sus funciones ad-referéndum de la Asamblea, pudiendo resolver que cesen en sus funciones especiales. n) En general realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetos sociales. — Artículo Décimo Octabo: El directorio, de acuerdo con el síndico, puede resolver todos los casos no previstos en este estatuto y autorizar cualquier acto u operación que no estuvieren expresamente determinadas en este estatuto, siempre que estén relacionados con los objetos sociales. — Artículo Décimo Noveno: Corresponde al directorio la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o vicepresidente, indistintamente. — Para obligar válidamente a la sociedad, todo documento deberá llevar la firma del Presidente o del Vicepresidente con la de otro Director cualquiera. — El Directorio por resolución del mismo, podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar en los asuntos y con el alcance que en cada caso se especifique. La resolución pertinente del directorio deberá ser reducida a escritura pública. Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los directores o por operado general o especial. — Título V: Síndico: Artículo Vigésimo: Anualmente la asamblea de accionistas designara un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y este estatuto. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y o participación en las utilidades líquidas y realizadas. — Título VI: Asambleas: Artículo vigésimo primero: Las asambleas de accionistas tanto ordinarias como extraordinarias se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarentiocho del Código de Comercio. — Artículo vigésimo segundo: La Asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, sancionará el dividendo propuesto y procederá a fijar la remuneración del directorio y síndico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos vigésimo y vigésimo séptimo, procederá a fijar el número de directores dentro de lo dispuesto por el artículo décimo cuarto y a elegirlos. — Artículo vigésimo tercero: Las asambleas extraordinarias se regirán por lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo vigésimo cuarto: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se citarán en primer y segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para su realización. — Artículo vigésimo quinto: Los accionistas podrán hacerse representar por madatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes para la Asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio y en su ausencia, por el vicepresidente. — En ausencia de ambos presidirá el director de más edad que esté presente. — Artículo vigésimo sexto: Las asambleas se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive los del citado artículo trescientos cincuenta y cuatro, por mayoría de votos presentes. — Cada acción suscripta del tipo ordinaria "A" da derecho a cinco votos; la ordinaria "B" a un voto, y las preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en las condiciones especificadas en el artículo sexto. — En la segunda convocatoria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — De las resoluciones que adopten las asambleas se dejará constancia en el libro de actas correspondientes, debiendo dichas actas ser firmadas por el que haya presidido la asamblea y dos accionistas designados a tales efectos. — Título VII: Utilidades y fondo de reserva: Artículo vigésimo séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general a practicarse el treinta de junio de cada año, previa deducción de las amortizaciones técnicas correspondientes, más las que consideren oportunas el directorio y luego de cumplidos las disposiciones en vigor sobre la materia, se destinará; Primero: Dos por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta formar el diez por ciento del capital suscripto. — Segundo: El saldo a: a) Honorarios y directores y síndico. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; b) dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, si las hubiere, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio; c) El remanente se destinará para abonar dividendo adicional de las acciones preferidas, si las hubiere. — Cubierto el mismo, el saldo se destinará a abonar los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la asamblea. — Todo dividendo se abonará proporcionalmente al capital integrado. — Artículo vigésimo octavo: Todos los dividendos no reclamados después de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos en favor de la sociedad y se pasarán a la cuenta de ganancias y péridas. — Título VIII: Liquidación: Artículo vigésimo noveno: En caso de liquidación por haberse resuelto la disolución, o terminado el plazo de duración, así como en el caso del artículo trescientos sesenta y nueve del Código de Comercio, estas serán hechas por el directorio por los liquidadores que designe la asamblea bajo la fiscalización del Síndico, artículo trescientos cuarenta, inciso seis del Código de Comercio. — La Asamblea fijará la duración del mandato de los liquidadores y su remuneración. — El producido de la liquidación, después de pagado el pasivo social y los gastos de la liquidación mismas, será destinado: a) Al pago de las acciones preferidas, de acuerdo con el capital integrado; b) Al pago de las acciones ordinarias, en iguales condiciones; c) Al pago de los dividendos acumulativos atrasados de las aciones preferidas, si correspondiera; d) El saldo será distribuido entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de sus tenencias. — Las acciones que no hubieren sido integradas al producirse la disolución, concurrirán en cada caso en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas. — Balance General al 1º de febrero de 1963. — Activo: Disponibilidades. — Caja 372.064,27: Bancos 19.205,09; 391.269,32. — Créditos: Por ventas: Deudores Varios 2.994.215,40; Documentos a Cob. 404.052.50; 3.398.267,90. — Bienes de Cambio: Mat. Primas 2.264.826,70; Prod. Elabor. 719.892,60. Produc. en Elab 852.801,05; Merc. de Reven. 103.000,00; 3.940.520,35. — Bienes de Uso: Terrenos: 45.386,50; Edificios 1.758.706,00; menos amort. 98.200,00; 1.660.506,00. Maquinarias 1.128.751,00; menos amort. 112.875,00; 1.015.876,00; Matrices 1.834.571,00; menos amort. 353.014,00; 1.481.557,00; Instalaciones 300.530,00; menos amort. 8.834.00; 291.696,00; Herramientas 109.066,00; menos amort. 54.533,00; 54.533,00; Muebles y Utiles 217.726,00; menos amort. 20.783,00; 196.943,00; Automotores 350.780,00; menos amort. 70.156.00; 280.624,00; Vehíc. servicio fábrica 8.122,50; 5.035.244,00: Total del Activo: 12.765.301,61. — Pasivo. — Deudas: Comerciales: Prov. en Cta. Cte. 744.802,11; Oblig. a pagar 1.078.423,24; 1.823.225,35. — Bancarias: Con gar. prend. 81.000,00; Con gar. hipot. 431.324,00; Sin gar. real 50.000.00; 562.324.00. — Financieras: Sin gar. real 853.565,14. — Fiscales: Imp. a las ventas 545.274,00; Imp. Ac. Lucrativ. 58.597,94; Imp. a la Ed. téc. 22.285,00; 626.156,94. — Otras deudas: I.N.P.S. ap. Pat. 320.730,01; rest. ap. 253.870,36; Reten. varias 91.490,85; Caja Sub Fam. 75.222,01; 741.313,23; 4.606.584,66. — Provisiones: Jornales 151.962,20; Sal. Familiar 8.300,00; 160.262,20. — Cuentas de Socios: Saldos a su favor 998.454,75; Capital de Integración: 7.000.000,00; Total del Pasivo: 12.765.301,61. — Firmado: Pedro Ardanaz. — E. Dawidowski. — Carlos A. Zavala. — José A. Ruzo. — J. C. Ardanaz. — Z. Dawidowski. — R. Cotliar. J. Ardanaz. — J. San Miguel. — J. Wolovick. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, adscripto del Registro Nº 266 de Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de Pedro Ardanaz; Elías Girsz Dawidowski; Carlos Alberto Zavala; José Albino Ruzo; Juan Carlos Ardanaz; Zacarías Dawidowski; Rafael Cotliar; Joaquín Miguel Ardanaz; Joaquín San Miguel y Jaime Wolovick, respectivamente y puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un sello. — Néstor F. Ramos. — Certifico que el presente Balance General, surge de los registros practicados en la contabilidd de la empresa "Espel, Especialidades Electromecánicas" y reflejan la situación económica financiera de la misma. Buenos Aires, 15 de julio de 1963. — Alfredo L. González. — Hay un sello que dice: Alfredo L. González. Contador Público Nacional. Tomo 29, Folio 141. — Capítulo VIII. — Capital Integrado: Capital de Integración $ 7.000.000,—. Capital sociedad de hecho. Por cuenta particular. — Capital suscripto e integrado. — P. Ardanaz: 1.361.584,64. — 85.415,36. — 1.447.000. — J. San Miguel: 363.089,23. — 21.910,77. 385.000. J. C. Ardanaz: 544.633,85. — 33.366,15. 578.000. — R. Cotliar: 816.950,78. — 51.049,22. — 868.000. — J. Ardanaz: 544.633,85. — 33.366,15. — 578.000. — Transporte: 3.630.892,35. — 225.107,65. 3.856.000. — Capital sociedad de hecho. Por cuenta particular. — Capital suscripto e integrado. — Transporte: 3.630.892,35. — 225.107,65. — 3.856.000. J. Wolovick: 500.000. — 31.000. — 531.000. — Carlos A. Zavala: 788.457,45. 50.542,55. — 839.000. — Z. Dawidowski: 788.457,45. — 50.542,55. — 839.000. — E. Dawidowski: 788.457,45. 50.542,55. 839.000. — José Ruzo: 90.000. 6.000. 96.000. — 6.586.264,70. — 413.735,30. 7.000.000. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 10 dic. 1963. — Visto el expediente N-16.927|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Espel, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Espel, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 5 de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a nueve (9) con las modificaciones de fojas cincuenta y uno (51) a cincuenta y tres vuelta (53 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas diecisiete (17) a dieciocho (18), el recuadro de fojas veintiocho vuelta (28 vta.) a veintinueve (29) y tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas cincuenta y vuelta (50 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002381". — Es conforme a sus originales de que doy fe. — Quiere y consiente en que de la presente se expidan las copias necesarias, de esta escritura de constitución definitiva de la sociedad "Espel, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Leída que le fue al compareciente señor Carlos Alberto Zavala, la presente escritutra, se ratifica en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbra a hacerlo, por ante mí, el escribano autorizante, de todo lo cual, doy fe. — Carlos A. Zavala. — Hay un sello. — Ante mí: Néstor F. Ramos. — Concuerda, con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número doscientos sesenta y seis, de

mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio, extendido en trece sellos de actuación notarial numerados de la siguiente forma: número tres millones ciento noventa y tres mil trescientos ochenta y nueve; correlativos del tres millones doscientos treinta y tres mil ciento dos al tres millones doscientos treinta y tres mil ciento seis; número tres millones doscientos treinta y tres mil ciento ocho; y correlativos del tres millones doscientos treinta y tres mil ciento diez al presente tres millones doscientos treinta y tres mil ciento quince, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: "la". — Vale. — Néstor F. Ramos (Escribano).

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 20.800.— e.24|3-Nº 17.618-v.24|3|64

HOUSTON

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nº 89. — Primer Testimonio. — Número Sesenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece don Rubén Orlando Oporto, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, calle Rincón cuatrocientos treinta y cinco, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores: Don Antonio Encinas, casado, domiciliado en la calle Angel M. Giménez número sesenta; don Fernando Alberdo Mierez, casado, domiciliado en la calle Cabildo mil quinientos cuarenta y siete; don Miguel Alberto Elizalde, soltero, domiciliado en la calle Santa Fe novecientos ochenta y tres; don Vicente Carlos Costantini, casado, domiciliado en la calle Suipacha quinientos cincuenta y dos; doña Elsa Esther Santos, soltera, domiciliada en la calle Viena seis mil seiscientos treinta y tres; don Augusto Rafael Machado, casado, domiciliado en Diagonal Roque Sienz Peña mil ciento ochenta y cinco; don Rafael Manuel Ramón Frías, viudo, domiciliado en la calle Cabello tres mil ochocientos sesenta y tres; don José Guillermo Garavaglia, casado, domiciliado en la calle Virrey Cevallos novecientos doce, todos vecinos de esta Ciudad; y don José María López Basavilbaso, casado, domiciliado en Acassuso, provincia de Buenos Aires, calle Balcarce cuatrocientos cuarenta, a mérito del poder especial otorgado ante mí, con fecha dos de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, al folio ochocientos cuarenta y ocho de este registro a mi cargo, doy fe. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que solicita de mí, el autorizante, proceda a protocolizar en este registro a mi cargo, el acta de constitución, los estatutos y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se autoriza a funcionar como sociedad anónima a "Houston, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera", los que íntegramente transcriptos por su orden dicen así: "Acta de constitución de Houston, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera". — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en la calle Suipacha Nº 552, piso 5º, los señores Miguel Alberto Elizalde, Antonio Encinas, Fernando Abelardo Mierez, Augusto Rafael Machado, Dr. Vicente Carlos Costantini, Srta. Elsa Esther Santos, Rubén Orlando Oporto, José María López Basavilbaso, Rafael Manuel Ramón Frías y José Guillermo Garavaglia, con el propósito de constituir una sociedad anónima y después de confiar la Presidencia al Señor José María López Basavilbaso, pasan a considerar el siguiente Estatuto: Capítulo I. — Nombre, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo 1º. — Bajo la denominación de "HOUSTON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLA Y GANADERA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero. — Artículo 2º. — La sociedad durará 50 años a contar de la fecha del decreto que acuerde la personería jurídica, pudiendo este plazo ser reducido o prorrogado por resolución de la Asamblea de accionistas. — Capítulo II. — Objeto de la Sociedad. — Artículo 3º. — La sociedad tiene por objeto: a) La compra, venta y distribución de mercaderías en general, su importación y exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones; b) La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, textiles, químicos, plásticos, sintéticos y alimenticios; la industrialización, el lavado, la trituración, la desinfección, clasificación, envasamiento y congelación de productos y sub-productos ganaderos y la explotación de establecimientos frigoríficos; c) La compraventa, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en créditos con o sin garantía especial y en la compra-venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones de las previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera concurso público; e) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá instalar plantas industriales, comprar, vender, permutar, alquilar, prendar y|o hipotecar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase, adquirir fondos de comercio, procurar, registrar y vender patentes y marcas o el uso de la mismas, formar parte de sociedades de cualquier naturaleza, contratar servicios técnicos y en general realizar los actos y contratos permitidos por la ley que se relacionen en forma directa o indirecta con el objeto social. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo 4º. — El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000.— representado por treinta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — La primera serie compuesta de seis mil acciones ordinarias se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que juzgue conveniente, en una o más series iguales o no de acciones ordinarias. Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea hasta la suma de quince millones de pesos, en una o más series de acciones ordinarias, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones como asimismo la forma y modo de pago de aquéllas. — Cada resolución de aumento de capital será elevado a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, hecho conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. Sólo se anunciará como capital autorizado la suma de $ 3.000.000.— con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones serán al portador, pudiendo ser emitidas en títulos representativos de una o más de ellas. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos Directores, pudiendo una de ellas ser puesta por medio de un sello. — La integración podrá realizarse en efectivo, en bienes o en otros valores aportados sean equivalentes al de las acciones dadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo 6º. — Salvo que la emisión estuviese afectada a un destino especial, se acordará a los accionistas derecho de preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, y el ofrecimiento se hará por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial con un plazo de quince días subsiguientes para efectuar la suscripción. — Artículo 7º. — Si hubiere mora por parte del accionista, la que se operará de pleno derecho y sin necesidad de interpelación judicial, o extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso deberá pagar un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago. La mora producirá mientras dure la caducidad de los derechos que confieren los certificados de las cuotas pagadas. Transcurridos noventa días desde la fecha de vencimiento de las cuotas, el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 333 del Código de Comercio. El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Capítulo IV. — Dirección y Administración. — Artículo 8º. — La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo determine la Asamblea que lo elija. El mandato de los Directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. El Directorio una vez constituido designará de entre sus miembros al Presidente. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes con la conformidad del Síndico, nombrarán de entre los accionistas el reemplazante, con mandato hasta que se produzca la reincorporación del titular y como máximo hasta la primera Asamblea que se celebre. Los Directores depositarán cincuenta acciones de la sociedad en la caja social en garantía del desempeño de su mandato. Artículo 9º. — El Directorio estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente que tendrá siempre un voto, decidirá en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar para una o determinadas sesiones por otros Directores conservando su responsabilidad, no computándose esa representación a los efectos del "quórum". En caso de ausencia o impedimento del presidente, el Directorio designará al Director que ejercerá esa función. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes. Las reuniones tendrán lugar en la sede social toda vez que los negocios sociales lo requieran o cuando medie pedido de uno de los Directores o Síndico. — Artículo 10º. — El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y sus negocios por medio de su presidente o quien lo reemplace. Las actuaciones en vía contencioso judicial y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios ante los tribunales nacionales con asiento en la Capital Federal o en las provincias y territorios, Comisiones de Conciliación del Fuero del Trabajo y jueces de faltas y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen, en que la sociedad sea parte como actora o demandada, la representación de la misma estará a cargo del Presidente o de quien lo reemplace o de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio, quienes tendrán en dichas circunstancias la facultad de absolver posiciones. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Directores delegados, Gerentes, Administradores o Técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, asignándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales ad-referéndum de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Suscribir o comprar y vender acciones de otras Sociedades, emitir debentures, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales; g) Celebrar, transferir, rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obra o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; h) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; i) Constituir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; j) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quita y remisiones de deuda; k) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, dar y tomar dinero prestado dentro y fuera del país con o sin garantías reales o personales, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y cualquier otra Institución de crédito público o privado, nacional, provincial o extranjero, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto, en descuentos y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; l) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; m) Importar y exportar, efectuando todas las operaciones bancarias y aduaneras inherentes a esas operaciones; n) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, aceptar y otorgar representaciones y concesiones; o) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, asignarles un capital y designar su personal; p) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, por lo cual el Directorio podrá en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 11º. — Los contratos y demás instrumentos que hagan a las operaciones sociales deberán para su validez llevar la firma del Presidente y de un Director o la de dos Directores designados por el Directorio o la de un Director y un apoderado también designados en igual forma, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales. — El Presidente, o en su caso quien lo reemplace, firmará las notas y demás presentaciones administrativas y las concernientes a las Asambleas y reuniones del Directorio. — Capítulo V. — Fiscalización de la Sociedad. — Artículo 12º. — Anualmente la Asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos. — La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales sin perjuicio de lo que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º. — Capítulo VI. — Asambleas Generales. — Artículo 13º. — Las Asambleas se citarán en primera convocatoria, por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez de anticipación a la fecha designada para aquéllas. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta tres días antes de la fecha señalada para las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocados dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 14º. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo 354 del Código de Comercio será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria dará derecho a un voto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Capítulo VII. Balance, Repartición de Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 15º. — El ejercicio económico de la sociedad comenzará el 1º de octubre de cada año y terminará el 30 de septiembre, pero la Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo comunicar la resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — El inventario y el Balance General se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las amortizaciones y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas qeu resulten del balance general se destinará: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que se fije para el Presidente, los demás Directores y el Síndico; c) La suma necesaria para abonar el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; d) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Capítulo VIII. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo 16º. — En caso de disolución de la sociedad la liquidación se hará por una comisión liquidadora designada por la Asamblea, la cual fijará su duración y remuneración. El producto líquido que se obtenga será distribuido entre los accionistas en proporción a la parte integrada de sus acciones. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención

de la Inspección General de Justicia. — Acto seguido se aprobó por unanimidad el precedente Estatuto y se procedió a suscribir la primera serie de capital con el siguiente resultado: José María López Basavilbaso 1.000 acc. a $ 100.— c|u. $ 100.000. — Miguel Alberto Elizalde 1.000 acc. a $ 100.— c|u. $ 100.000. — Antonio Encinas 500 acc. a $ 100.— c|u. $ 50.000. — Fernando Abelardo Mierez 600 acc. a $ 100.— c|u. $ 60.000. — Augusto Rafael Machado 1.000 acc. a $ 100.— c|u. $ 100.000. — Vicente Carlos Costantini 500 acc. a $ 100.— c|u. $ 50.000. — Elsa Esther Santos 500 acc. a $ 100.— c|u. $ 50.000. — Rubén Orlando Oporto 400 acc. a $ 100.— c|u. $ 40.000. — Rafael Manuel R. Frías 200 acc. a $ 100.— c|u. $ 20.000. — José Guillermo Garavaglia 300 acc. a $ 100.— c|u. $ 30.000. — 6.000 acc. a $ 100.— c|u. $ 600.000. — Los accionistas cuya nómina antecede integran el diez por ciento de las acciones suscriptas en dinero efectivo o sea en total la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, quedando facultado el Directorio para requerir de los accionistas la integración del total del capital suscripto cuando las finanzas de la sociedad lo estimen necesario. — Asimismo, se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de Directores titulares para que integren el primer Directorio y designan a las siguientes personas: Presidente: Augusto Rafael Machado; Directores: Antonio Encinas y Fernando Abelardo Mierez. Asimismo, se designa por unanimidad síndico titular: Dr. Vicente Carlos Costantini y síndico suplente: Rubén Orlando Oporto. Además se resuelve por unanimidad de los accionistas constituyentes, facultar al presidente y al doctor Vicente Carlos Costantini para que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional, las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica, quedando especialmente autorizados para ceptar las modificaciones que requieran los estatutos y realizar todos los trámites para la constitución definitiva de la sociedad, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes por sí, o por mandatario con poder en legal forma. — Miguel A. Elizalde. — Fernando A. Mierez. — R. O. Oporto. — A. Encinas. — José María López Basavilbaso — G. Garavaglia. — Rafael M. Frías. — A. R. Machado. — Vicente Costantini. — E. Santos. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Miguel Alberto Elizalde, Fernando Abelardo Mierez, Rubén Orlando Oporto, Antonio Encinas, José María López Basavilbaso, Rafael Manuel Ramón Frías, José Guillermo Garavaglia, Augusto Rafael Machado, Vicente Carlos Costantini y Elsa Esther Santos, quienes son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Hay un sello. — Alberto R. Zimmermann. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1963. — Visto el expediente Nº 17.289|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Houston Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto ley Nº 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Houston Sociedad Annima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganader", constituida en esta Capital el 27 de agosto de 1963, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6), con la modificación de oficio indicada a fojas quince 15). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002258". — Es copia fiel, doy fe. — En consecuencia el compareciente deja protocolizados los estatutos de la sociedad "Houston Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera". — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta escritura se abonará sobre el capital suscripto o sea la por la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional. Leída que le fue se ratificó y firmó por ante mí, de lo que doy fe. — R. O. Oporto. — Está mi sello. Ante mí: Alberto R. Zimmermann. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro diez y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente testimonio en ocho fojas de actuación notarial numerados correlativamente del tres millones cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alberto R. Zimmermann (Escribano). — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.280.— e.24|3-Nº 17.620-v.24|3|64

THE DINERS' CLUB ARGENTINA
Sociedad Anónima,
Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública Nº 26 del 3 de enero de 1964 pasada por ante el Escribano don Alejandro Carlos Loredo quedaron protocolizadas las reformas a los artículos 7º y 10º del estatuto resueltas por "THE DINERS' CLUB ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA" en Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de agosto de 1963 y aprobadas por resolución del Ministerio de Educación y Justicia P. J. Nº 002479 de fecha 18 de diciembre de 1963, siendo los textos modificados del siguiente tenor: Artículo Séptimo: Una vez integradas las acciones serán al portador. — Las acciones y los certificados provisorios serán firmados por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas insertarse en facsímil. — La transferencia de los certificados nominativos provisorios requerirá la previa autorización del Directorio. — Si hubiera mora por parte de un accionista en el pago de una o más cuotas el Directorio podrá vender en remate público los certificados de esas acciones con las cuotas pagadas hasta entonces, transfiriendo al comprador todos los derechos del primitivo suscriptor. — En el caso de que las ventas de los certificados no alcance a cubrir el valor aun no integrado, el primitivo suscriptor responderá por el saldo deudor. — Si la venta produjese excedente, el saldo líquido que resulte quedará a beneficio de la sociedad. — No tendrán derecho a concurrir a las asambleas ni gozarán de los dividendos que se acuerden los titulares de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas. — Esta prohibición es sin perjuicio del derecho que les corresponda por otros certificados que no adeudaren cuotas vencidas o por acciones pagadas en su oportunidad. — Artículo Décimo: El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. — El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de quien lo reemplace o a pedido de dos Directores o del Síndico. — Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por otro Director. — El Director representado no quedará relevado de las responsabilidades inherentes a su mandato, el cual se considerará ejercido por el mismo. El Directorio estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros. — A los efectos del quórum se computarán los Directores presentes por sí o por representación. — El Directorio tomará sus resoluciones por mayoría de votos presentes inclusive de los representados por poder.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Sobre raspado: "Jean; Nissen; marzo"; "13". Todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.000.— e.24|3-Nº 17.647-v.24|3|64

MAROLIO
Sociedad Anónima, Comercial,
Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública del 2 de diciembre de 1963, pasada ante el Escribano Pedro A. Cortese, la sociedad: "MAROLIO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA", protocolizó la modificación del artículo 13 de sus Estatutos, introducida por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 1963 y aprobada por resolución P. J. Nº 002057, de fecha 7 de noviembre de 1963 del Ministerio de Educación y Justicia. — El texto del artículo modificado, es del tenor siguiente: "Capítulo IV. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo Tercero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres hasta siete miembros, según lo resuelva la Asamblea, los cuales durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Directorio elegirá de su seno, en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria Anual, un Presidente. — Podrá asimismo, designar un Vicepersidente, que reemplazará a aquél en cualquier caso de impedimento y otros cargos que juzguen conveniente dentro del Directorio. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asambleas Generales celebradas en el término que fija el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio".

Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.24|3-Nº 17.721-v.24|3|64

TALLERES AÑASCO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Fº 108. Primer Testimonio. — Número Sesenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ante mí el Escribano autorizante comparecieron don Nicolino Casella, italiano, casado con María Selva Ruiz, cédula de identidad número dos millones ciento cuarenta y tres mil quinientos diez, domiciliado en la calle Llavallol dos mil quinientos ochenta de Capital, don Jorge Oriolo, argentino naturalizado, casado con Sara M. Beatriz Barbuscia, cédula de identidad número tres millones novecientos un mil seiscientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle J. E. Rodó número cinco mil setecientos setenta y cinco de Capital, don Luis Angel Morgillo, argentino naturalizado, casado con Leonor Figueiredo, cédula de identidad número un millón novecientos diez y seis mil doscientos cinco, domiciliado en la calle Nahuel Huapi número mil setecientos cuatro de Capital, don Homero Socastro, argentino, casado con María Hervas, cédula de identidad número tres millones doscientos sesenta y seis mil ciento noventa y tres, domiciliado en la calle Monteverde número ochocientos treinta y tres de Castelar, Provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí, don Ignacio Guida, italiano, casado con Lucía Teresa Morgillo, cédula de identidad número tres millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Arribeños número dos mil seiscientos setenta y dos de Capital, don Serafín Luisito Magro, italiano, casado con Rosa Di Modica, cédula de identidad número dos millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veinte y dos, domiciliado en la calle Florencio Varela número tres mil ochocientos sesenta y uno de San Justo, Provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí, don Carmelo Antonio Scollo, argentino, casado con Elida Lucas, cédula de identidad número dos millones setecientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Domingo Millán número mil cincuenta y seis de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí, don Anselmo Martínez, español, casado con María García, cédula de identidad número cuatro millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Víctor Manuel número mil ciento once de Caseros, Provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí, don Ramón Taboada, argentino, casado con Elisa Mauricia Díaz, cédula de identidad número dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos seis, domiciliado en la calle Carhué número setecientos cuarenta y siete, de Villa Pineral, Caseros, Provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí, don José Cura, argentino, casado con Elisabeth Luis Cunial, cédula de identidad número un millón quinientos cuarenta y seis mil veinte y cinco, domiciliado en la calle General Guido número mil cuatrocientos setenta y ocho de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí, don Generoso Famiglietti, italiano, casado con Angélica Bravo, cédula de identidad número tres millones novecientos veinte y nueve mil seiscientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Almirante Brown número dos mil doscientos treinta y cinco de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí, don Francisco Ricco, italiano, casado con Corsina Rosa Albino, cédula de identidad número tres millones seiscientos veinte y nueve mil cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Fray Justo número cuatrocientos sesenta y tres, de Santa María de Oro, Caseros, Provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí, y don Alberto Aníbal Bais, argentino, casado con Aída Carmen Lapadula, con cédula de identidad número dos millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Pringles número cinco mil ciento trece de La Tablada, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí, todos los comparecientes industriales, mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres constituyeron la Sociedad Talleres Añasco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, cuyos documentos constitutivos, estatutos modificados y decreto de aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación, me exhiben y que transcribo a continuación: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el local de la calle Añasco mil cuarenta y uno en la Capital Federal, las siguientes personas: Nicolino Casella, italiano, casado, con María Selva Ruiz, cédula de identidad número dos millones ciento cuarenta y tres mil quinientos diez, domiciliado en la calle Llavallol dos mil quinientos ochenta, Capital; Jorge Oriolo, argentino naturalizado, casado con Sara M. Beatriz Barbuscia, cédula de identidad número tres millones novecientos un mil seiscientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle J. E. Rodó nº cinco mil setecientos setenta y cinco, Capital; Luis Angel Morgillo, argentino naturalizado, casado con Leonor Figueiredo, cédula de identidad nº un millón novecientos diez y seis mil doscientos cinco, domiciliado en la calle Nahuel Huapi nº mil setecientos cuatro, Capital; Homero Socastro, argentino, casado con María Hervas, cédula de Identidad nº tres millones doscientos sesenta y seis mil ciento noventa y tres, domiciliado en la calle Monteverde nº ochocientos treinta y tres, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Ignacio Guida, italiano, casado con Lucía Teresa Morgillo, cédula de identidad nº tres millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Arribeños nº dos mil seiscientos setenta y dos, Capital; Serafín Luisito Magro, italiano, casado con Rosa Di Modica, cédula de Identidad nº dos millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veinte y dos, domiciliado en la calle Florencio Varela Nº tres mil ochocientos sesenta y uno, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Carmelo Antonio Scollo, argentino, casado con Elida Lucas, cédula de identidad Nº dos millones setecientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Domingo Millán Nº mil cincuenta y seis, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Anselmo Martínez, español, casado con María García, cédula de identidad Nº cuatro millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Víctor Manuel Nº mil ciento once, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Ramón Taboada argentino, casado con Elisa Mauricia Díaz, cédula de identidad Nº dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos seis, domiciliado en la calle Carhué setecientos cuarenta y siete, Villa Pineral, Caseros, Provincia de Buenos Aires; José Cura, argentino, casado con Elisabeth Luisa Cunial, cédula de identidad Nº un millón quinientos cuarenta y seis mil veinte y cinco, domiciliado en la calle General Guido Nº mil cuatrocientos setenta y ocho, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Generoso Famiglietti, italiano, casado con Angélica Bravo, cédula de identidad Nº tres millones novecientos veinte y nueve mil seiscientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Almte. Brown Nº dos mil doscientos treinta y cinco, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Francisco Ricco, italiano, casado con Corsino Rosa Albino, cédula de identidad Nº tres millones seiscientos veinte y nueve mil cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Fray Justo Santa María de Oro, cuatrocientos sesenta y tres, Caseros. Provincia de Buenos Aires; y Alberto Aníbal Baís, argentino, casado con Aída Carmen Lapadula, con cédula de identidad número dos millones seiscientos cincuenta y seis mil quinientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Pringles Nº cinco mil ciento trece, La Tablada, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires; y resuelven que la presente reunión sea presidida por el señor Nicolino Cassella, quien acepta el cargo. — El señor Cassella dice que es de conocimiento de todos los presentes que se había considerado la posibilidad de constituir una Sociedad Anónima cuyo objeto principal se anunciará en los estatutos que se dan a conocer más adelante. — Llevando adelante el propósito, objeto de la presente reunión, según expresa conformidad de todos los presentes, se deja constituida la Sociedad Talleres Añasco. Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, estableciéndose asimismo que empezará a funcionar como Sociedad Anónima en formación. — Se da lectura al proyecto de estatutos que habrá de regir la marcha de la Sociedad, los que se aprueban por unanimidad y resuelve sean agregados a la presente acta, como parte integrante de la misma. — Resuelven de acuerdo al proyecto de los Estatutos, emitir la primera, segunda y tercera serie de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos por un total de Tres millones de pesos moneda nacio-

nal (pesos tres millones m|n.) distribuidos en la siguiente forma: Nicolino Cassella, tres mil quinientas acciones — $ trescientos cincuenta mil — $ ochenta y ocho mil quinientos doce, cero ocho; Jorge Oriolo, tres mil — pesos trescientos mil — pesos cincuenta y nueve mil doscientos veinte y ocho, veinte y cinco; Luis Angel Morgillo, dos mil setecientas — pesos doscientos setenta mil — pesos ochenta y tres mil seiscientos ocho, cincuenta y dos; Homero Socastro, dos mil trescientas — pesos doscientos treinta mil - pesos cincuenta y un mil cuatrocientos diez y ocho, cuarenta y cuatro; Serafín Luisito Magro, dos mil trescientas — pesos doscientos treinta mil — pesos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres, cuarenta y ocho; I. Guida, mil ochocientas cincuenta — pesos ciento ochenta y cinco mil — pesos diez y ocho mil quinientos treinta, noventa y seis; Carmelo Antonio Scollo, dos mil cincuenta - pesos doscientos cinco mil - pesos ochenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho, cincuenta y dos; Ramón Taboada, dos mil cincuenta — pesos doscientos cinco mil — pesos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve, treinta y cinco; Anselmo Martínez, dos mil cincuenta — pesos doscientos cinco mil — pesos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco, cero cinco; José Cura, dos mil — pesos doscientos mil — pesos veinte mil ciento sesenta; Aníbal Bais, dos mil cien — pesos doscientos diez mil — pesos sesenta y cuatro mil quinientos veinte y nueve, veinte y seis; Generoso Famiglietti, mil novecientas — pesos ciento noventa mil — pesos diez y nueve mil ciento cuarenta y nueve, sesenta y nueve; y Francisco Rico, dos mil doscientas — pesos doscientos veinte mil — pesos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y tres, veinte y tres. — Se acuerda que la integración efectuada en las proporciones enunciadas previamente lo constituyan lo acreditado en Transportes de Buenos Aires en concepto de indemnización por preaviso y despido, según se establece en el certificado que se adjunta y que forma parte de la presente acta. — Acto seguido se conviene en que para cumplimentar las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma y para gestionar la aprobación de los Estatutos y aceptar las modificaciones que se impongan a los mismos por parte de la Inspección General de Justicia, así como realizar toda gestión ante esa Inspección, se le otorga poder especial a los señores Antonio Casella y Jorge Oriolo y al escribano Raúl Ubaldo García Alonso. Estos podrán practicar dichas diligencias administrativas y judiciales hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento legal de la Sociedad; solicitando asimismo en el Registro Público de Comercio su inscripción; y para que en su oportunidad protocolicen los estatutos, ejerciendo los poderes que en legal forma le otorgan todos los accionistas constituyentes. — En este mismo acto se resuelve que el Directorio quede constituido en la forma siguiente: Presidente: Nicolino Cassella; Vicepresidente: Jorge Oriolo; Director Secretario: Luis Angel Morgillo; Directores: Serafín Luisito Magro, Homero Socastro e Ignacio Guida; Síndico Titular: Antonio Cassella: Síndico Suplente: Aníbal Bais. — Todos los designados prestan su conformidad. — Se establece por otra parte, que este Directorio seguirá en sus funciones durante tres años. — Los presentes manifiestan aceptar la compra efectuada a Transportes Buenos Aires del inmueble de Añasco Nº mil cuarenta y uno, según licitación Nº veinte mil ochocientos ochenta y siete'sesenta y dos, Decreto Ley mil trescientos cuarenta y siete en la suma de Ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional, suma de la que se deducirá la mencionada cantidad de Setecientos veintiún mil seiscientos cincuenta y seis con ochenta y tres centavos pesos moneda nacional, que es la cantidad acreditada a favor de los compradores del inmueble, que son los mismos que firman la presente Acta Constitutiva. — De lo actuado se labra acta, la cual es leída por todos y firmada de conformidad, dándose por terminada la reunión siendo las diecisiete horas treinta minutos en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — Antonio C. Scollo. — Alberto Aníbal Bais. — S. Madro. — R. Taboada. — I. Guida. — José Curá. — H. Socastro. — Morgillo. — J. Oriolo. — F. Rico. — G. Famiglietti. — N. Casella. — A. Martínez. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro Nº cuarenta y dos de Capital Federal, certifico que las firmas que figuran al dorso son auténticas de los señores Nicolino Casella, Jorge Oriolo, Luis Angel Morgillo, Homero Socastro, Ignacio Guida, Serafín Luisito Magro, Carmelo Antonio Scollo, Anselmo Martínez, Ramón Taboada, José Cura, Generoso Famiglietti, Francisco Ricco y Alberto Aníbal Bais, y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, Julio treinta y uno de mil novecientos sesnta y tres. H. de los Heros. — Está su sello". — Estatutos. — Capítulo Primero: Nombre, Objeto, Domicilio, Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "TALLERES AÑASCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer, por resolución del Directorio, sucursales, agencias, fábricas y representaciones en el país y|o en el extranjero. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar de la fecha del decreto que acuerda la personería jurídica, siendo este término prorrogable por una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país y en el extranjero las siguientes operaciones: Industrial: La ejecución de trabajos para automotores de: mecánica en general, mecánica de alta precisión, con la pertinente instalación de sus talleres que permitan asimismo los trabajos de chapa, pintura, tapicería, electricidad, herrería, carpintería y trabajos afines. — Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de materiales y automotores elaborados, semielaborados, fabricados o semifabricados o totalmente importados. — Podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y toda otra forma de intermediación comercial, así como desarrollar actividades de transportes, terrestres, marítimos y|o fluviales — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capítulo Segundo: Del Capital. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (m pesos n diez millones cero cero) representado por Cien mil (cien mil) acciones al portador de cien pesos moneda nacional (m pesos cien) cada una dividida en series de por lo menos de Un millón de pesos moneda nacional (m pesos un millón) cada una. — Las emisiones serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago, siempre que hayan sido suscriptas e integradas las acciones de las series anteriores por su orden. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente en cada emisión, publicada en el Boletín Oficial por tres días e inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — La emisión de acciones del capital autorizado podrá tener lugar en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Por resolución de las Asambleas para capitalizar reservas existentes excepto la legal o para el pago de dividendo de acciones; b) Por resolución de la Asamblea o por resolución del Directorio en su caso para entregarlas a suscripción del directorio en su caso para entregarlas a suscripción a un precio igual o mayor a su valor nominal, a fin de obtener nuevos a p o r t e s de capital; c) Entregando la Sociedad acciones liberadas en pago de toda clase de bienes o derechos, mercaderías, créditos, llaves de negocios, fondo de comercio, o cualquier otra clase de adquisiciones que hiciera la Sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente a las acciones dadas en pago; d) Capitalizando el excedente del valor que pudieran tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido por las leyes, reglamentaciones, facturas ordinarias, facturas consulares, documentos de embarque y normas técnicas corrientes. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser elevado a Cincuenta Millones de pesos moneda nacional (m$n. cincuenta millones) en una o más series de por lo menos (diez mil) acciones cada una. — Se anunciará como capital autorizado el de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. diez millones) con más los aumentos realizados, de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y|o títulos que los representen llevarán la firma del Presidente y un Director y demás recaudos de la Ley. — Para suscripción de nuevas acciones de clase "A" y de clase "B", tendrán preferencia los tenedores de acciones de las mismas clases, para lo cual se emitirá proporcionalmente acciones de la clase "A" o "B" para el ejercicio de la preferencia de sus tenedores, debiendo hacer uso de su derecho de acción, dentro de los quince días de vencida la última publicación que se hará en el Boletín Oficial. — Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias: a) Clase "A", con derecho a cinco votos, por acción o b) Clase "B", con derecho a un voto por acción. c) Acciones preferidas que gozarán de un dividendo acumulativo o no de hasta un doce por ciento (doce por ciento) anual y una participación en las utilidades que en conjunto no podrá exceder del veinte y cinco por ciento (veinte y cinco por ciento) anual del valor de cada acción. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos fijos o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio por no permitirlo el margen de utilidades. — En este caso y mientras dure esta situación tendrán derecho a un voto por acción. — En cada emisión se efectuarán las publicaciones correspondientes durante tres días en el Boletín Oficial. — Todo aumento del capital autorizado se hará en las condiciones y con cumplimiento de las formalidades establecidas en el Decreto ochocientos cincuenta y dos, cincuenta pago de una o más cuotas de suscriptores que incurrieran en mora, en el pago de uno o más cuotas de suscripción, pagarán un interés punitorio del uno por ciento mensual, desde la fecha que el Directorio hubiera fijado para el pago, hasta los treinta días subsiguientes, contándose los días corridos, transcurridos los cuales sin haberse satisfecho las cuotas y multas que adeudaran, el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de la deuda o proceder de conformidad con las disposiciones del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones comporta la aceptación de estos Estatutos y sus modificaciones posteriores. — — Capítulo Tercero: Obligaciones: Artículo Séptimo: La Sociedad por resolución de la Asamblea, podrá emitir debentures en la República o en el extranjero, de acuerdo con las leyes vigentes y en las condiciones que estime convenientes. — Los debentures que se emitan llevarán su número de serie y serán firmados por el Presidente y un Director de la Sociedad. — Capítulo Cuarto: Administración. — Artículo Octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis miembros titulares, elegidos en una Asamblea General, quienes designarán de su seno un presidente, un vicepresidente, un director secretario y tres Directores titulares, para el período legal del mandato que se fija en tres años sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta que sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Si por impedimento, cualquiera sea su causa, se produjeran vacantes en el Directorio, éste podrá designar a los reemplazantes con el consentimiento del síndico, hasta la reincorporación de los ausentes, o en su caso hasta la próxima Asamblea. — Los directores así designados serán remunerados en relación al tiempo que dure el ejercicio de su mandato. — Los directores depositarán ciento cincuenta (ciento cincuenta) acciones en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. — Las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras retribuciones por el desempeño de funciones técnico - administrativas, serán fijadas anualmente por la asamblea general, no obstante en este último caso la remuneración puede ser fijada provisoriamente por el Directorio ad referendum y sometida oportunamente a consideración de la asamblea y será imputada a gastos generales del ejercicio en que fueran devengados. — Artículo Noveno: La firma social será ejercida por el presidente y el vicepresidente conjuntamente, o la de cualquiera de ellos y la del secretario y en ausencia o por impedimento de estas personas por intermedio de otros dos miembros del Directorio o de uno o más apoderados directores o no de la sociedad a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma, ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del Directorio: a) realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos; b) organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) crear empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como gerentes administradores o técnicos en funciones relacionadas con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a "Gastos Generales" ad referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) comprar, vender, gravar, explotar, construir, ceder permutar toda clase de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, muebles y semovientes; f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de c o n t r a t o s de sociedad y de locación, i n c l u s o locaciones de obra o de s e r v i c i o así como tomar y constituir depósitos; g) aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, anticresis, hipotecas y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos o cualquier otra institución de crédito público o privado, oficiales, particulares o mixtos, naconales o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse en el país o en el extranjero; y aceptar sus respectivos reglamentos y carta orgánica, operando con los mismos en cuenta corriente en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) registrar, adquirir, transferir, marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar; n) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — La remuneración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna, limitar las facultades del Directorio el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales, con la asistencia del Síndico cuando correspondiera siempre que no sean atribuciones privativas de la asamblea. — El presidente es el representante legal de la sociedad y autoridad superior de la misma para cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y del Directorio. — El vicepresidente reemplazará al presidente, con sus mismos poderes, en los casos de ausencia, impedimento o enfermedad de este último sin tener que exhibir justificativo alguno ante terceros, y faltando ambos el Directorio designará el Director que ejercerá dichas funciones. — Capítulo Quinto: Fiscalización. — Artículo Undécimo: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un Síndico titular y en caso de impedimento por un Síndico suplente que serán designados por la asamblea general ordinaria. — Su mandato durará un año y sus atribuciones son las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que confiere este estatuto. — Tanto el titular como el suplente pueden ser reelectos indefinidamente. — Su remuneración será fijada por la asamblea general. — Capítulo Sexto: De las asambleas. — Artículo Duodécimo: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio dentro de los cuatro meses de finalizado cada ejercicio en el local, día y hora que determine el Directorio. — La asamblea general extraordinaria de accionistas podrá reunirse en cualquier momento siempre que el Directorio o el Síndico lo juzgue necesario o cuando lo solicite un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — En este último caso la convocatoria deberá efectuarse dentro de los diez días de presentado el pedido. — El presidente del Directorio o en su defecto el vicepresidente o en ausencia de ambos el Director de más edad presente, será el caso de empate. — Las asambleas se citarán en primera

convocatoria por publicaciones durante cinco (cinco) días en el Boletín Oficial con diez (diez) días de anticipación a la fecha designada para aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres (tres) días con ocho (ocho) días de anticipación. — Hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o un certificado de depósito, otorgado por un Banco del país o del extranjero; con excepción de lo establecido por el artículo treinta y dos del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia del veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres. — Las asambleas pedidas por los accionistas, conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez (diez) días de solicitadas. — Artículo Décimo Tercero: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, tanto en primera como en segunda convocatoria, se adoptarán las resoluciones por mayoría de votos presentes, cuyas acciones representen, por lo menos, el cincuenta y uno por ciento del capital suscripto con derecho a los votos que se determinan en el artículo quinto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Artículo décimo cuarto: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la asamblea general, tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se destinará: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (diez por ciento) del captal suscripto; b) El diez por ciento para los accionistas fundadores cuya nómina figura en el acta constitutiva, en proporción a las acciones que suscribieron en dicho acto y de acuerdo con el artículo décimo sexto; c) El dividendo fijo de las acciones preferidas en primer término, los acumulados adeudados y luego los correspondientes al ejercicio; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) La participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas según las condiciones de su emisión; y f) El remanente tendrá el destino que resuelva la asamblea. — Capítulo octavo: Liquidación de la sociedad. — Artículo décimo quinto: En caso de liquidación ésta será practicada por el Directorio con la intervención del síndico. El producido líquido deberá tener la siguiente prelación: a) Abonar el valor nominal de las acciones preferidas; b) Abonar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) Abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y d) El remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de las acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas y se abonará a las acciones preferidas la participación adicional que pueda corresponderles. — "Buenos Aires, veintinueve noviembre mil novecientos sesenta y tres. Visto el expediente N° diecisiete mil noventa y siete|uno|sesenta y tres, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Talleres Añasco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley número trece mil cincuenta y uno, de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitres, a la sociedad "Talleres Añasco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a nueve vuelta (nueve vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (diciséis) a dieciocho (dieciocho), y la de oficio indicada a fojas diecinueve (diecinueve). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P. J. número cero cero dos mil doscientos setenta y dos".— Es copia fiel de los documentos de referencia que se hallan agregados al expediente número diecisiete de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, doy fe, como de que los comparecientes declaran: Que habiendo cumplido con los requisitos de ley, dejan por este acto constituida definitivamente la sociedad anónima denominada Talleres Añasco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, la que se regirá por los estatutos preinsertos. Leída que les fue se ratificaron en su contenido y firman por ante mí, doy fe. — N. Casella. — J. Oriolo. — Morgillo. — H. Socastro. — I. Guida. — S. Magro. — C. Scollo. — A. Martínez. — R. Taboada. — José Cura. — G. Famiglietti. — F. Rico. — Alberto Aníbal Bais. — Hay un sello. — Ante mí: H. de los Heros. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuarenta y dos al que estoy adscripto y me remito. Para la sociedad expido el presente testimonio en doce sellos de actuación notarial números tres millones nueve mil seiscientos setenta y tres, tres millones nueve mil y seiscientos setenta y cuatro, tres millones nueve mil seiscientos setenta y seis, tres millones nueve mil seiscientos setenta y siete, tres millones nueve mil seiscientos setenta y cinco y correlativos desde el tres millones nueve mil seiscientos setenta y ocho al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ell.: mil - así como realizar toda gestión ante esa Inspección. — S|R.: Figueiredo. — E|líneas: su. Todo vale. — H. de los Heros (Escribano).

Buenos Aires, 21 de febrero de 1964.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 20.480.— e.24|3-N° 17.722-v.24|3|64

MONTERREY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial ,Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Uno. — Folio Número Ciento Sesenta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, comparecen los señores don Roque Gonzalo Zapata, argentino, casado, domiciliado en Estados Unidos un mil veinte y dos, Capital Federal, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y seis, y doña Sonia Lilia Vázquez, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Agüero un mil cuatrocientos cincuenta y uno, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto, con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos setenta y siete, ambos comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que concurren a este acto por sí, haciéndolo además en nombre y representación de: Magdalena Torrens de Fuentes, argentina, casada, domiciliada en Malaver dos mil cuatrocientos treinta y siete, Olivos, provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número cero cero noventa y seis mil trescientos noventa y cinco; doña Esperanza Rosalía Palacio de Cascio, argentina, casada, domiciliada en Malaver dos mil cuatrocientos treinta y siete, Olivos, provincia de Buenos Aires, nacida el siete de mayo de mil novecientos veinte, en General Pico, La Pampa, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos diez y nueve mil seiscientos setenta y nueve; doña Amalia Alejandrina Calandri, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Seguí seiscientos treinta y ocho, departamento A, Capital Federal, con Libreta Cívica número cero cero cuarenta y un mil ciento sesenta y siete; doña Ester Lema de Canosa, argentina, casada, empleada, domiciliada en Cochabamba dos mil trescientos treinta y cinco, Capital Federal, con Libreta Cívica número tres millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y tres; don Lorenzo Raúl Moyano, argentino, casado, empleado, domiciliado en Pampa un mil ochocientos ochenta y uno, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y dos; doña Esther Beatriz Colucci, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Donovan un mil cuatrocientos veinte y tres, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número cuatro millones setenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete; doña Elba Nelly Carbone de Armanino, argentina, casada, domiciliada en Emilio Mitre un mil doscientos treinta y cuatro, Lanús Este, provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número cero cero noventa mil cuatrocientos ochenta y siete; doña Nélida María García, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Pola quinientos siete, Capital Federal, con Libreta Cívica número tres millones trescientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco, en mérito al Poder General que éstos le otorgaron, según escritura pasada por ante mí, al folio un mil cuatrocientos diez y ocho de este Registro, a mi cargo, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo, que por sí y en la representación que ejercen, vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta constitutiva y el Estatuto social de la sociedad Monterrey, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida por ellos con fecha dos de diciembre del año próximo pasado, para lo cual iniciaron previamente las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente número diez y siete mil quinientos ochenta y seis, las que fueran sometidas a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, el que le confirió la personería jurídica por Resolución Ministerial del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número doscientos sesenta y seis, exhibiéndome los comparecientes las actuaciones de referencia y solicitándome a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción de este Registro a mi cargo, del acta constitutiva, estatutos y resolución ministerial citada todo lo que en el orden indicado dicen: "Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 2 días del mes de diciembre de 1963, se reúnen los señores Roque Gonzalo Zapata; Sonia Lilia Vázquez; Nélida María García; Lorenzo Raúl Moyano; Magdalena Torrens de Fuentes; Esther Beatriz Colucci; Elba Nelly Carbone de Armanino; Amalia Alejandrina Calandri; Ester Lema de Canosa; Esperanza Rosalía Palacio de Cascio, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto N° 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Art. 1°); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2°); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industriales: Manufacturas o fábricas: textiles, metalúrgicas, de la alimentación, papeleras, madereras, de la electricidad; c) Inmobiliarias: Compra venta y construcción de inmuebles, y d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Artículo 3°); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000, representada por 20.000 acciones de m$n. 100.—, valor nacional cada una y dividido en diez series de m$n. 200.000.— cada serie. — El capital autorizado estará compuesto por acciones ordinarias de voto simple y plural (Art. 4°); e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. (Art. 7°); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11°). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción, Integración. — Accionistas. — Acciones. — Monto. — Roque Gonzalo Zapata 1.500.— 150.000.—; Sonia Lilia Vázquez, 1.500.— 150.000.—; Magdalena Torrens de Fuentes, 200.— 20.000.—; Lorenzo Raúl Moyano, 200. — 20.000.—; Amalia Alejandrina Calandri, 200.— 20.000.—; Esperanza Rosalía Palacio de Cascio, 100.— 10.000.—; Ester Lema de Canosa, 100. 10.000.—; Esther Beatriz Colucci, 100. 10.000.—; Elba Nelly Carbone de Armanino, 50.— 5.000.—; Nélida María García, 50. 5.000.— 4.000. 400.000. — La integración del 10 % se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Roque Gonzalo Zapata; Vicepresidente: Sonia Lilia Vázquez; Síndico Titular: Magdalena Torrens de Fuentes; Síndico Suplente: Lorenzo Raúl Moyano. — Cuarto: Autorizar a los Señores Roque Gonzalo Zapata y|o Sonia Lilia Vázquez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — La escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio será otorgada por todos los constituyentes o por apoderado o apoderados con poder especial otorgado de acuerdo con el art. 1.184 del Código Civil. — Roque Gonzalo Zapata. — Sonia Lilia Vázquez. — Nélida María García. Lorenzo Raúl Moyano. — Magdalena Torrens de Fuentes. — Esther B. Colucci. — Elba Nelly Carbone de Armanino. — Amalia A. Calandri. — Ester Lema de Canosa. — Esperanza R. Palacio de Cascio. — Se transcriben a continuación los artículos 2), 4), 7) y 11) del Estatuto Social que dicen: 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 2.000.000.—, representado por acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en diez series iguales; 7) La dirección y administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... — Roque G. Zapata. — Sonia Lilia Vázquez. — Nélida María García. — Lorenzo R. Moyano. — Magdalena T. de Fuentes. Esther Beatriz Colucci. — Elba N. C. de Armanino. — A. Calandri. — Ester L. de Canosa. — E. R. Palacio de Cascio. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — af. N° 17.586. — Buenos Aires, enero 3 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 9 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. N° 3.329|63. — El Inspector General de Justicia Resuelve: Artículo 1° — Téngase por coprendida dentro de lo previsto en el art. 2° del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad Monterrey, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobilaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 2 de diciembre de 1963 cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — Artículo 2° — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Norberto Villarruel. — Inspector General de Justicia. — Resolución N° 266. — Es Copia Fiel, doy fe de lo transcripto precedentemente y los comparecientes continúan diciendo que en sus nombres y en el de sus representados declaran por este acto protocolizada la Sociedad Monterrey, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida por ellos solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue a los comparecientes, la presente escritura por mi el autorizante se ratifican de su contenido y firman de conformidad como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Sonia Lilia Vázquez. — Roque G. Zapata. — Esta mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en este Registro a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados del cero cero tres millones ochenta y nueve mil dos correlativos al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y cuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello y una firma: R. de Menchaca.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.490.— e.24|3-N° 17786-v.24|3|64

CASA CANEDA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante,

se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número once. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribano autorizante, comparece el señor Andrés Caneda, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Paysandú número mil novecientos quince, de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre por su derecho propio y además en nombre y representación de los señores don José Roberto Caneda, argentno, casado, comerciante; don Alfredo Oscar Caneda, argentino, casado, comerciante; doña Orestina Valeri de Caneda, argentina, casada; doña Susana Judith Vogt de Caneda argentina, casada, empleada; doña Sara Irma Caretti de Caneda, argentina, casada, empleada; don Raimundo Jonas Vogt, francés, casado, jubilado; don Horacio Alberto Caretti, argentino, soltero, empleado; doña Josefina Blanc de Vogt, francesa, casada, empleada; don Francisco Caneda, argentino naturalizado, casado, jubilado; don Sabino Volonnino, argentino, casado, empleado y doña Carmen Dora Spagnole de Caretti, argentina, viuda, empleada, a médito del poder que éstos le confirieron por escritura de fecha siete del corriente, pasada ante mí al folio once de este protocolo, con facultades suficientes para otorgar la presente escritura de constitución definitiva de sociedad, y el señor Caneda por sí y por la representación que ejerce dice: Que con fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y tres, y por instrumento privado suscripto junto con todos sus nombrados mandantes fundaron la sociedad "Casa Caneda, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliária y Agropecuaria", cuyo estatuto fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el expediente número diez y siete mil cincuenta de la Inspección General de Justicia. — Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, el compareciente, por sí y en el carácter invocado, viene por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social en su texto aprobado, el balance de fojas veinte y cinco, planilla de suscripción e integración de acciones y la resolución ministerial que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "Acta constitutiva de "Casa Caneda, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". En la Ciuidad de Buenos Aires a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el local de la calle Espinosa dos mil ciento treinta, los señores Andrés Caneda, español, casado, comerciante, céd. id. Pol. Fed. Nº 476.316, domiciliado en la calle Paysandú Nº 1915, Capital; José Roberto Caneda, argentino, casado, comerciante, céd. id. Pol. Fed. Nº 2.324.486, domiciliado en la calle Caseros Nº 51, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Oscar Caneda, argentino, casado, comerciante, céd. id. Pol. Fed. Nº 2.586.594, domiciliado en la calle Tinogasta Nº 3755 Capital; Orestina Valeri de Caneda, argentina, casada, empleada, céd. id. Pol. Fed. número 1.751.984, domiciliada en la calle Paysandú Nº 1915, Capital; Susana Judith Vogt de Caneda, argentina, casada, empleada, céd. id. Pol. Fed. númemo 4.261.169, domiciliada en la calle Caseros Nº 51, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Sara Irma Caretti de Caneda, argentina, casada, empleada, L. C. Nº 3.598.947, domiciliada en la calle Tinogasta número 3755, Capital; Raimundo Jonas Vogt, francés, casado, jubilado cédula id. Pol. Fed Nº 538.282, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 561, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Horacio Alberto Caretti, argentino, soltero empleado, céd. id. Pol. Fed. número 3.571.145, domiciliado en la calle Llavallol Nº 5080 Capital; Josefina Blanc de Vogt, francesa, casada, empleada, céd. id. Pol. Fed. Nº 4.261.168, domiciliada en la calle Rodríguez Peña Nº 561, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Francisco Caneda, argentino naturalizado, casado, jubilado, L. E. Nº 4.200.640, domiciliado en la calle Camarones número 1633, Capital; Sabino Volonnino, argentino, casado, empleado, L. E. número 526.502, domiciliado en la calle Añasco Nº 1151, Capital y Carmen Dora Spagnole de Caretti, argentina, viuda, empleada, L. C. Nº 0.339.723, domiciliada en la calle Llavallol Nº 5080, Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar, de común acuerdo convienen: Primero: Constituir una sociedad anónima, bajo la denominación de "Casa Caneda Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" que continuará las operaciones sociales de Casa Caneda Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la que los tres primeramente nombrados son sus únicos socios integrantes, constituida según contrato originario, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de septiembre de 1955 bajo el número 2444, folio 43, libro 29, de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Segundo: La sociedad anónima que por este acta se constituye será continuadora y sucesora de la sociedad comercial de responsabilidad limitada mencionada que se dedica a explotación del negocio de venta de huevos y productos de granja, por mayor y menor, de cuyo activo y pasivo se hace cargo sobre la base del balance general e inventario practicado el día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres, que se suscriben por separado como parte integrante del presente, a cuya fecha se consideran retrotraídos los efectos de la constitución de la misma y siendo por su cuenta las operaciones realizadas desde el primero de abril de mil novecientos sesenta y tres, una vez que aquélla sea autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional o a quien competa a funcionar como sociedad anónima, haciéndose cargo asimismo de sus libros rubricados y papeles de comercio. Además, aportan a la nueva sociedad anónima, cuatro fincas, situada la primera en la calle Paysandú Nº 2216, Capital; la segunda en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 2420, Capital; la tercera en la calle Rawson Nº 626|28, Capital y la última en la calle Caseros Nº 51, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Las tres fincas nombradas en primer término de propiedad del constituyente señor Andrés Caneda y la restante del constituyente señor José Roberto Caneda, que pasan a la sociedad por el importe de la valuación fiscal, conforme a la respectiva planilla que se suscribe también por separado como parte integrante de la presente acta, suma por la cual deberán otorgarse, en su oportunidad las respectivas escrituras traslativas de dominio a favor de la nueva sociedad anónima. Por otra parte la sociedad extenderá el objeto social en la forma establecida en el artículo cuarto de los estatutos aprobados por esta asamblea. — Tercero: Si las autoridades respectivas no autorizaran la constitución de la sociedad anónima, se dejará sin efecto lo resuelto en este acto, quedando subsistente en consecuencia la primitiva sociedad de "Casa Caneda", Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que seguirá actuando de acuerdo a las disposiciones de su contrato social en vigencia. — Cuarto: Aprobar por unanimidad los estatutos que han de regir el funcionamiento de la sociedad anónima, cuya constitución realizan por este acto, el que suscriben los asistentes por separado, como parte integrante del presente acta de constitución. — Quinto: Facultar especialmente al doctor Rafael Enzo Porcelli y|o al contador público nacional Carlos Colósimo y|o al señor Sabino Volonnino, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, cualquiera de ellos indistintamente, puedan realizar los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional o de quien corresponda, la aprobación de los estatutos de esta sociedad anónima como así también la concesión de su respectiva personería jurídica y la autorización correspondiente para funcionar como sociedad anónima; b) Aceptar o introducir en el acta de constitución y en los estatutos las modificaciones que sugieran las autoridades competentes, inclusive la modificación de la denominación social, debiendo otorgarse la escritura correspondiente por todos los constituyentes por sí o por mandatario con poder suficiente. — Sexto: Fijar el capital autorizado de la sociedad en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000.—) representado por quinientas mil (500 000) acciones al portador de cien (100) pesos moneda nacional cada una dividido en cincuenta (50) series de diez mil (10.000) acciones cada una. En este acto los constituyentes resuelven suscribir totalmente las primeras treinta (30) series integradas por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias de la clase "A", al portador, de cien (100) pesos moneda nacional cada una, de cinco (5) votos, que integran y realizan en este acto en la siguiente forma y proporción: Señor Andrés Caneda, con ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias de la clase "A" que representan quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—) que integra con seis millones ciento veinte y siete mil pesos moneda nacional ($ 6.127.000.—) de su crédito de capital, reservas, utilidades y cuenta particular que le corresponde en el balance general de aporte indicado en el punto segundo, del presente acta y con dos millones seiscientos veinte y tres mil pesos moneda nacional ($2.623.000) que aporta en bienes inmuebles de su propiedad de conformidad con el detalle de la respectiva planilla que se firma por separado y que forma parte integrante de esta acta y el saldo de seis millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 6.250.000.—) a integrar en efectivo en cuatro cuotas trimestrales iguales debiendo abonar la primera el día 31 de octubre de 1963; señor José Roberto Caneda, con setenta y un mil (71.000) acciones ordinarias, de la clase "A" que representan siete millones cien mil pesos moneda nacional ($ 7.100.000.—) que integra con cuatro millones trescientos noventa mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.390.500.—) de su crédito de capital, reservas, utilidades y cuenta particular que le corresponde en el balance general de aporte indicado en el punto segundo de la presente acta, y con cuatrocientos nueve mil quinientos pesos moneda nacional ($ 409.500.—) que aporta en un bien inmueble de su propiedad y también de conformidad con el detalle de la planilla respectiva de aportes que se invoca precedentemente y el saldo de dos millones trescientos mil pesos moneda nacional (pesos 2.300.000.—) a integrar en efectivo en cuatro cuotas trimestrales iguales debiendo abonarse la primera el día 31 de octubre de 1963; señor Alfredo Oscar Caneda, con setenta y un mil acciones ordinarias de la clase "A" que representan siete millones cien mil pesos moneda nacional ($ 7.100.000.—) que integra con tres millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 3.650.000.—) de su crédito de capital, reservas, utilidades y cuenta particular que le corresponde en el balance general de aportes ya indicado y el resto de tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 3 450.000.—) a integrar en efectivo en cuatro cuotas trimestrales iguales, debiendo abonarse la primera el día 31 de octubre de 1963; Orestina Valeri de Caneda con dos mil (2.000) acciones ordinarias de la clase "A" que representan doscientos mil pesos m|n. ($ 200.000.—) que integra totalmente con un crédito que tiene en el balance de aporte a que se refiere el punto segundo de esta acta; Susana Judith Vogt de Caneda, con quinientas (500) acciones ordinarias clase "A" que representan cincuenta mil pesos m|n. ($ 50.000) que integra totalmente con un crédito que tiene en el balance de aporte; Sara Irma Caretti de Ganada, con quinientas (500) acciones ordinarias clase "A" que representen cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000) que integra totalmente con un crédito que tiene en el balance de aporte: Raimundo Jonas Bogt, con quinientas (500) acciones ordinarias clase "A" que representan cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 50.000 m|n.) que integra totalmente con un crédito que tiene en el balance de aporte; Horacio Alberto Caretti con quinientas (500) acciones ordinarias clase "A" que representan cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 50.000 m|n.) que integra totalmente con un crédito que tiene en el balance de aporte; Josefina Blanc de Vogt con quinientas (500) acciones ordinarias, clase "A" que representan cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) que integra totalmente en un crédito que tiene en el balance de aporte: Francisco Caneda con mil (1.000) acciones ordinarias clase "A" que representan Cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000 m|n.) que integra totalmente con un crédito que tiene en el balance de aporte: Sabino Volonnino con dos mil (2.000) acciones ordinarias clase "A" que representan doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.) que integra totalmente que tiene en el balance de aporte y Carmen Dora Spagnole viuda de Caretti, con quinientas (500) acciones ordinarias clase "A" que representan cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) que integra totalmente con un crédito que tiene en el balance de aporte. —

Séptimo: La Asamblea resuelve fijar en tres el número de los Directores titulares y en dos el número de Directores Suplentes de acuerdo con el artículo undécimo de los estatutos sociales y con facultades para iniciar de inmediato y proseguir las operaciones de "Casa Caneda" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con las más amplias facultades de administración, disposición y enajenación que otorgan dichos estatutos. — El primer Directorio cuyo mandato durará hasta la primera Asamblea General Ordinaria de accionistas, queda constituido así: Presidente: Andrés Caneda; Vicepresidente: José Roberto Caneda; Director: Alfredo Oscar Caneda; Síndico Titular: Sabino Volonnino y Síndico Suplente: Raimundo Jonas Vogt; Directores Suplentes: Sres. Orestina Baleri de Caneda y Francisco Caneda. — Octavo: La Asamblea conviene asimismo que hasta tanto se apruebe la constitución de "Casa Caneda, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y se inscriban sus estatutos, todas las operaciones sociales de "Casa Caneda, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y las nuevas que pudieran encuadrarse en los estatutos aprobados por el presente acto, continuarán realizándose por esta sociedad comercial de responsabilidad limitada, actuando en nombre propio y responsabilizándose el patrimonio social por cuenta y orden de la nueva Sociedad Anónima, a favor de la cual al quedar definitivamente constituida se habrán devengado todos los resultados a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y tres. — Los suscriptos convienen además, de mutuo acuerdo, que una vez obtenida la autorización para funcionar como Sociedad Anónima y otorgada la respectiva escritura pública de protocolización de los Estatutos Sociales, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, se deberá cumplir con la ley once mil ochocientos sesenta y siete, en lo relativo a la transferencia del fondo de comercio a que se refiere el punto primero de esta acta. Bajo las nueve cláusulas que anteceden, los suscriptos manifiestan que dejan formalizada la constitución de "Casa Caneda, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", obligándose entre ellos conforme a derecho. — En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación, se suscribe la presente acta definitiva en el lugar y fecha enunciadas al principio. — R. Caneda. — A. O. Caneda. — A. Caneda. — S. Volonnino. Susana J. Vogt de Caneda. — J Blanc de Vogt. — R. Vogt. — Francisco Caneda. — S. I. de Caneda. — Carmen de Caretti. — H. A. Caretti. — Orestina V. de Caneda. —

Certifico que el Acta constitutiva de "Casa Caneda, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" otorgada en esta ciudad el 2 de agosto de 1963 y de que instruyen las fojas precedentes ha sido suscripta por todos sus componentes, señores José Roberto Caneda, Andrés Caneda, Alfredo Oscar Caneda, Sabino Volonnino, Susana Judith Vogt de Caneda, Josefina Blanc de Vogt, Raimundo Jonas Vogt, Francisco Caneda, Sara Irma Caretti de Caneda, Carmen Dora Spagnole de Caretti, Horacio Alberto Caretti y Orestina Valeri de Caneda, quienes son personas de mi conocimiento y sus firmas son auténticas. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. —

Hay un sello. — J. C. Ballester (h.)". "Estatutos definitivos de "Casa Caneda, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Título 1º. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "CASA CANEDA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por el presente Estatuto. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, pudiéndoseles asignar o no capital determinado. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo Nacional, siendo este término prorrogable. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A). Comerciales: a). hacerse cargo del activo y pasivo de Casa Caneda, Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al primero de abril de mil novecientos sesenta y tres con arreglo al balance general practicado el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres y continuar con su objeto social de compra-venta de huevos y productos de granja por mayor y menor, ampliando estos últimos de la siguiente manera: b), compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación de toda clase de materias primas, mercaderías, maquinarias aparatos y artefactos eléctricos, a gas o de cualquier otra combustión, para el hogar, comercio o industria, automotores y rodados en general y elementos utilizados para las actividades especificadas en B. D. y E. — B) Industriales: a) Faenamiento de carnes en general y elaboración de productos derivados de la misma, elaboración de productos lácteos, industrialización del huevo y otros artículos alimenticios en general envasados o no envasados: industria frigorífica. — b) Fabricación de automotores y repuestos, fabricación de máquinas y aparatos de aire acondicionado, calefacción, refrigeración de uso para el hogar y la industria, fabricación de elementos utilizados en las actividades agropecuarias, industriales y construcciones civiles. — C) Financieras: a)

Mediante aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la realización de negocios referentes a las actividades especificadas en los incisos B, D y E, constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales, excepto las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — b) Compra y venta de títulos en general acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general. — D) Inmobiliarias: a) Compra, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, realización de operaciones bajo el sistema de propiedad horizontal. — b) Fraccionamiento de loteos; urbanizaciones. — c) Construcciones de toda clase de obras civiles; realización de sus estudios y proyectos; d) Constitución y levantamiento de gravámenes hipotecarios y derechos reales en general. — E) Agropecuarias: a) Fundación y explotación de Establecimientos agrícola-ganaderos, tambos, cabañas, estancias y granjas. — b) Compra, venta, consignación, importación, exportación y permuta de toda clase de ganados, cereales, plantas, semillas y frutos del país; crianza y reproducción de ganado fino. — c) Siembra de toda clase de cultivos y cereales. Forestación y plantaciones especiales. — d) Compra, venta, crianza y reproducción de animales de invernada. — Título II. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta series de un millón de pesos moneda nacional. — La serie está representada por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — En el acto constitutivo han quedado suscriptas las primeras treinta series de Acciones Ordinarias de la Clase "A" o sea un total de treinta millones de pesos moneda nacional. — Artículo Sexto: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y este Estatuto determinen y tendrán las siguientes características: Acciones Ordinarias Clase "A"; serán al portador con derecho a cinco votos en las Asambleas generales, con excepción de la elección anual del Síndico en que tendrán un solo voto. — Acciones Ordinarias Clase "B", serán al portador con derecho a un voto en las Asambleas Generales. — Acciones preferidas: al portador devengando un dividendo fijo anual que no podrá ser mayor del quince por ciento, el que será determinado por el Directorio o la Asamblea en su caso que resolviere su emisión, pudiendose asimismo asignarles una proporción adicional en las utilidades que no será superior a la quinta parte del dividendo que perciban las Acciones Ordinarias. —

No tendrán derecho a voto, pero podrán participar en las Asambleas con derecho a un voto, si el dividendo prometido no se ha hecho efectivo en su totalidad. — Ese derecho al voto se ejercerá en la primera Asamblea que se celebre con posterioridad a la falta de pago. — El Directorio podrá resolver, o la Asamblea en su caso, que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles su valor a la par con una prima idéntica al dividendo fijado. — Al emitirse las Acciones preferidas, se consignará la fecha a partir de la cual la Asamblea General podrá autorizar el rescate de las mismas con sujeción a las normas del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o para reducir el Capital con las mayorías exigidas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro inciso cuarto del Código de Comercio. — En caso de rescate parcial la determinación de las acciones a rescatar se hará por sorteo. — La resolución del rescate se publicará en el Boletín Oficial por tres días. — Artículo Séptimo: Las series de Acciones se emitirán por decisión del Directorio. — Las emisiones se elevarán a escritura pública, pagándose el impuesto Fiscal, publicándose por tres días en el Boletín Oficial, dándose a conocer a la Inspección General de Justicia, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia a prorrata de las acciones que posean, dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — Artículo Octavo: Las Acciones podrán ser integradas en dinero, en efectivo, bienes u otros valores, siempre que los aportes en especie representen un valor equivalente al de las Acciones dadas en pago, siendo necesario una resolución del Directorio y la comunicación a la Inspección General de Justicia. — El Directorio determinará los plazos en que puede integrar completamente las acciones suscriptas. — Los accionistas que no integren sus cuotas en las épocas indicadas abonarán un interés punitorio del uno por ciento mensual. — El Directorio podrá si lo considera conveniente exigir judicialmente el pago de las cuotas adeudadas con interés y costas u optar por la venta de las Acciones en mora en remate público. — El Directorio aplicará igual tratamiento a los accionistas que se encontrasen en situación de mora en la misma época. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No se podrán emitir nuevas series de Acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo, pero se podrá emitir simultáneamente varias series tomándose las suscripciones en orden correlativo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán las demás características que menciona el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; e) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisbles no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas; e) La suscripción o posesión de acciones o sus certificados provisorios importa el reconocimiento de los Estatutos, y la obligación de cumplirlos y respectarlos, sin perjuicio de los derechos que les acuerdan a los accionistas los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Noveno: Las emisiones de acciones se efectuarán de una de las siguientes maneras, o combinando dos o más de ellas: a) Apelando al aporte de nuevos capitales respetando el derecho de preferencia establecido en el artículo sexto; b) Destinadas al pago de utilidades; c) Emitiendo acciones liberadas en pago de derecho o de bienes que adquiera la Sociedad con conocimiento de la autoridad pública competente; d) Por conversión de debentures que hubieren sido emitidos; e) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad, sobre el precio establecido en el inventario y último balance aprobado por peritos tasadores y con la aprobación de la autoridad pública competente. — En los casos de los incisos b, d y e, será necesario la aprobación por la Asamblea. — Artículo Décimo: El capital autorizado podrá elevarse hasta doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional mediante una resolución de la Asamblea de accionistas, quien podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, modo y forma de pago de las acciones dentro de las condiciones establecidas en este Estatuto, cumpliéndose las prescripciones del Decreto del Poder Ejecutivo número 852 del 14 de octubre de 1955. — Título III: Dirección y Administración. — Artículo Undécimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de tres con un máximo de diez miembros, cantidad ésta determinada por la Asamblea. — Los Directores durarán en el cargo por dos años, continuando en su mandato hasta el nombramiento de los reemplazantes por la Asamblea ordinaria correspondiente. — Si por cualquier causa de fuerza mayor la Sociedad no pudiera celebrar en el tiempo debido sus Asambleas anuales, el mandato de los Directores quedará prorrogado por todo el tiempo que dure la fuerza mayor. —

Los directores podrán ser reelectos indefinidamente. — El Directorio designará de su seno al Presidente y al Vicepresidente, quienes durarán en el cargo por todo el tiempo que dure su mandato como Directores. — En los casos de ausencia o renuncia, el Vicepresidente reemplazará al Presidente en todos los derechos y obligaciones que competen a éste. — Para ser Director es necesario poseer por lo menos trescientas Acciones Ordinarias de la Sociedad, que serán depositadas en la Caja Social en garantía de sus funciones y hasta la aprobación de su gestión por la Asamblea General. — Artículo Duodécimo: Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o por dos Directores. El Directorio tendrá quórum con un número que represente la mitad más uno de sus componentes. — Las resoluciones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los Directores presentes y representados. — El Presidente tendrá otro voto más en caso de empate. — Un Director podrá hacerse representar por otro Director mediante simple carta poder o telegrama dirigido al Presidente del Directorio, pero quedando obligado a todas las responsabilidades emergentes de su cargo. — El voto del Director representado no se computará para la constitución del quórum. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, renuncia, ausencia o por cualquier otra causa serán llenadas por el Directorio con la conformidad del Síndico. — La duración del designado será hasta que cese el impedimento del reemplazado o hasta la primera Asamblea General que se celebre. — De las reuniones se labrará acta donde se asentarán las resoluciones del Directorio. — Las actas deberán ser firmadas por todos los Directores que hubieren estado presentes. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio está investido de las más amplias facultades, poderes y atribuciones para promover, dirigir, y administrar todos los bienes y negocios de la Sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y celebrar sin excepción toda clase de contratos que tengan por causa el cumplimiento del objeto societario, con las únicas limitaciones que impongan el Código de Comercio, las leyes vigentes y sin que implique reserva alguna, el Directorio tendrán entre otras las siguientes facultades: a) Dirigir y Administrar la Sociedad con amplias facultades y atribuciones; b) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio del Presidente o quien lo reemplace; c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Estatuto y las resoluciones de las Asambleas de accionistas; d) Presentar anualmente a la asamblea la memoria de la situación de la sociedad, el inventario y balance general y el estado de ganancias y pérdidas; e) Fijar las amortizaciones y castigos que técnicamente correspondan y proponer el reparto de dividendos y formaciones de reservas especiales en el balance general; f) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y bajo la responsabilidad del Directorio y con comunicación a la Inspección General de Justicia; g) Disponer las emisiones de las acciones dentro de la suma y condiciones que fije este estatuto y en la forma legal pertinente;

h) Resolver todo lo referente a la integración de las acciones que emita la sociedad y establecer los plazos y condiciones en que deban abonarse; i) Delegar la parte ejecutiva de todas o algunas de las operaciones sociales en uno de sus miembros quien tendrá las funciones de Director delegado y|o designar un Consejo de Administración de dos o más Directores, delegando todas o algunas de sus facultades ejecutivas; j) Realizar toda clase de operaciones bancarias; abrir cuentas corrientes; girar cheques o giros en descubierto; emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio; operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Nuevo Banco Italiano, Banco Popular Argentino, Banco Holandés Unido, Banco Supervielle, Banco Español del Río de la Plata, Banco de Italia y Río de la Plata, Banco de Londres y América del Sud y con las demás instituciones bancarias nacionales o extranjeras, creadas o a crearse, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas; k) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea necesario; designar uno o más apoderados con facultades amplias para representar la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero y|o jurisdicción y ante todas las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales, ante las cuales la sociedad deba presentarse o sea requerida, citándose por vía de ejemplo los siguientes organismos estatales: Secretaría de Comercio, Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Finanzas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Comunicaciones, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires; l) comprar, vender, importar, exportar, permutar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, mercaderías, maquinarias y cosas en general, celebrar contratos de sociedad de consignación o de depósitos; m) Comprar, vender y arrendar inmuebles, constituir y cancelar hipotecas y toda clase de derechos reales y servidumbres; n) Solicitar préstamos a los Bancos y a los particulares, fijando condiciones y plazos, constituir, transferir o cancelar prendas; ñ) Adquirir concesiones y solicitarlas de los poderes públicos; o) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; p) Adquirir, suscribir y ceder toda clase de marcas y patentes; q) Dar o aceptar representaciones o mandatos de empresas del país o del extranjero, vinculadas directa o indirectamente al objeto de esta sociedad; r) Designar a uno o más de sus miembros para cumplir misiones dentro o fuera del país; s) Nombrar y remover al personal, fijando su remuneración; designar los gerentes que considere necesarios entre los componentes del Directorio o fuera del mismo; t) Solicitar cuando lo crea conveniente la cotización de acciones en la Bolsa de Comercio; u) Formular denuncias y querellas; demandar y reconvenir; v) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; w) Hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; x) Tomar participación permanente o accidental en empresas o negocios industriales y comerciales que tengan un objeto similar al de esta sociedad; y) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, o las que en adelante se dictaren; z) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Artículo décimo cuarto: El Directorio puede designar de su seno cuando lo juzgue conveniente, uno o más Directores, asignándoles funciones especiales u otras especialmente determinadas en relación directa con la Dirección y Administración de la sociedad, o inmediata con el objeto social, generales o especiales a tales fines. — El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluidos los sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnicas administrativas de carácter permanente, incluyendo las facultades delegadas comprendidas en el artículo décimo tercero, inc. i), serán fijadas por la asamblea o por el Directorio "ad-referendum" de la asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Título IV. De la Fiscalización. — Artículo décimo quinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, los cuales tendrán las facultades que les confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, los que podrán ser reelegidos indefinidamente. Su retribución será fijada por la asamblea. Título V. De las asambleas. Art. décimo Sexto: Las Asambleas son ordinarias y extraordinarias y sus decisiones obligan a todos los accionistas presentes y representados, ausentes o disidentes, sin perjuicio de sus derechos. — Artículo Décimo Séptimo: La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio, en el día, local y hora fijados por éste, debiendo reunirse dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social. — Corresponde a la Asamblea General Ordinaria; a) La consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades presentada por el Directorio; b) El informe del Síndico; c) La Elección de Directores cada dos años; d) La elección del Síndico Titular y Suplente cada año; y e) Resolver todas las demás cuestiones sometidas a su consideración por el Directorio en el orden del día. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio determinará el Orden del Día de las Asambleas Generales y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio, o el Síndico en su caso hayan fijado. — Artículo Décimo Noveno: Para participar en las Asambleas los Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad o en un Banco del país o del exterior, sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea. Cuando existan certificados provisorios, sólo tendrán derecho a participar en las Asambleas las personas que aparecen como titulares en los libros de la Sociedad. Los accionistas y los poseedores de certificados provisorios podrán hacerse representar por otro accionista o personas por medio de carta-poder. — Artículo Vigésimo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, o en su defecto por el Vicepresidente y en el caso de ausencia de ambos, por uno de los Directores en el orden de su designación, y no habiendo Directores presentes, por el accionista con el mayor número de votos, y en el caso de igual cantidad de votos entre dos o más accionistas, por el de mayor edad. De la reunión de la Asamblea se labrará un Acta que se transcribirá en un libro de Actas rubricado a tales efectos y que será firmado por el Presidente y por dos accionistas designados en la Asamblea. — Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico, o un grupo de accionistas que represente un vigésimo del capital lo considere necesario. El pedido de Asamblea Extraordinaria hecha por los Accionistas será resuelto por el Directorio dentro de los diez días de ser presentado. — Artículo Vigésimo Segundo: La convocatoria de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se hará medinte avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, con una anticipación de diez días de la fecha fijada. — Cuando una Asamblea convocada legalmente no se celebre por falta de número de accionistas o de representación de capital, se citará a una segunda convocatoria

para dentro de los treinta días siguientes publicándose avisos por tres días en el Boletín Oficial con ocho de anticipación a la fecha designada. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en la segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Para los casos previstos en el artículo Trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, regirá el quórum y la mayoría indicados en el mismo, tanto en primera como en segunda convocatoria. — Título VI: Del Balance, Fondo de Reserva y Utilidades del Ejercicio. — Artículo Vigésimo Cuarto: El año financiero comenzará el primero de julio y finalizará el treinta de junio de cada año, pudiendo la Asamblea General modificar la fecha del cierre de los ejercicios sociales, en cuyo caso se publicarán avisos por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá la resolución en el Registro Público de Comercio y se efectuará la comunicación a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de deducir todos los gastos y retribuciones y las amortizaciones que se estimen necesarias se distribuirán en la forma siguiente: a) Dos por ciento como mínimo para el fondo de reserva legal; Esa reserva dejará de ser obligatoria cuando alcance al Décimo del capital suscripto y deberá reponerse en cualquier momento en que resulte disminuido y no alcance al Diez por ciento citado; b) Un porcentaje que establecerá en cada caso la Asamblea para remuneración del Presidente, Vicepresidente y Directores; c) La retribución que se fija al Síndico; d) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas en el caso que se hubieren emitido; e) Las sumas que correspondan a las acciones preferidas que gocen de participación adicional; y f) El saldo se distribuirá entre las Acciones ordinarias de las Clases "A" y "B" en igualdad de condiciones o tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo Vigésimo Quinto: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios sobre los beneficios realizados y a cuenta del que se reparta al final del ejercicio en un todo de conformidad a los artículos Trescientos sesenta y uno, Trescientos sesenta y dos y Trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y del Artículo Décimo Tercero inciso f) de estos Estatutos. — Artículo Vigésimo Sexto: El pago de dividendos se efectuará en la época que determine el Directorio, dentro del ejercicio en que fueron declarados. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a engrosar su reserva. — Título VII. Disolución y Liquidación. Artículo Vigésimo Séptimo: La Sociedad sólo podrá disolverse en los casos previstos en los artículos Trescientos sesenta y nueve y Trescientos setenta del Código de Comercio. La liquidación se efectuará por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Después de pagados completamente el pasivo y los gastos de liquidación, se reembolsará en primer término el capital de las acciones preferidas, luego el de las ordinarias y el excedente se distribuirá entre las Acciones Preferidas con participación adicional y las Acciones Ordinarias en la Proporción fijada y a prorrata de los respectivos capitales integrados. — Título VIII. Disposiciones Generales. — Artículo Vigésimo Octavo: Toda la materia que no estuviere prevista en el presente Estatuto, será regida por las disposiciones del Código de Comercio y las leyes en vigencia. — J. R. Caneda. — Susana J. Vogt de Caneda. — A. Caneda. — J. Blanc de Vogt. — A. O. Caneda. — R. Vogt. — S. Volonnino. — Continuación de las firmas que suscriben los Estatutos de "Casa Caneda Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobilaria y Agropecuaria", celebrada con fecha dos de agosto mil novecientos sesenta y tres, entre los señores: Andrés Caneda; José Roberto Caneda; Alfredo Oscar Caneda; Orestina Valeri de Caneda; Susana Judith Vogt de Caneda; Sara Irma Caretti de Caneda; Raimundo Jonas Vogt; Horacio Alberto Caretti; Josefina Blanc de Vogt; Francisco Caneda; Sabino Volonnino y Carmen Dora Spagnole de Caretti. — Francisco Caneda. — S. I. C. de Caneda. — Carmen de Caretti. — H. A. Caretti. — Orestina V. de Caneda. — Certifico que las firmas que anteceden y las que suscriben la foja anterior pertenecen a los señores José Roberto Caneda, Andrés Caneda, Alfredo Oscar Caneda, Sabino Volonnino, Susana Judith Vogt de Caneda, Josefina Blanc de Vogt, Raimundo Jonas Vogt, Francisco Caneda, Sara Irma Caretti de Caneda, Carmen Dora Spagnole de Caretti, Horacio Alberto Caretti, y Orestina Valeri de Caneda, son auténticas y de personas de conocimiento. — Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Hay un sello. — J. C. Ballester (h.). — "Balance General de Casa Caneda S. R. L., al 31 de marzo de 1963. Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1962. Domicilio: Espinosa Nº 2128|30. Actividad: Venta por Mayor y Menor de huevos y productos de granja. — Activo: Disponibilidades: En Caja: 437.446,15; En Bancos: 270.731,55; 708.177,70; Créditos: Por Ventas: 1.371.689,24; Obligaciones a Cobrar: 540.450; Deudores Prendarios: 1.837.763,06; Otros Créditos: Créditos diversos: 1.000.— 3.750.902,30. — Bienes de Cambio: Mercaderías de reventa: 4.792.520. Materiales: 640.000. — 5.432.520. — Inversiones: Valores Mobilarios: Con cotización. — Depositados en Garantía: 17.363. — Sin cotización: 4.952.800. — 4.970.163. — Préstamo: Sin Garantía Real: 2.199.860. Bienes de Uso: Edificios; Rodados, Maquinarias; Muebles, útiles e Instalaciones, Envases: 5.951.729,90. Menos: Amortizaciones 349.325,81. 3.602.404,09 (1). — Total del Activo: $ 20.664.027,09. (1). — A continuación se detalla el rubro "Bienes de Uso" a saber: Rodados: 1.027.341; Maquinarias, muebles, útiles e Instalaciones: 555.599,09; Envases: 331.200; Inmuebles: 1.688.264. Total: 3.602.404,09. — Balance General de Casa Caneda S. R. L., al 31 de marzo de 1963. — Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1962. Domicilio: Espinosa número 2128|30. Actividad: Venta por Mayor y Menor de huevos y productos de granja. — Pasivo. Deudas. Comerciales: Proveedores: 257.712,41; Obligaciones a pagar sin garantía real: 96.624. — 354.336,41; Bancarias: Obligaciones a pagar sin garantía real: 2.900.000; Con garantía mancomunada: 685.800. — 3.585.800; Financieras: Obligaciones a pagar: sin garantía real: 838.800; Otras deudas: Por deudas diversas (socios): 723.686,37; Por cargas fiscales y sociales: 147.047,39. — 1.709.535,76. — Total de compromisos: 5.649.670,17; Previsiones Fondo de Amortizaciones: 46.856,92. 5.696.527,09. — Créditos de Terceros para integración de Acciones a Suscribir: Orestina Valeri de Caneda, 200.000. — Susana Judith Vogt de Caneda, 50.000. — Sara Irma Caretti de Caneda, 50.000. — Raimundo Jonas Vogt, 50.000. — Horacio Alberto Caretti, 50.000. — Josefina Blanc de Vogt, 50.000. — Francisco Caneda, 100.000. — Sabino Volonnino, 200.000. — Carmen Dora Spagnole Vda de Caretti, 50.000. — 800.000. — Capital Reservas y Resultados: Andrés Caneda, Capital s|contrato 800.000. — Crédito en cta. Particular 4.437.597,96. — Fondos de Reserva de Capital 531.550,27. Utilidad del ejercicio 357.851,77 — 6.127.000. — José Roberto Caneda, Capital s|contrato 350.000. — Crédito en c|particular 3.151.098. — Fondo de Reservas de Capital 531.550,25. — Utilidades del Ejercicio 357.851,75. — 4.390.500. — Alfredo Oscar Caneda, Capital s|contrato 350.000. — Crédito en cta. Particular 2.410.598. — Fondos de Reservas de Capital 531.550,25. — Utilidad del Ejercicio 357.851,75. — 3.650.000. — Total del Pasivo: $ 20.664.027,09. — A. Caneda. — J. R. Caneda. — A. O. Caneda. — Orestina V. de Caneda. — Susana J. Vogt de Caneda. — S. I. C. de Caneda. — R. Vogt. — H. A. Caretti. — J. Blanc de Vogt. — Francisco Caneda. — S. Volonnino. — Carmen de Caretti. — Carlos Colosimo. Contador Público Nacional. Tomo VII. Nº 206. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Andrés Caneda, Alfredo Oscar Caneda, Susana Judith Vogt de Caneda, Raimundo Jonas Vogt, Josefina Blanc de Vogt, Sabino Volonnino, José Roberto Caneda, Orestina Valeri de Caneda, Sara Irma Caretti de Caneda, Horacio Alberto Caretti, Francisco Caneda y Carmen Dora Spagnole de Caretti, son auténticas y de personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Hay un sello. — J. C. Ballester (h). — "Planilla Total de suscripición e integración de Acciones Ordinarias Clase "A" de 5 votos de $ 100.— c|u. Valor nominal. Cantidad de Acciones Suscriptas. Integrado con: Balance de Aporte Fondo de Comercio. Socios. Créditos de no socios. Inmuebles Urbanos. Total. Saldo a Integrar. — 1) Andrés Caneda, 150.000. — 6.127.000. — 2.623.000. — 8.750.000. — 6.250.000. — 2) José R. Caneda, 71.000. — 4.390.500. — 409.500. — 4.800.000. 2.300.0000. — 3) Alfredo O. Caneda. — 71.000. 3.650.000. — 3.650.000. — 3.450.000. — 4. Orestina Valeri de Caneda. 2.000. — 200.000. — 200.000. — 5. Susana Judith Vogt de Caneda 500. — 50.000. — 50.000. — 6. Sara Irma Caretti de Caneda. 500. — 50.000. — 50.000. — 7 Raimundo Jonas Vogt. 500. — 50.000. — 50.000. — 8 Horacio A. Caretti. — 500. — 50.000. — 50.000.— 9 Josefina B. de Vogt. 500. — 50.000.— 50.000. — 10 Francisco Caneda. — 1.000. — 100.000. — 100.000. — 11 Sabino Volonnino. 2.000. — 200.000.— 200.000. — 12 Carmen Dora Spagnole Vda. de Caretti.— 500. — 50.000. — 50.000 — (Totales) 300.000.— 14.167.500. — 800.000. — 3.032.500. — 18.000.000. — 12.000.000. — Carlos Colósimo. Cont. Púb. Nac. Tº VII — 206. — A. Caneda". — "Buenos Aires, 11 Dic. 1963. — Visto el expediente N-17.050|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Casa Caneda Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto ley Nº 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Casa Caneda Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 2 de agosto de 1963, y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a quince vuelta (15 vta.), con las modificaciones de fojas sesenta y cuatro (64) a sesenta y seis (66). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veinte y cinco (25) a veinte y seis (26) y planilla de fojas cuarenta y ocho (48). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — C. Alconada Armburú. — Resolución P. J. Nº 002429. — Lo transcripto es copia fiel de los originales de su referencia, que obran en el expediente de que se trata, el cual tengo a la vista para este acto doy fe. — Y el compareciente por sí y en el carácter invocado continúa diciendo: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio declara definitivamente constituida la sociedad "Casa Caneda, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y agropecuaria" la que se regirá por el estatuto preinserto, y solicita testimonio autorizado de la presente para la inscripción correspondiente. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y firmó como acostumbra, por ante mí, de que certifico. — A. Caneda. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Carlos Ballester (h.). — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio veinte y siete del Registro doscientos cincuenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Casa Caneda, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", expido el presente testimonio en diez y ocho sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cero cero tres millones sesenta y cinco mil seiscientos veinte al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: B). Raspado: acciones — Tercero — crianza — rescatables — indefinidamente — presentes — en — fijado — mínimo — que — Dora — 685.800 — Dic. todo vale. — Hay un sello. — Juan Carlos Ballester (h.).

Buenos Aires, marzo 17 de 1964.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.410.— e.24|3 Nº 17.858 v.24|3|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA BUENOS AIRES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Fernando Ernesto Avella, argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle José Ingenieros número setecientos cincuenta y seis; Gerardo Angel Rico, argentino, de treinta y tres años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Martín Rodríguez número mil novecientos seis, ambos del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y José Alberto Rodríguez, argentino, de veinte y nueve años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Amenábar número cuatro mil ciento veinte, de esta Capital Federal, convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primero: Por este acto queda constituida entre los mencionados una sociedad que girará bajo el nombre de "DISTRIBUIDORA BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Corrientes número ochocientos veinte y uno, segundo piso, departamento "A", de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República. — Segundo: La duración de este contrato será de diez años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, siendo renovable automáticamente, por el mismo período de diez años, si la mayoría de los socios no expresare la voluntad de separarse de la misma, debiéndolo hacer antes de seis meses de vencerse cada período, por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio escrito. — Tercero: El objeto principal de la sociedad lo constituye la compraventa, importación, exportación y distribución de artículos elaborados y las materias primas para elaborarlos y a trabajos de imprenta y artes gráficas en general y sus anexos. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, divididos en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportados por los socios por partes iguales. — Dicho capital se halla constituido por máquinas, muebles, útiles, materia prima, existencias, mercaderías, etc., todo conforme al Balance practicado al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, que firmado por todos los integrantes, se declara parte de este contrato. — Quinto: La dirección y Administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, a quienes se les designa gerentes y tendrán todas las facultades que determina el artículo diez y seis de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, inclusive las especificadas expresamente en el artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil, en cuanto fueren aplicables en los actos de la sociedad. — La firma social estará a cargo y será usada conjuntamente en todos los casos por dos de cualesquiera de los socios gerentes, los que suscribirán todos los documentos con su firma personal pospuesta a la razón social "Distribuidora Buenos Aires, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Queda expresamente establecido que la firma social no podrá ser comprometida en actos extraños a los fines de la sociedad, ni menos aún como garantía en favor de terceros. — Sexto: Anualmente el día 31 de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General para conocer el estado de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación de los libros que los socios resolvieran realizar en cualquier época del año. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social y el remanente será distribuido entre los socios de acuerdo al capital aportado y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: En caso de fallecimiento, o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán continuar formando parte de la sociedad, debiendo unificar su representación y su incorporación a la sociedad se operará automáticamente por la proporción del capital que le corresponda, pero no podrá ejercer el cargo de gerente. — En caso de que los herederos del socio fallecido o incapaz debidamente declarado no desearen continuar con la sociedad, se les abonará la parte que les corresponda, según el Balance que se practicará a la fecha de producido el deceso o de declarada la incapacidad legal, en cuatro cuotas semestrales, iguales y sucesivas, las que no devengarán interés alguno, documentadas en pagarés. — No obstante lo expuesto, los socios sobrevivientes o capaces podrán, si así lo desearen, producido el fallecimiento o declarada la incapacidad de alguno de los socios proceder a la disolución y liquidación de la sociedad en la forma que lo estimaren o de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, debiendo a tales efectos dar la intervención correspondiente a los sucesores del socio fallecido o incapacitado, quienes actuarán por medio de sus representantes legales. — Queda establecido que

la decisión que adopten los socios sobrevivientes o capaces respecto a este último extremo, deberá ser comunicada a los herederos del socio premuerto o al representante legal del incapaz, dentro de los treinta días de haberse producido el deceso o declarada la incapacidad. A su vez, si los herederos del socio fallecido o del declarado incapaz, resolvieran continuar con la sociedad, deberán comunicar su decisión a los socios sobrevivientes o capaces, dentro de los treinta días de haberse producido el deceso o declarada la incapacidad. — Octavo: Se conviene expresamente que toda cesión de cuotas por parte de cualquiera de los socios, a quienes ya se les reconoce el derecho de preferencia u opción de compra en igualdad de condiciones con respecto a terceras personas extrañas a la sociedad, debiendo contar con la conformidada de los otros socios. — Noveno: La liquidación y disolución de la sociedad en su oportunidad, se efectuará en el modo y forma que determinen los socios, siempre que no se contraríen las disposiciones legales en vigencia. — Toda cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o en tres cualesquiera de ellos y los representantes del socio fallecido o declarado incapaz durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse el caudal común, será dirimida por árbitros arbitradores, uno por cada parte en discordia, quienes nombrarán un tercero en caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Décimo: Queda expresamente convenido que todo caso no previsto en este contrato, será regido por lo que dispone la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y la del Código de Comercio. — Bajo las precedentes cláusulas los firmantes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se firman en Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Fernando Ernesto Avella, Gerardo Angel Rico y José Alberto Rodríguez. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 554 de esta Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Fernando Ernesto Avella, Gerardo Angel Rico y José Alberto Rodríguez y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, marzo seis de 1964. — Santiago Pietrantuoni, escribano.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480.— e.24|3-Nº 17.534-v.24|3|64

D U M B O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número ciento cuarenta y seis. — En José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el escribano autorizante, comparecen los señores: don Nicolás Parisi, argentino, tornero, soltero, hijo de don José Parisi y de doña Laura Presioza, nacido el veintitrés de julio de mil novecientos treinta y nueve, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos ocho, domiciliado en la calle Tres Arroyos tres mil cincuenta y ocho de la Capital Federal. — Don Rubén Haroldo Salandari, argentino, tornero, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Friscia, titular de la Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y nueve, nacido el catorce de noviembre de mil novecientos treinta, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín tres mil setecientos treinta y nueve de la Capital Federal. — Don Julio Real, argentino, tornero, casado en primeras nupcias con doña Adelaida Olga Visconte, nacido el veinte de julio de mil novecientos treinta y dos, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatro millones ochocientos quince mil quinientos treinta y uno, domiciliado en la calle Necochea dos mil trescientos veintisiete de Lomas del Mirador, en esta Provincia, y don Francisco Parmeciano, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Adelina Lidia Salandari, nacido el once de mayo de mil novecientos diez y ocho, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón setecientos sesenta y tres mil diez, domiciliado en la calle José Bonifacio dos mil setecientos sesenta y uno de la Capital Federal. — Todos los comparecientes se encuentran de tránsito en ésta; son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que exponen: Que han resuelto formalizar una sociedad comercial sujeta a las disposiciones generales del Código de Comercio y de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las especiales pactadas en este contrato que ordenan en el siguiente articulado: Artículo Primero: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad mercantil de Responsabilidad Limitada, que girará en la Capital Federal bajo la denominación de: "DUMBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio y el asiento principal de sus negocios en la calle Miranda cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco; los socios de común acuerdo podrán trasladarlo a cualquier otro sitio de la Capital o del interior del país, donde asimismo, podrán instalar agencias, sucursales y|o representaciones, si ello fuera conveniente. — Artículo Segundo: La sociedad se dedicará por cuenta propia y|o de terceros a explotar el ramo de fabricación y venta, al por mayor y menor, de amortiguadores tubulares para uso de automotores en general, como así también a la de aquellos otros implementos que sean de uso y|o aplicación en la industria automotriz en general y dentro de ésta en la rama relacionada con la industria metalúrgica. — Esta enunciación no es limitativa y los socios, por unanimidad podrán extender la actividad social a otros negocios afines que se relacionen directa o indirectamente con el ramo que constituye el objeto principal de los negocios sociales y aún a otros ramos o actividades si las necesidades del giro así lo requieren. — Artículo Tercero: Esta sociedad es continuadora del negocio unipersonal que a su solo nombre venía explotando el señor Julio Real. — Artículo Cuarto: El plazo de duración se fija en diez años a contar desde el primero de noviembre último a cuya fecha se retrotrae la vigencia del contrato por ser la del comienzo real de las operaciones sociales. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, que los cuatro socios suscriben en su totalidad por partes iguales, o sea trescientas cuotas equivalentes a trescientos mil pesos moneda nacional cada uno. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado en muebles, útiles, materias primas, herramientas, maquinarias, instrumental técnico y bienes diversos, según resulta del inventario y balance de iniciación de actividades, levantado el primero de noviembre del corriente año, que se agrega a la presente, formando parte del contrato, suscripto por todos los socios. — Artículo Sexto: La dirección y administración de los negocios sociales como así también el ejercicio de la representación social y el consiguiente uso de la firma, estará a cargo de todos los socios, con el carácter de gerentes; pero para obligar válidamente a la sociedad, se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios, quienes podrán usarla con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social, en prestaciones a título gratuito, ni en garantías o fianzas a favor de los socios ni de terceros, prohibición ésta que se extiende a la firma particular de los socios. Como tal, el mandato de los Gerentes para administrar la sociedad, comprende además de los negocios que constituyen el objeto social y del ejercicio de las facultades que implícitamente les acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, todos los poderes especiales a que se refieren los artículos seiscientos ocho y ochocientos treinta y seis del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; con excepción de los incisos quinto y sexto. Los gerentes podrán otorgar toda clase de poderes y revocarlos; en cuanto el mandato que se otorgue implique una delegación total de facultades deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Séptimo: Los socios están obligados a colaborar directa y personalmente en la atención de los negocios sociales, con expresa prohibición de dedicarse a toda otra actividad, salvo el previo consentimiento de sus consocios dado por escrito. — Artículo Octavo: Sin perjuicio de los balances periódicos de comprobación anualmente, al treinta y uno de octubre se practicará un Balance General de los negocios sociales e Inventario de los bienes; documentos que se considerarán aprobados, si transcurridos quince días desde la fecha de su notificación, ninguno de los socios los observara. — Artículo Noveno: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios en proporción a sus aportes del saldo, el cincuenta por ciento, se capitalizará y el resto se acreditará en las cuentas personales de los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Artículo Décimo: En caso de retiro voluntario, fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, los socios no salientes, sobrevivientes o capaces, podrán optar: a) disolver la sociedad; b) incorporar a los herederos del fallecido, quienes deberán unificar su representación, o al representante del incapaz; y c) hacerse cargo del activo y pasivo social continuando el giro de los negocios. — El retiro voluntario se aceptará después de transcurrido el primer año de existencia de la sociedad, previa notificación que el socio interesado deberá cursar por telegrama colacionado, a la sociedad, con un mes de anticipación; en cualquiera de estos supuestos y a más tardar dentro de los seis meses de la notificación del retiro o de la fecha del fallecimiento o de la incapacidad, se practicará un balance general e inventario; si los herederos del fallecido o el representante del incapaz, o a quienes se les hubiera acordado el derecho de continuar en sociedad no optarán por hacerlo los socios sobrevivientes o capaces podrán disolver la sociedad o continuarla, tomando a su cargo el activo y pasivo. — En este último supuesto, el haber del socio fallecido o incapacitado o que hubiera optado por retirarse voluntariamente de la sociedad; haber que resultará del balance precitado , a practicarse a tal efecto; le será abonado al socio saliente o a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, pagaderas por adelantado, con más el interés corriente a esa fecha en los Bancos Oficiales, para las operaciones de descuento. — Los socios que continuaran en la sociedad, serán solidariamente responsables al cumplimiento de esas obligaciones, con respecto al socio que se retira, a los herederos o representantes legales del socio que falleciera o que se incapacitare. — Artículo Undécimo: Serán causas suficientes para liquidar la sociedad: a) La opción de disolución acordada a los socios no salientes, sobrevivientes o capaces, en los casos de retiro voluntario, fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios: prevista en el artículo anterior; b) El consentimiento unánime de los socios; c) La pérdida que alcance o supere el veinticinco por ciento del capital social, producida la disolución social y entrando la sociedad en liquidación, se agregará a la denominación social el aditamento "En Liquidación". Podrán actuar como liquidadores, los socios gerentes, o quién éstos designen. El liquidador o los liquidadores abonarán las deudas sociales, verificando luego la distribución o división de las pérdidas y ganancias, con arreglo a lo preceptuado en el artículo noveno de este contrato y a las pertinentes disposiciones legales. — En caso de liquidación el señor Julio Real, tendrá preferente opción para que en pago del todo o parte de los haberes resultantes a su favor, se le adjudique la posesión legal de la patente de invención actualmente en trámite que la sociedad le ha comprado. — Artículo Décimo Segundo: Aparte de los libros rubricados que exige el Código de Comercio la sociedad deberá llevar un libro de actas en el cual se asentarán todas las resoluciones y acuerdos que los socios adopten en Asamblea, por mayoría de votos, exceptuándose aquellas que por la ley requiera unanimidad. — Artículo Décimo Tercero: Corresponde a la Asamblea de socios decidir acerca de: a) El monto de los retiros que puedan efectuar los socios, cuyos importes deberán ser iguales para cada uno de ellos y la imputación de dichos retiros a la cuenta que corresponda; b) las operaciones relativas a adquisición, enajenación, gravámenes de bienes inmuebles y c) La resolución a adoptar en los casos de retiro, fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, conforme al artículo décimo. — Artículo Décimo Cuarto: Cualquier duda o divergencia que pudiere existir entre los socios, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de formalizarse la disolución o liquidación de la sociedad, con motivo de la interpretación del mismo en relación a la intención y letra expresa de cualquiera de sus cláusulas, será dirimida por un tribunal de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, dentro de los quince días de suscitada la divergencia, los que antes de entrar a laudar, designarán un tercero para el caso de disentimiento, cuyo fallo será inapelable. — La parte que se alzare contra el fallo arbitral será conminada a abonar a la contraparte la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, como indemnización. — Artículo Décimo Quinto: Para todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y supletoriamente, las del Código Civil. — Leída y ratificada así la otorgan y de conformidad la firman por ante mí, en la forma en que acostumbran hacerlo de todo lo cual doy fe. — Nicolás Parisi; R. Salandari; Julio Real; Francisco Parmeciano. — Está mi sello ante mí O. Coronado, concuerda con su escritura matriz que pasó al folio cuatrocientos del Registro número veinte, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Expido este primer testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial numerados del siete millones cuatrocientos veintiséis mil doscientos trece, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — O. Coronado. —un sello Osvaldo P. Coronado— Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 44.844 que se agrega 30 de Dic. 1963. —una firma ilegible—. Un sello: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. — Serie, A. Nº 44.844. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6.191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano d. Osvaldo P. Coronado, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 7.426.217. San Martín 30 Dic. 1963. — Una firma ilegible. Un sello: Luis Leguizamón, Escribano Público. — Un sello: Luis Leguizamón, presidente. — Un sello: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización.

Buenos Aires, febrero 13 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.840.— e.24|3-Nº 17.575.v.24|3|64

ELECTROMOTRIZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 19 días del mes de octubre de 1962, entre los señores Armando Pedro Gilardoni, argentino, soltero, con domicilio en la calle Misiones 34, Capital; Carlos Horacio Castrilli, argentino, casado, domiciliado en Coronel Díaz 1860, Capital; Juan Carlos Soriano, argentino, casado, con domicilio en Mompox 1670, Capital, y Victorio Salvia, italiano, casado, domiciliado en Tinogasta 4419, Capital, todos hábiles para contratar, en su carácter de únicos componentes de: ELECTROMOTRIZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y real en Hipólito Yrigoyen 3276 de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de febrero de 1962, bajo el Nº 330, al folio 2 del libro 43 de sociedades de responsabilidad limitada, convienen lo siguiente: Primero: El señor Victorio Salvia, Cede, Transfiere en plena propiedad, a favor de los señores Armando P. Gilardoni, Carlos H. Castrilli y Juan C. Soriano, sus ciento veinticinco (125) cuotas de capital del valor nominal un mil pesos nacionales, cada una (m$n. 1.000.— c|u.), de las que se hacen cargo los concesionarios por partes iguales y que representan para cada uno la suma de Cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional (m$n. 41.666.66). — La presente cesión de cuotas sociales se efectúa por la suma de Quinientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 520.000) importe que se hará efectivo al señor Victorio Salvia en veintiséis (26) cuotas mensuales y sucesivas de veinte mil pesos cada una (m$n. 20.000.—) y por lo que recibe la misma cantidad de pagarés del mismo importe, el primero de los cuales vence el 31 de octubre de 1962, y el último el 30 de noviembre de 1964. — Segundo: El señor Victorio Salvia en virtud de la cesión que realiza por el presente, se aparta totalmente de la Sociedad "Electromotriz, S. R. L.", inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la Sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Por lo tanto, el cedente transfiere a los cesionarios por partes iguales, sus cuotas de capital, a cuenta particular utilidades y reservas que hubiere a la fecha de su retiro de la sociedad, que se realiza con retroactividad al primero de octubre de 1962. — Los ahora integrantes de la Sociedad, resuelven mantener en todos sus términos, las cláusulas originales del Contrato de Constitución arriba señalado. — Tercero: Como garantía de todos los pagos que deberán realizar los cesionarios, éstos depositan en caución veinte títulos (20) al portador de "Victoria, Sociedad en Comandita por Acciones", con

domicilio en Hipólito Yrigoyen 3276, Capital, correspondientes a Acciones serie "A" numeradas correlativamente del 001 al 200, títulos numerados del 001 al 020, de legítima y única propiedad por partes iguales de los señores Castrilli y Soriano, todas por un total de Doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.—) de valor nominal. — Las acciones quedan en deposito caucionario en poder del señor Feliciano Salvia, domiciliado en la calle Thomson 615, Capital. — Las mismas permanecerán de positadas en poder del depositario señor Feliciano Salvia, hasta tanto los cesionarios abonen al señor Victorio Salvia la suma de Trescientos veinte mil pesos moneda nacional (pesos 320.000.—), debiendo el señor Feliciano Salvia devolver a partir del pago del documento Nº 17 a sus propietarios Veinte mil pesos ($ 20.000.—), valor nominal en acciones por cada documento que abonen los cesionarios. — Las utilidades, reservas y demás derechos que gozan los propietarios de las acciones en la citada sociedad por la tenencia de las mismas, continúan siendo de los mismos, no renunciando a ellos por el tiempo de la garantía ni vencida ésta, obligándose el señor Feliciano Salvia a reintegrar las utilidades y otros beneficios inmediatamente de percibidos, so pena de considerar los señores Castrilli y Soriano a estos importes retenidos, como pago a cuenta de la deuda originada en este contrato, pero siendo el doble del importe no reintegrado el que se acreditará al pago de la deuda. — Una vez cumplimentado el total de la deuda, los títulos en caución volverán a poder de sus legítimos propietarios. — De plena conformidad con lo expuesto firman todas las partes en fecha "ut-supra" en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Armando P. Gilardoni. — Carlos H. Castrilli. — Juan C. Soriano. — Victorio Salvia. — Feliciano Salvia. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Interlíneas: "sesenta" Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.720. — e.24|3-Nº 17.602 v.24|3|6

QUIMICA ATALAYA

Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 30 de diciembre de 1963, el señor Manuel Pérez cede, vende y transfiere a Enzo Waldemar Remón, Vladimiro Czesaniuk, Cayetano Gatto y Domingo Gatto cuatrocientas cincuenta cuotas de capital de QUIMICA ATALAYA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de noventa cuotas al señor Remón, ciento veinte cuotas al señor Czesaniuk, quince cuotas al señor Domingo Gatto y doscientas veinticinco cuotas al señor Cayetano Gatto. — Que la venta se realiza por el precio total de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, a razón de un mil pesos de igual moneda por cuota. — Que el señor Pérez en consecuencia de tal venta, se desvincula totalmente de Química Atalaya, Industrial y Comercial, Soc. Resp. Ltda inclusive de la administración y gerencia, y coloca a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación. Los efectos de la venta y cesión se retrotraen al día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Como consecuencia de la venta y cesión se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social que quedan así: Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripias, en la siguiente proporción: Domingo Gatto, cuatrocientas sesenta y cinco cuotas que representan cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional; Enzo Waldemar Remón, quinientas cuarenta cuotas, que representan quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Vladimiro Czesaniuk doscientas setenta cuotas que representan doscientos setenta mil pesos moneda nacional y Cayetano Gatto doscientas veinticinco cuotas que representan doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los cuatro contratantes, quienes actuarán con el cargo de gerentes. — Para obligar a la sociedad será necesaria la firma de dos cualesquiera de ellos debajo del nombre de la razón social, con excepción de los socios señores Domingo Gatto y Cayetano Gatto, quienes no obligarán a la sociedad firmando conjuntamente, debiendo, para tal fin, firmar cada uno de ellos con otro cualquiera de los restantes socios. — En tales condiciones los administradores podrán realizar o practicar toda clase de actos y gestiones lícitas tendientes al normal desenvolvimiento de la sociedad, incluso realizar toda y cualquier clase de gestiones y operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Nacional de Previsión Social, y cualquier otro Banco o Institución pública o privada, y otorgar poderes especiales y generales. Las demás cláusulas contractuales subsisten sin modificar.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920. — e.24|3.Nº 17.606 v.24|3|64

PILOTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 13 de febrero de 1964, entre Haig Aram Petrossian y Avedis Bedrossian, solteros, mayores de edad, griegos, hábiles para contratar, domiciliados en Av. de los Constituyentes 5588, Capital Federal, de común acuerdo exponen: Primero: Que dejan constituida una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social de "PILOTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en la calle Av. de los Constituyentes 5588, de la Capital Federal, y fábrica en Estrada 602, de Gral San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Segundo: El objeto será la fabricación de telas, especialmente de pilotos, impermeables y confección de los mismos, representaciones, comisiones en general, importación y exportación, por cuenta propia, de terceros y actividades afines. Para tal fin la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos, necesarios y convenientes, como ser: comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, obtener créditos o concederlos, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, vales, giros y letras de cambio y operar con cualquier sociedad particular o bancaria ya sea oficial o privada, existente o a crearse, siendo esta enumeración solamente enunciativa. — Tercero: El capital social está constituido por la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en 120 cuotas de $ 10.000 m|n. cada una de las cuales corresponden 60 cuotas de $ 10.000 m|n. para cada uno de los socios. El capital está totalmente integrado por maquinarias e instalaciones, de conformidad con el balance suscripto por las partes que forma parte integrante del presente. — Cuarto: El término de la sociedad es de diez años, contados a partir del 1º de marzo de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Quinto: La dirección y administración estará a cargo de los socios juntamente, pudiendo cualquiera de ellos dos actuar como socio gerente a los efectos administrativos o judiciales. Una vez por año, al menos, los socios se reunirán en asamblea, para tomar las providencias necesarias para la mejor marcha de los negocios. Las resoluciones deberán ser adoptadas por unanimidad. Anualmente al 1º de marzo de cada año se celebrará un inventario y balance general que deberá ser aprobado por los socios dentro del mes siguiente a esa fecha. Si no fuere aprobado ni impugnado se conisderará automáticamente aprobado al vencer ese plazo. — Sexto: Las utilidades líquidas o percibidas de cada ejercicio, después de separado el 5 o|o para el fondo de reserva legal, serán distribuidos entre los socios a prorrata de sus cuotas sociales. — Séptimo: Al disolverse la sociedad, por cualquier causa, será liquidada por un socio o por tercera persona designada a tal fin. Del líquido que resultare se liquidará a cada socio en proporción a sus cuotas sociales. — Octavo: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o resultare incapacitado alguno de los socios, los herederos o representantes deberán unificar su representación en una persona que actuará con todas las facultades de ley. — Conformes las partes se firma en lugar y fecha ut supra. — Avedis Bedrossian — Haig Aram Petrossian.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 1.920. — e.24|3-Nº 17.608 v.24|3|64

EDITORIAL BIBLIOGRAFICA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Bernardo Lerner, argentino, casado, domiciliado en la calle Cerviño 3751, Capital; Adolfo Lerner, argentino, casado, con domicilio en Ecuador 528, Capital; Marcos Lerner, argentino, casado, domiciliado en Cochabamba 1768, Capital; Manuel Lerner, argentino, casado, con domicilio en Isabel la Católica 622, Capital; Alfredo Bitbol, argentino, casado, domiciliado en Córdoba 1145, Capital, actuales componentes de la "EDITORIAL BIBLIOGRAFICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y el señor Eduardo Lerner, argentino, soltero, con domicilio en la calle Cerviño 3751, Capital, que ingresa a esta Sociedad, de acuerdo a lo que más abajo se expresa, convienen lo siguiente: Artículo Primero: Ratificar en todas sus partes el contrato de constitución de la Sociedad que fue realizado el 29 de Julio de 1946, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Septiembre de 1946, bajo el Nº 849, folio 482 del libro 9 y sus posteriores modificaciones efectuadas el 31 de Marzo de 1947, el 15 de Julio de 1948, el 16 de Junio de 1950, el 24 de Septiembre de 1952, el 28 de Marzo de 1956, el 30 de Junio de 1959 y el 14 de Noviembre de 1961 e inscriptos respectivamente en el Registro Público de Comercio el 22 de Agosto de 1947 bajo el Nº 1131, folio 477 del libro 11; el 26 de Octubre de 1948 bajo el Nº 1712, folio 128 del libro 16; el 7 de Septiembre de 1950 bajo el Nº 1748, folio 72, del libro 19; el 25 de Febrero de 1953 bajo el Nº 198, folio 167 del libro 24, el 2 de Julio de 1956 bajo el Nº 1184, folio 377 del libro 29, el 17 de Noviembre de 1959, bajo el Nº 3036, folio 250, del libro 38 y el 9 de Febrero de 1962 bajo el número 41 del folio 468 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo Segundo: El señor Adolfo Lerner, vende y transfiere al señor Eduardo Lerner, sus ciento cinco cuotas de mil pesos cada una, retirándose de la sociedad, y recibiéndose en este acto el importe correspondiente. — Artículo Tercero: El señor Manuel Lerner, vende y transfiere al señor Eduardo Lerner, sus ciento diez y seis cuotas de mil pesos cada una, retirándose de la sociedad. El importe correspondiente es recibido en este acto por el vendedor de manos del comprador. — Artículo Cuarto: El señor Marcos Lerner vende y transfiere al señor Bernardo Lerner, sus ciento sesenta y ocho cuotas de mil pesos cada una, recibiéndose en este acto el importe correspondiente. — Artículo Quinto: En consecuencia de acuerdo a las transferencias efectuadas y el retiro de los socios Manuel Lerner, Marcos Lerner y Adolfo Lerner, la "Editorial Bibliográfica Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda integrada con los socios Bernardo Lerner, Alfredo Bitbol y Eduardo Lerner, quienes resuelven elevar el capital social a la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, o sea que al capital de cuatro millones de pesos moneda nacional, se le agregan seis millones de pesos moneda nacional. — Artículo Sexto: El capital de Diez millones de pesos moneda nacional, o sea diez mil cuotas de mil pesos cada una, queda íntegramente aportado de la siguiente manera: Bernardo Lerner con seis mil doscientas catorce cuotas de mil pesos cada una o sea seis millones doscientos catorce mil pesos moneda nacional: Alfredo Bitbol con tres mil ciento veinte cuotas, o sea tres millones ciento veinte mil pesos moneda nacional y Eduardo Lerner con seiscientas sesenta y seis cuotas de mil pesos cada una, o sea seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional. — Artículo Séptimo: Se modifica el artículo cuarto del contrato del 28 de marzo de 1956, estableciéndose que el uso de la firma social estará a cargo única y exclusivamente del Director Gerente Señor Bernardo Lerner, quien para comprometer a la sociedad firmará con su firma particular acompañada de un sello del rubro social. En caso de ausencia o impedimento del titular, señor Bernardo Lerner, podrán hacerlo con su sola firma, el socio asesor Doctor Alfredo Bitbol, o el socio Eduardo Lerner, indistintamente, quienes para comprometer a la sociedad, firmarán con su firma particular acompañada de un sello del rubro social — De conformidad se firma en Buenos Aires, a los doce (12) días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Bernardo Lerner. — Adolfo Lerner. — Marcos Lerner. — Manuel Lerner. — Alfredo Bitbol. — Eduardo Lerner. — S|R: "Marzo, 1964", Vale.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720. — e.24|3-Nº 17.613 v.24|3|64

EXIMCO ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Julio Jarak, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio en la calle José María Moreno 453, 5º piso, Capital Federal; Pablo Sergio Korman, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio en la calle Avda. Mitre 2070 de Avellaneda; y Jorge Alberto Bronfman, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio en la calle Doblas 117, 6º piso, Capital Federal, todos hábiles para contratar, se resuelve constituir una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Los infrascriptos constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de EXIMCO ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Suipacha 513, 5º piso, Capital Federal, pudiendo cambiar o establecer agencias y|o sucursales y|o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es la exportación e importación de productos del país, en general, sea materias primas, frutos del país, manufacturas, sea mercaderías elaboradas o en curso de elaboración, sin limitación alguna. — Podrá asimismo efectuar representaciones y|o consignaciones de y a nombre de firmas nacionales o extranjeras. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años (10), a partir del día dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen todas las operaciones comerciales. — Dos meses antes de vencer cada uno de los cinco períodos de dos (2) años en que puede dividirse dicho plazo de (10) años, cualquiera de los socios podrá expresar mediante telegrama colacionado, su voluntad de separarse de la sociedad.— Cuarta: El capital social asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, integrado y representado por mercaderías y muebles según balance que las partes conocen y aceptan, que forma parte del presente y que se adjudican por partes iguales a cada uno de los tres socios. — El capital se divide en trescientas cuotas (300), de un mil pesos moneda nacional, cada una habiendo suscripto e integrado el socio señor Julio Jarak al dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro cien cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional, el socio señor Pablo Korman al dos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro cien cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional y el socio señor Jorge A. Bronfman cien cuotas o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, investidos de la calidad de gerentes, con los poderes necesarios para realizar las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometer la firma, en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Tendrán el uso de la firma social, dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, para obligar a la sociedad, pero bastará la firma de cualquiera de los socios para los actos que no comprometan el patrimonio de la sociedad, como ser endosos de cheques, giros y demás documentos comerciales para depositar en cuenta de la sociedad. — Los socios intervendrán en las operaciones sociales con sus firmas individuales, precedidas por el sello de la razón social. — Sexta: La sociedad por medio de sus gerentes, podrá efectuar todos los actos jurídicos permitidos por la ley, incluso adquirir, gravar o enajenar todo género de bienes materiales o inmateriales, aceptar la constitución de gravámenes de cualquier especie; contraer toda clase de obligaciones ya sea con bancos oficiales y particulares, especialmente con el de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, etc., con otras empresas o personas de existencia visible; asociarse con otras sociedades; cobrar y percibir, asumir representaciones; constituir, aceptar o transferir hipotecas y prendas, constituir toda clase de derechos reales, emitir, aceptar, avalar, descontar, o endosar todo tipo de documentos comerciales, dar o tomar dinero con intereses, efectuar trámites ante las autoridades administrativas de cualquier jurisdicción o fuero, estar en juicio con las facultades necesarias y en general realizar todos los actos jurídicos que fueran menester para el cumplimiento de sus fines. — Séptima: El ejercicio de la sociedad finalizará el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se practicará un balance general. — Las ganancias o pérdidas serán distribuidas en relación con sus aportes. — Ningún socio podrá ceder a terceros la totalidad o parte de sus cuotas sin la conformidad de los otros socios. — Octava: De la utilidad líquida que resulte de cada ba-

lance, se retirará previamente el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 o|o del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios. — Novena: Para el momento de liquidar la entidad, quedan designados liquidadores los mismos gerentes, quienes llenarán su cometido actuando en forma conjunta de la manera prevista en la cláusula quinta. — Décima: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, incapacidad, interdicción o falencia de alguno de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz etc., debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe proceder de acuerdo a lo especificado en la cláusula tercera. — Los socios restantes tienen prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente. — Undécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación, será sometida obligatoriamente a un tribunal arbitral, renunciando expresamente a cualquier otro fuero. — Duodécima: Los socios podrán hacer un retiro mensual cuyo monto se resolverá por acta con imputación a sus utilidades del ejercicio. — Décima tercera: Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios en el lugar y fecha del encabezamiento. — Fdos: J. Jarak. — P. S. Korman y J. A. Bronfman.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440.— e.24|3 Nº 17.695 v.24|3|64

COVER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 28 de octubre de 1963, pasada ante el Escribano de esta Capital don Raúl E. Berrotarán, la sociedad que gira en plaza bajo el rubro de "COVER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto elevar su capital social a la suma de Un Millón de pesos moneda nacional, modificándose el artículo cuarto del Contrato de la siguiente manera: Cuarto: "El capital social lo constituye la suma de Un Millón de pesos moneda nacional, dividido en Mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, o sean quinientas cuotas que representan Quinientos mil pesos nacionales para cada uno de ellos. — Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.24|3 Nº 17.675 v.24|3|64

OLYMPIC TRAVEL SERVICE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Entre los señores Manuel Antonio Méndez Berenguer, Edgardo R. Nicholson y Juan Carlos Rivero, todos en carácter de únicos integrantes de OLYMPIC TRAVEL SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado de fecha 17 de junio de 1960, bajo el número 2314 al folio 140 del libro 40 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen en aumentar el capital social en m$n. 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos moneda nacional), con lo que se fija el nuevo capital social en la suma de m$n. 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional). A los efectos legales correspondientes se modifica la cláusula cuarta del mencionado contrato en la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social será de m$n. 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional), representado por quince mil cuotas de m$n. 100 cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea quinientos mil pesos moneda nacional cada uno. Los socios integran el cincuenta por ciento de sus cuotas en efectivo. Los saldos restantes deberán ser integrados a medida que lo requieran las operaciones de la sociedad. Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato anterior en cuanto no fueron modificadas por el presente. En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en un único ejemplar, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Fdo.: M. Méndez, E. R. Nicholson, J. C. Rivero. Certifico que las firmas puestas al dorso han sido en mi presencia y pertenecen a: Manuel Antonio Méndez Berenguer, Edgardo R. Nicholson y Juan Carlos Rivero las mismas lo fueron de puño y letra por sus titulares. En Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 1964. Hay un sello. Eduardo Domingo Ferrari. Escribano. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360.— e.24|3 Nº 17.703 v.24|3|64

PELLEGRINI & AMUSQUIBAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 12 de febrero de 1964, el señor Francisco José Pellegrini, vende, cede y transfiere a favor de los señores Joaquín y Regino Amusquíbar, la totalidad de las Ciento noventa y cinco (195) cuotas de pesos Un mil moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que le corresponden en la sociedad "PELLEGRINI & AMUSQUIBAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Arenales Nº 1276, Capital. — La cesión se efectúa por la suma de Pesos Dos millones moneda nacional (m$n. 2.000.000). — Los señores Joaquín y Regino Amusquíbar, en su carácter de actuales integrantes de la sociedad resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente forma: "Cláusula cuarta: El capital social queda establecido en la suma de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil moneda nacional (m$n. 275.000) representado por Doscientas setenta y cinco (275) cuotas totalmente suscriptas de pesos Un mil moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, aportadas en la siguiente proporción entre los socios: a) Ciento treinta y ocho (138) cuotas o sea Pesos Ciento treinta y ocho mil moneda nacional (m$n. 138.000), el socio señor Joaquín Amusquíbar y b) Ciento treinta y siete (137) cuotas o sea Pesos Ciento treinta y siete mil moneda nacional (m$n. 137.000), el socio señor Regino Amusquíbar. — Cláusula quinta: La Sociedad será administrada por los socios señores Joaquín y Regino Amusquíbar en calidad de Socios Gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de ambos gerentes indistintamente. — Por lo tanto cualesquiera de los socios podrá representar a la Sociedad ante las Instituciones bancarias, Ministerios Nacionales, Provinciales, Municipales de la Ciudad de Buenos Aires, o de cualquier jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires o Tribunales Nacionales de la Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otro de la República no así para actos o contratos a celebrarse en nombre de la Sociedad, en cuyo caso para quedar válidamente obligada será indispensable que el mismo sea suscripto en forma conjunta por los socios Gerentes. — Queda establecido que ninguno de los socios podrá hacer uso de la firma social en garantía, fianza, aval o en operaciones extrañas al giro social o en todo aquello que pueda ocasionar perjuicios a la Sociedad". — Asimismo los señores Joaquín y Regino Amusquíbar resuelven dejar nula y sin valor a partir del día 12 de febrero de 1964, la cláusula sexta del precitado contrato social. — Firmado: Francisco J. Pellegrini. — R. Amusquíbar. — J. Amusquíbar. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.24|3 Nº 17.704 v.24|3|64

R O Y A S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado del 17 de junio de 1963, el señor Pascual Grosso, vende al señor Alfredo Jesús De Marco, cuatrocientas cuotas que poseía en ROYAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y las cien cuotas restantes, que poseía en la misma sociedad, al señor Juan Carlos Espeche, argentino, casado, comerciante, Temple 2282, Munro, por un importe total de quinientos mil pesos moneda nacional. — Que así mismo, por ese contrato, se modifica la cláusula 4a. del contrato social, de conformidad con dicha venta.

Buenos Aires, febrero 18 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.24|3 Nº 17.705 v.24|3|64

EMPRESAS ASOCIADAS LATINO AMERICANAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres., Enrique Isaac Botbol, argentino, casado en primeras nupcias, de 45 años de edad, domiciliado en Junín 1083, piso 5º, "B", Capital Federal, y Alberto Corcias, marroquí, casado en primeras nupcias de 59 años de edad, domiciliado en Belgrano 1425, Capital Federal, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "EMPRESAS ASOCIADAS LATINO AMERICANAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá como objeto principal de sus negocios la compra y venta y distribución de materias primas y productos elaborados en general, ganado en pié y sus subproductos, su importación y exportación de los mismos, como asimismo asesoramiento técnico y financiero, representaciones mandatos y comisiones en general. — Segunda: El domicilio social se establece en la calle Venezuela 1557, Capital Federal, pudiendo ser trasladado a cualquier punto del país y establecer sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero. — Tercera: El capital social es de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 50.000 m|n.), dividido en 50 cuotas de $ 1.000 m|n. c|u., que se encuentra totalmente realizado e integrado, habiendo sido suscriptas por ambos socios en partes iguales es decir $ 25.000 m|n., cada socio, todo de acuerdo al Balance que se acompaña y forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración del presente contrato se fija en Diez Años a partir de la firma del presente. — Quinta: Las utilidades así como las pérdidas previa reserva legal del 5 % hasta completar el 10 % del capital se repartirán por partes iguales entre los socios. — Sexta: La dirección, administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes asumirán el carácter de gerentes, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. - Séptima: El ejercicio social será anual y vencerá el 30 de junio de cada año debiendo efectuarse el balance general y cuenta de ganancias y pérdidas dentro de los 90 días del cierre del ejercicio. — Octava: En caso de muerte, incapacidad o inhabilidad de uno de los socios, el otro socio decidirá si la sociedad se disuelve o continúa con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado. — Novena: En caso de contiendas judiciales las partes renuncian al arbitraje y se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veinte días de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Enrique I. Botbol. — Alberto Corcias.

Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.24|3 Nº 17.712 v.24|3|64

N. RUBENS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública del 2 de marzo de 1964, pasada ante el Escribano F. Ruis le Luque, la sociedad: "N. RUBENS Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogó por diez años, el término de su duración, a partir del 28 de febrero de 1964.

Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.24|3 Nº 17.717 v.24|3|64

MARROQUINERIA MARVAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Valerio Eduardo Rosenthal, domiciliado en la calle Boyacá 1834, 1º D; don Darío A. Rosenthal, domiciliado en la calle Belgrano 4284, Dto. C; doña Elena Grinstein, domiciliada en la calle Belgrano 4284, Dto. C, y doña Sara Beatriz Buks, con domicilio en la calle Boyacá 1834, 1º D, todos de la Capital Federal, argentinos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se dedicará a la fabricación de artículos de marroquinería, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines que la sociedad considerara conveniente, como ser exportación, importación, etc. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "MARROQUINERIA MARVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Belgrano 4284 de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Tercera: La duración de este contrato será de cinco años, con carácter retroactivo al 1º de julio del corriente año. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: el señor Valerio E. Rosenthal, la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, o sea, trescientas cuotas; el señor Darío A. Rosenthal, la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea, doscientas cincuenta cuotas; la señora Elena Grinstein, la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, o sea, veinticinco cuotas y la señora Sara Beatriz Buks, la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, o sea, veinticinco cuotas. Los capitales mencionados se hallan en la actualidad totalmente aportados e invertidos, de acuerdo a un balance adjunto, que debidamente firmado forma parte del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes, designándose a ese fin a los socios Valerio Eduardo Rosenthal y Darío A. Rosenthal, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de ambos, para el libramiento de cheques y demás documentos societarios. Para la realización de trámites de orden administrativo ante cualquier dependencia nacional, municipal, cajas de jubilaciones, departamento de trabajo, etc., bastará con una sola firma de cualquiera de los gerentes. — Sexta: Las actividades que desarrollarán los socios en la empresa será a full-time, con excepción del socio señor Valerio E. Rosenthal. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Séptima: Dado que el inmueble donde se desarrollarán las actividades de esta sociedad, está constituido por un local y un departamento que habita el socio señor Darío A. Rosenthal, entre los componentes de la sociedad se ha estipulado que sobre el alquiler a abonarse mensualmente, se cargará a la sociedad la mitad de lo que se pague en tal concepto, y la otra mitad estará a cargo exclusivo del socio que ocupa dicho departamento. — Octava: En virtud de que el socio señor Valerio E. Rosenthal es propietario de un automotor, dispondrá parcialmente del mismo para las gestiones y actividades que deban realizarse en la empresa, por lo cual la sociedad abonará mensualmente al mismo la suma de tres mil pesos moneda nacional en concepto de "gastos de movilidad". — Novena: Las resoluciones de cualquier naturaleza respecto a la marcha de la sociedad y a su desenvolvimiento en general, quedarán firmes y válidas en votación con la aprobación por mayoría de votos que representen mayoría de capital. La remoción de los gerentes se hará, asimismo, por mayoría de capital y votos. — Décima: Ningún socio tendrá derecho a transferir sus cuotas a terceros antes de ofrecerlas a los socios, al valor en proporción al capital social y reservas, conforme al último balance aprobado, en cuyo caso la sociedad las ofrecerá a los socios en proporción a sus capitales, las que deberán abonarlas dentro de los treinta días de aceptado. De serle aceptada la transferencia, los adquirentes de las cuotas del socio cedente, le restituirán también al fin del ejercicio la proporción de dividendos y reservas que hubieran correspondido en las cuotas cedidas por la fracción del ejercicio en el cual se produjere la transferencia, quedando a cargo del socio cedente el pago de los gastos de inscripción de esa transferencia; en caso de que la sociedad ni los socios se interesaran en la adquisición de las cuotas de un socio en la forma expresada, éste tendrá derecho a transferirlas a extraños, previa su aceptación por la sociedad. En cualquier forma antes de finalizar el primer ejercicio comercial de la sociedad, no se considerará ninguna transferencia. En caso de fallecimiento o incapacidad civil de un socio, sus cuotas se liquidarán a sus herederos o legatarios en la misma forma prevista en este artículo, si ellos no optaren por la continuación en cuyo caso deberán unificar su representación. — Undécima: Anualmente el 30 de Junio y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios,

debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios o dejar constancia en el Libro de Actas rubricado. — Décima Segunda: Las utilidades o pérdidas serán distribuidas en la siguiente forma: Al señor Valerio E. Rosenthal, el 30 %; al señor Darío A. Rosenthal, el 30 %; a la señora Elena Grinstein, el 20 % y a la señora Sara Beatriz Buks, el 20 %. No podrá distribuirse utilidades sin haberse constituido las reservas previstas por la Ley. — Décima Tercera: En caso de disconformidad de alguno de los socios, o de fallecimiento, los restantes podrán optar por adquirir sus cuotas, al valor relacionado al capital social y reservas conformes al último balance, acrecido con el valor Llave o Fondo de Comercio de acuerdo a la antigüedad y estado de plaza. — Décima Cuarta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometido al fallo inapelable del señor Samuel Walter Rosenthal. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente contrato por todos los socios, suscribiéndose el mismo en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Firma: Valerio E. Rosenthal. — Firma: Darío A. Rosenthal. — Firma: Elena Grinstein. — Firma: Sara Beatriz Buks. — Corresponde a: Marroquinería Marval, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Contrato.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 4.000.— e.24|3 Nº 17.716 v.24|3|64.

MOISES ROZENBAUM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 días del mes de diciembre de 1963, entre los señores: Elisa Fauszleger de Rozenbaum, argentina, casada y el señor Moisés Rozenbaum, polaco, casado, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio en la calle Vicente Fidel López 1835, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "MOISES ROZENBAUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Vicente Fidel López 1835, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país. — Segunda: Será objeto de la sociedad la venta al por mayor de artículos de metal estampado, pudiendo ampliar sus actividades a otros ramos del comercio o la producción que convenga a los intereses sociales, sin limitación alguna. — Tercera: La duración de la sociedad será de 10 años, a partir del día 1º de enero de 1964 y será prorrogado por otro período igual, previa comunicación con 3 meses de anticipación al vencimiento del plazo, por telegrama colacionado al domicilio de la sociedad. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de (Un Millón de Pesos m|n.), $ 1.000.000.— m|n., dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, que los socios integran en la forma siguiente: Moisés Rozenbaum la suma de 800.000.—; Elisa Fauszleger de Rozenbaum la suma de $ 200.000.— m|n. — Estos aportes están totalmente integrados, de acuerdo al balance firmado por ls partes, que se acompaña y forma parte integrante del contrato social. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma estará a cargo del socio Moisés Rozenbaum, con el cargo de Gerente. — Queda facultado para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, realizar toda clase de operaciones con los Bancos privados, nacionales o mixtos y realizar cuantos actos sean necesarios al objeto social. Esta enumeración no es limitativa de facultades, sino meramente enunciativa. — No podrá afectar la firma social en fianzas o compromisos ajenos al giro social. — En caso de ausencia del socio Moisés Rozenbaum, podrá hacer uso de la firma social el socio señora Elisa F. de Rozenbaum. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general el que se considerará aprobado si ninguno de los socios lo observe transcurridos los 60 días de su terminación. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 % para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 % del Capital Social. — El remanente se repartirá entre los socios en la proporción del 80 % para el Sr. Rozenbaum y 20 % para la Sra. Elisa F. de Rozenbaum. — Si hubiere quebrantos, serán soportados por los socios en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad entrará en liquidación, el socio sobreviviente se hará cargo del activo y pasivo social, de acuerdo al balance general que se practique al día del fallecimiento, abonando a los herederos del socio fallecido el haber resultante, en la forma que de común acuerdo se resuelva en esa oportunidad. Octava: Ningún socio o derecho-habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, sin antes ofrecérselas al otro integrante de la sociedad. — Novena: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará bajo la firma de los socios toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero, con quien formarán tribunal y el fallo que pronuncie la mayoría será inapelable y de cumplimiento inmediato. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dan por constituida la sociedad, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Corregido: "ampliar". — Vale. — Fdo.: Moisés Rozenbaum. — Elisa Fauszleger de Rozenbaum.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 2.720.— e.24|3-Nº 17.727-v.24|3|64

SPORTING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a 9 días del mes de diciembre de 1963, entre los Sres. José Kleinerman, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en Viamonte 2762, Cap.; Jorge Horacio Kleinerman, argentino, soltero, de 19 años, autorizado en este acto para ejercer el comercio por su Sr. padre José Kleinerman, domiciliado en Viamonte 2762, Cap., y Juan Afione, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la localidad de Villa Regina (Río Negro), accidentalmente en esta Capital, constituyendo domicilio en Viamonte 1546, han convenido lo siguiente: Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "SPORTING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Cap., calle Viamonte 2762, y el asiento de sus negocios en la calle 25 de Mayo Nº 100, de la localidad de Villa Regina, Pcia. de Río Negro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país. — Segunda: El objeto de la sociedad es la venta por menor de artículos para vestir, pudiendo ampliar sus actividades a otros ramos del comercio o la producción, sin limitación alguna, que convenga a los intereses sociales. — Tercera: La duración de la sociedad será de tres (3) años a partir del 1º de octubre del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Dicho término se considerará prorrogado por otro igual si ninguno de los socios manifestara su voluntad en contrario, lo que deberá hacerse con una anticipación de noventa días al vencimiento del término de duración por telegrama colacionado al domicilio de la sociedad. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 1.000.000 m|n. (un millón de pesos m|n.), dividido en cuotas de $ 1.000 m|n. cada una; aportado por los socios en la forma siguiente: José Kleinerman, $ 500.000 m|n.; Juan Afione, $ 400.000 m|n. y Jorge Horacio Kleinerman, $ 100.000 m|n. El capital está totalmente integrado por los socios, de acuerdo al balance general firmado por las partes, que se adjunta a la presente, formando parte integrante del contrato. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios José Kleinerman o Juan Afione, en forma indistinta. Podrán realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y asumir las obligaciones que fueren necesarias para el desenvolvimiento normal de la sociedad. Presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, réparticiones públicas, Bancos oficiales, particulares o mixtos, firmar y endosar cheques y cuantos documentos fueren necesarios, según las necesidades de la sociedad. Esta enumeración es meramente enunciativa, pero no limitativa de facultades. Los socios que invisten la calidad de gerentes no podran afectar la firma social en fianzas, avales o garantías a terceros ajenos a la sociedad y será por cuenta exclusiva de quien así lo hiciere, facultando al mismo tiempo de removerlo en el cargo de gerente por los otros socios si reincide en su actitud. — Sexta: Los ejercicios financieros se cerrarán el 30 de setiembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general que será sometido a consideración de los socios, el que se dará por aprobado si pasados los 30 días de su notificación no fueren observados. De las utilidades netas se destinará un 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal. Se harán las amortizaciones del Activo Fijo, de acuerdo con las prescripciones legales. El remanente se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: José Kleinarman, 50 o|o; Juan Afione, 40 o|o y Jorge H. Kleinarman el 10 o|o. Si hubiere quebrantos serán soportados por los socios en la misma proporción. — Séptima: La responsabilidad de la atención del salón de ventas estará a cargo de un encargado designado por el Sr. Kleinerman o S. Afione, quien tendrá a su cargo la atención completa del mismo, cumplir con el horario de apertura y cierre, vigilancia del personal, atención de la clientela, control de existencias, etc., y todo lo relacionado para la buena marcha del establecimiento. Su remuneración será fijada de común acuerdo por los socios José Kleinerman y Juan Afione. — Octava: Si alguno de los socios quisiera ceder sus cuotas sociales a un extraño, deberá contar para ello con la conformidad expresa de los otros socios. Estos tendrán preferencia para adquirir las cuotas a cederse, preferencia que deberá hacerse efectiva dentro de los 30 días de recibirse la comunicación del socio cedente. — Novena: En caso de disolución por cualquier causa, la misma estará a cargo de los socios gerentes y deberá coincidir con la fecha de cierre de un ejercicio anual. Dentro de los 30 días de resuelta la disolución, cualquiera de los socios tendrá la opción de quedarse con el activo y pasivo social, a cuyo efecto deberán cursarse ofertas bajo sobre y será adjudicada al socio que en definitiva hiciera la oferta de monto más elevado. El socio que resultase comprador, deberá abonar el haber al socio saliente en la siguiente forma: 20 o|o a los 30 días de firmarse el compromiso respectivo y el saldo en 10 cuotas mensuales y consecutivas que se documentará con el interés bancario de plaza, con garantía a satisfacción y previa conformidad de todos los acreedores. — Décima: Por fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con sus actividades, los derecho-habientes podrán optar por cualquiera de las siguientes soluciones: incorporarse a la sociedad, unificando en tal caso su representación o bien retirarse de la sociedad. En el primer supuesto se obrará de la siguiente manera: si fallece el Sr. Juan Afione, asume la representación de los herederos ante la sociedad la esposa del mismo, quedando como único Gerente el socio José Kleinerman; si fallece el socio José Kleinerman, asume la representación de los herederos la esposa del mismo, quedando como gerente en tal caso el Sr. Juan Afione en forma conjunta con la esposa del Sr. José Kleinerman y|o el socio Jorge Horacio Kleinerman. Si optan por retirarse de la sociedad, se practicará un inventario y balance general al día del fallecimiento y el haber resultante se abonará en la misma forma establecida en la cláusula novena. — Undécima: En caso que los socios resolvieran de común acuerdo la disolución social antes de su vencimiento o al término de la misma, la firma entrará en el período de liquidación, debiendo desarrollar sus actividades con el aditamento "En liquidación", la que estará a cargo de ambos gerentes, quienes actuarán únicamente con este objetivo. Se pagará todo el pasivo de la firma y el remanente se repartirá entre los socios de acuerdo a lo que surja del balance final. — Duodécima: Se llevará un libro de actas de la sociedad, donde se insertará toda resolución de interés social. — Décimo Tercera: Por cualquier cuestión derivada de la interpretación o aplicación de las cláusulas de este contrato. las partes convienen la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualesquiera otros. Bajo las 13 cláusulas que anteceden, las partes dan por constituida la sociedad en el lugar y fecha arriba indicados. — S|r.: el. Vale. — Firmado: José Kleinerman. — J. Afione. — J. H. Kleinerman. — Enmendado: "19". Entrelíneas: "el". Vale. Sobrerraspado: 19. Vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.
$ 4.100.— e.24|3-Nº 17.728-v.24|3|64

ORGANIZACION ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD "O.E.S." GENERAL SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.178. — Primer Testimonio. — Escritura número setecientos once. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público, comparecen: don Rafael Reynals, domiciliado en la calle Miguel A. Caminos número tres mil seiscientos treinta y seis; don Samuel María Somoza, domiciliado en la calle República de Indonesia número setenta y siete y don Alberto Bembihy Videla, domiciliado en la calle Cardoso número tres mil cuatrocientos diez; los dos primeros vecinos de esta ciudad y el último de la localidad de Castelar, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aiures, de tránsito equí, todos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primero: Bajo la denominación de "ORGANIZACION ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD "O.E.S." GENERAL SAN MARTIN. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". dejan constituida una sociedad de ese tipo que tendrá por objeto: seguridad integral, vigilancia general, investigaciones privadas, informes, prevención del delito, asesoramiento contra incendios, custodia de valores y todo cuanto se relacione con las tareas específicas de las agencias de investigaciones privadas, pudiendo realizar sus tareas en empresas de cualquier naturaleza, privadas u oficiales, nacionales, provinciales, sean autárquicas o no; informaciones civiles, penales o comerciales; realizar todo acto lícito relacionado con el objeto social, como así también operaciones de comisión, representaciones y mandatos. — Segundo: Para el cumplimiento de sus fines podrá: a) Tomar dinero prestado en cualquier clase de moneda en los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de todo otro Banco oficial, mixto o privado, de la República Argentina o del extranjero, de sus agencias o sucursales y de sociedades o personas de derecho privado; b) Registrar y adquirir marcas de fábricas y patentes de invención o transferirlas; c) celebrar toda clase de contratos y renovarlos, modificarlos y rescindirlos, otorgando a tal efecto, las escrituras públicas o privadas necesarias, con las cláusulas, precios, formas de pago, plazos. intereses y demás condiciones que convenga; d) Realizar toda clase de operaciones que tengan por objeto: librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar y percibir, enajenar y negociar, de cualquier modo, letras de cambio, vales, pagarés, giros, cheques, cuentas conformadas u otras obligaciones o documentos comerciales, con garantía o sin ella; abrir cuentas corrientes en los Bancos y constituir depósitos de dinero o valores en ellos; extraer los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; aceptar consignaciones en pago o impugnarlas, novaciones y remisiones o quitas de deudas; e) Otorgar poderes generales o especiales y aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que fueren menester; f) Comparecer en juicios, por sí o por apoderados; entablar demandas y reconvenciones y contestarlas; producir todo género de pruebas e informaciones; declinar o prorrogar de jurisdicción; transigir, comprometer en árbitros; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) Arrendar, permutar y adquirir bienes muebles, inmuebles, automotores o semovientes, enajenarlos y aceptar o constituir y prorrogar hipotecas. Tercero: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Moreno Nº seiscientos treinta y cuatro, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, en cualquier parte de la República o del extranjero. — Cuarto: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinto: El capital se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. El mismo se divide en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, siendo suscripto por los socios en la siguiente forma: a) don Rafael Reynals, cien cuotas, o sea la cantidad de cien mil pesos; b) don Samuel María Somoza, cien cuotas, o sea la cantidad de cien mil pesos, y don Alberto Bembihy Videla, cien cuotas, o sea la cantidad de cien mil pesos. Los socios integran la totalidad de sus cuotas, por partes iguales, en bienes muebles y útiles que se detallan a continuación: a) don Rafael

Reynals aporta una máquina de escribir marca Underwood de ciento sesenta espacios y una marca Remington número JT número un millón quinientos nueve mil novecientos cincuenta y cuatro; doce revólveres calibre treinta y dos, largos y cortos, de distintas marcas y modelos, y un sillón de escritorio de madera, tapizado en cuero, avaluados en su conjunto en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; b) don Samuel María Somoza aporta una alfombra, color bordeau, de cuatro metros por un metro veinte centímetros; una chapa de bronce con inscripciones; una máquina de escribir portátil marca Hispano Olivetti, y otra, marca Remington Rapid Riter número cero seiscientos veintiún mil ciento treinta y cinco, y ocho revólveres calibre treinta y ocho, largos y cortos, de distintas marcas y modos, avaluados en su conjunto en la suma de cien mil pesos de igual moneda; c) y don Alberto Bembihy Videla aporta un armario de metal de dos puertas, con gaveta interior; una caja de seguridad; un escritorio de roble de siete cajones, y otro de metal, con tapa de vidrio, de siete cajones; un fichero de metal de cuatro cajones; y otro de la misma calidad de dos cajones; cuatro mesas para máquinas de escribir, de metal; una máquina fotográfica marca Minolta, dieciséis Chiyoda Kogaku, Japón; una mesa para máquina de escribir, de madera, con cajón; una mesa para teléfono, de madera, con cajón; cuatro linternas de metal de dos y tres elementos; dos pistolas ametralladoras, marca Halcón, calibre nueve milímetros, modelo, liviano; un sillón escritorio, de metal tapizado en cuero; una silla da madera, tapizada en plástico; otras tres sillas iguales; tres sillas de metal, tapizadas en cuero; un ventilador de pie marca Famax, avaluados en su conjunto en la cantidad de cien mil pesos de la misma moneda. El avalúo de los bienes aportados por cada socio es equivalente a las cien cuotas suscriptas por cada uno de ellos. — Sexto: La sociedad será administrada y representada por todos los socios, a título de gerentes, siendo necesaria la firma conjunta de dos de ellos para todos los actos señalados en la cláusula segunda. Los gerentes quedan investidos de todas las facultades, conforme al artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, como asimismo de los poderes enumerados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Séptimo: En un libro de actas se asentarán las decisiones de los socios. — Octavo: Cada año, entre el primero y el treinta de junio, se practicará un inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas sin perjuicio de los parciales de comprobación y arqueos de caja que solicite cada socio. — Noveno: De las utilidades líquidas resultantes del balance, cuya aprobación por los socios constará en el libro de actas, se destinará: a) El cinco por ciento al fondo de reserva hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social, cesando desde entonces esa obligación: b) A la formación de aquellas reservas y|o amortizaciones que los socios estimen convenientes; c) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. — Décimo: Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Undécimo: Para que las cuotas puedan cederse a terceros será necesario que éstos posean conocimientos idóneos en los rubros explotados por la compañía, a juicio de los socios que permanezcan en la sociedad. Para que un socio pueda ceder sus cuotas deberá dar aviso a la sociedad con un mes de anticipación, mediante telegrama colacionado. — Duodécimo: En caso de disolución todos los socios designarán el liquidador. Resuelta la liquidación se realizará el activo y pasivo y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción de las cuotas integradas. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, de lo que doy fe. — Reynals. — S. M. Somoza. — Alberto Bembihy Videla. — Ante mí: C. M. Dardan. Hay un sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento setenta y ocho del Registro quinientos sesenta y cuatro a mi cargo. Para "Organización Especializada de Seguridad "O.E.S." General San Martín, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en tres fojas de actuación notarial números dos millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos veintitrés| veinticuatro y la presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|raspado: "Bembihy", vale. — Carlos María Dardan (Escribano). — Testado: "O.E.S.", no vale. — Fuera de margen: O.E.S., vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.120 e.24|3 Nº 17.742 v.24|3|64

CERAMICA EL SOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores: Francisco Devittori, Hilario Castaños Vivanco, Martín Leguizamón y Rafael Ordorica, estos dos últimos representados en este acto por poder, en su carácter de únicos componentes de la razón social "CERAMICA EL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de setiembre de 1949, bajo el Nº 1697 al folio 127 del Libro 17 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., convienen lo siguiente: Primero: Modificar la cláusula tercera del contarto constitutivo que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: Queda establecido que el plazo de duración de la sociedad será de veinte y cinco años (25) a partir de la fecha del contrato constitutivo o sea del 28 de junio de 1949. — Segundo: Se ratifica en el cargo de Gerente al Sr. Martín Leguizamón y nombrándose además en el mismo carácter al socio señor Francisco Devittori, quienes quedan investidos con las mismas atribuciones que establece la Cláusula Quinta del contrato social constitutivo que se dan aquí por reproducidas. — Tercero: En consecuencia permanecen vigentes y en pleno vigor todas las demás cláusulas del contrato social mencionado, que no hayan sido reformadas por el presente. — Cuarto: Conformes los socios con la que antecede, firman los comparecientes en el lugar y fecha mencionados "ut-supra". — Firmado: Francisco Devittori. — Hilario Castaños Vivanco. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960 e. 24|3 Nº 17.783 v. 24|3|64

CAPICUA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 1º días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos. entre doña Gladis Bersabée Argañaraz, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Cangallo 1230, 2º piso, Dto. S, de Capital; y doña Catalina Klubok, rusa, viuda, mayor de edad, domiciliada en la calle Díaz Vélez 5242, 8º piso, de Capital, resuelven efectuar el siguente contrato de cesión de cuotas: Primera: Doña Gladis Bersabée Argañaraz cede y transfiere a doña Catalina Klubok, diez cuotas que le pertenecen en la razón social "CAPICUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha doce de septiembre de mil novecientos sesenta y dos bajo el número dos mil ciento ochenta y nueve al folio doscientos sesenta y ocho del libro cuarenta y tres de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Doña Catalina Klubok abona a doña Gladis Bersabée Argañaraz la cantidad de Diez mil pesos moneda nacional. De absoluta conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados "ut supra". Fdo.: Catalina Klubok y Gladis Bersabée Argañaraz.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.24|3 Nº 17.772 v.24|3|64

CAPICUA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 1º días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos, entre doña Adhelma Beatriz Lajud Cura, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Humboldt 1964, Dto. 4, de Capital; y doña Marta Clelia Bendersky, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Peña 2070, de Capital, resuelven efectuar el siguiente contrato de cesión de cuotas: Primera: Doña Adhelma Beatriz Lajud Cura cede y transfiere a doña Marta Clelia Bendersky, diez cuotas que le pertenecen en la razón social "CAPICUA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha doce de septiembre de mil novecientos sesenta y dos bajo el número dos mil ciento ochenta y nueve al folio doscientos sesenta y ocho del libro cuarenta y tres de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Doña Marta Clelia Bendersky abona a doña Adhelma Beatriz Lajud Cura la cantidad de Diez mil pesos moneda nacional. De absoluta conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Fdo.: Marta Clelia Bendersky y Adhelma Beatriz Lajud Cura.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.24|3 Nº 17.773 v.24|3|64

ADI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Isaías Lejzerewicz y Szneier Szenkman, polacos, casados, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad que girará bajo la razón social de "ADI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta capital, actualmente en Trelles 1949, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, corresponsales o representantes en el interior o exterior del país. — Tercera: El plazo de duración será de veinticinco años, a partir del 1º de julio de 1963, a cuya fecha se retrotraten los efectos legales del presente contrato. Transcurridos los primeros dos años, cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad, debiendo hacerlo mediante telegrama colacionado con una anticipación de seis meses al vencimiento de cada ejercicio, el socio restante podrá optar por liquidar la sociedad o abonarle al socio saliente su capital, utilidades y cualquier otro saldo que le pudiera corresponder en la siguiente forma: El veinticinco por ciento en dinero efectivo en el momento de suscribirse el contrato de disolución, y el restante setenta y cinco por ciento, en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más un interés del tipo del Banco de la Nación Argentina, firmando pagarés y con garantía a satisfacción. De esta opción deberá hacerse uso dentro de los treinta días de recibido la notificación del socio en el sentido de retirarse de la sociedad. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de confecciones en general, ya sea su fabricación y|o reventa. Pudiendo también dedicarse a la importación y|o exportación de cualquier clase de mercaderías, como asimismo a operaciones inmobiliarias y financieras. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.800.000.—), aportado e integrado en la siguiente forma: El señor Isaías Lejzerewicz, un mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea un millón doscientos mil pesos moneda nacional ($ 1.200.000.—), y el señor Szneier Szenkman, seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.—). La totalidad del capital es aportado en maquinarias, mercaderías, cuentas a cobrar, documentos a cobrar, etc., todo ello conforme al inventario que suscriben y forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La gerencia, administración y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios. Suscribiendo en forma conjunta con su firma personal bajo el sello con la denominación de la sociedad. En la forma indicada, la firma social podrá ser utilizada con las amplias facultades que determina la Ley 11.645 y el Código de Comercio, y celebrar todos los contratos y operaciones, aun para los cuales el artículo 1.181 del Código Civil. Art. 608 del Código de Comercio y demás disposiciones legales, exigen poderes especiales, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías de terceros o de los socios. Cualquiera de los socios tendrá la representación legal de la sociedad por sí o apoderado ante los Tribunales de cualquier fuero, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición nacional o provincial. — Séptima: Anualmente se practicará un inventario y balance general al treinta de junio, dividiendo las utilidades realizadas y líquidas por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. En caso de una pérdida comprobada de más del treinta por ciento del capital invertido, cualquiera de los socios podrá optar por retirarse de la sociedad en cualquier momento, debiendo en tal caso el socio restante en el término de treinta días resolver de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas que corresponda a cada socio, éstos podrán retirar solamente hasta el cincuenta por ciento, debiendo quedar el cincuenta por ciento restante para futuros aumentos de capital. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviviente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro con los derechohabientes del socio premuerto o incapacitado, debiendo unificar su representación dentro de la sociedad. — Décima: Los socios deberán dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales, salvo el señor Isaías Lejzerewicz, que podrá continuar explotando la fábrica de muebles "La Paz S. R. L.", que posee en la calle A. Jonte 2034. — Décima primera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia del presente contrato, al tiempo de su disolución y|o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad para éstos de nombrar un tercero en caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya las partes a comparecer ante los tribunales, salvo para hacer cumplir la efectividad de las condenas que éstos impongan. Bajo las once cláusulas que anteceden queda formalizada la sociedad "Adi, S. R. L.", a cuyo fiel y estricto cumplimiento las partes se obligan con arreglo a derecho. Suscribiendo en ejemplar único que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: I. Lejzerewicz. — S. Szenkman. — Otro si decimos: El señor Isaías Lejzerewicz manifiesta que su domicilio es en la calle Trelles 1949, y el señor Szneier Szenkman se domicilia en Juan A. García 1636, ambos de la Capital Federal. — Firmado: I. Lejzerewicz. — S. Szenkman.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.540.— e.24|3-Nº 17.790-v.24|3|64

HOCHTIEF ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Wilhem C. B. Hartmann, Francisco Federico Manuel Huber, Carlos Ludovico Enrique Ostertag y el doctor Ernesto Curt Damerau, en nombre y representación de Hochtief, Aktiengesellschaft Fur Hoch-Und Tiefbauten Voem, Gerr, Helfmann (Hochtief, Sociedad Anónima para Super e Infraestructuras, ex Helfmann Hermanos), inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de setiembre de 1959 bajo el número 66 de folio 74 del Libro cincuenta Tomo B de Estatutos Extranjeros, únicos socios de "HOCHTIEF ARGENTINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 20 de abril de 1959, bajo el número 701 al folio 417, Libro 36 con modificaciones según contratos inscriptos en mayo 17 de 1960, bajo el número 061 al folio 116 del Libro 59, en junio 14 de 1961 bajo el número 1552 al folio 127 del Libro 41 y en junio 7 de 1962 bajo el número 1252 al folio 135 del Libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene: Cláusula única. — Además de los socios gerentes señores Hertmann, Huber y Ostertag, nombrados en el artículo quinto del contrato social será también gerente don Dragutín Klima, yugoslavo, domiciliado en la calle Güemes Nº 2934 de la Ciudad de Santa Fe, el que con el título de Gerente de Personal tendrá especialmente las siguientes atribuciones: Representar a la sociedad y comparecer en todos los juicios causas y cuestiones, actualmente pendientes y que ocurran en lo sucesivo ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir y renunciar al derecho de apelar y firmar los instrumentos que son necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con los mismos; tendrá muy especialmente, las más amplias facultades para intervenir ante la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo y para absolver posiciones en el fuero laboral con el carácter de gerente y representante legal de la sociedad; en-

tiéndese que esta enumeración de facultades es enunciativa y no taxativa, no teniendo, sin embargo el señor Klima facultades para asuntos bancarios y financieros. — En prueba de conformidad se firma un solo ejemplar, para ser incripto en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Fdos.: W. C. B. Hartmann. — Francisco Federico Manuel Huber. — Carlos Ludovico Enrique Ostertag. — Damerau. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.680.— e.24|3-Nº 17.804 v.24|3|64

E. BEUTELSPACHER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre Sigrid Mercedes Beutelspacher de Damerau, Doris Sigwart, Juan Joaquín Rudolph y Besida, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, inscripta en el Registro Público de Comercio en diciembre 10 de 1953 bajo el Nº 1084, al folio 351 del Libro 49 de Estatutos Nacionales, representada en este acto por sus Directores Gerardo Forsthuber y Roberto Palco, siendo los cuatro únicos socios de "E. BEUTELSPACHER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 12 de julio de 1954 bajo el número 1481 al folio 365 del Libro 25, con modificaciones según contratos inscriptos en agosto 23 de 1955 bajo el Nº 2.112 al folio 398 del Libro 28, en agosto 16 de 1960 bajo el Número 1.926 al folio 253 del Libro 39, en setiembre 22 de 1961 bajo el número 2.433 al folio 345 del Libro 42, y en julio 19 de 1962 bajo el Nº 1.592 al folio 227 del Libro 44 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y Ernesto Curt Damerau, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Corrientes 1373 se conviene: Primero: Juan Joaquín Rudolph cede y transfiere por su valor nominal cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la totalidad de las cuotas que posee en "E. Beutelspacher", Sociedad de Responsabilidad Limitada, tas a Sigrid Mercedes Beutelspacher de diciembre próximo, a Ernesto Curt Damerau. — Segundo: El cedente reconoce haber recibido en este acto el precio total en efectivo, por lo que otorga suficiente recibo a Ernesto Curt Damerau. — Tercera: Los demás socios prestan su conformidad con lo que antecede. — Cuarta: Modifícanse de común acuerdo los Artículos Cuarto y Octavo del contrato originario que quedarán redactados como sigue: "Cuarto: El capital social totalmente suscripto e integrado lo constituye la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que corresponden: ciento ochenta y cinco cuotas a Besida, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera; veinticinco cuotas a Sigrid Mercedes Beutelspacher de Damerau; cinco cuotas a Doris Sigwart y cinco cuotas a Ernesto Curt Damerau. — Octavo: Las utilidades y pérdidas serán, con efecto a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, repartidas en la siguiente proporción: el veinticinco por ciento a "Besida", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera; el cuarenta y cinco por ciento a la señora de Damerau; el veinticinco por ciento a la señorita Sigwart, y el cinco por ciento a Ernesto Curt Damerau, previa deducción del cinco por ciento para la reserva legal". — En prueba de conformidad, se firma un solo ejemplar, para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.760.— e.24|3-Nº 17.805 v.24|3|64

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADELINO FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.566-v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA BABOR de BABOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.19|3-N 17.411-v.1º|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC DRUQUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.217-v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERMELINDO DE FELICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.088 v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRO ESTEVEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.888 v.25|3|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARTIN LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.891 v.25|3|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.930 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA RAJLA BRINZLAFER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.928 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JESUS FOSSACECCA de MAZIERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.735 v.25|3|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JUAN REAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.860 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CATALINA BENENTE de DIPIETRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.13|Nº 16.572-v.24|3|64

Juzgado Civil Nº 1, Sec. Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SUAREZ AGRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.581-v.24|3|64

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGO ALIVERTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 18.046-v.3|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MITIDIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.270-v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BONFIGLIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.228-v.31|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don HEINRICH ALBERTO o HENRICH o ALBERTO PANNIGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.207-v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY MENHENIOT ROGERS de HOARE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.052 v.28|3|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secertaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DJEMILE TARZI de MORA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Heriberto Enrique Ballarini, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.183 v. 4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARISA BLANCO de GONZALEZ o CLARISA BLANCO POSSE de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.201 v. 4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES COLDEIRA de RODRIGUEZ o MERCEDES COLDEIRA MILRANDE de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.202 v. 4|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO FORTUNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.841-v.3|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL MAZZEO de DAGUERRE, doña PETRONA MAZZEO DE DAGUERRE y don JOSE INOCENCIO DAGUERRE o DAGUERRE y PUIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.600-v.2|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, a cargo del doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MOLLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.29|3-Nº 17.648-v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nro. 3, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO LAPORTA y MARIA CARMEN PRECE o MARIA PRECHI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 17.482-v.1º|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA COMEGLIO de BISIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.255-v.31|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964 — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.025 v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA AMELIA PALACIOS de CONCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.001 v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMELINA GRECO de PIZARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.908-v.25|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO IGNACIO GALLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.749-v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUGAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario
$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.865-v.25|3|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA BIANCO de OPRANDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 18.002-v.3|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA ARAUJO de NICOLAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Ignacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.745-v.2|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FONTAN SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.711-v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, se cita por 30 días y se emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ARISTOBULO CANEGALLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 17.448-v.1º|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO SABINO CANDIDO ROBUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de diciembre de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 16.942 v.28|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BLANCO de CARREIRAS.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.881-v.25|3|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIA IRIARTE de PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.888-v.3|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX MIGUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.867-v.3|4|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO AUGUSTO ALTMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.799-v.2|4|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO ORTIGOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.706-v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PALERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 17.488-v.1º|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por él término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHEMTOB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.660.— e.19|3-Nº 17.414-v.1º|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por e término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.556-v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEANDRO BICONDO y GUILLERMA AURORA SILVA de BICONDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.559-v.24|3|64

Nº 6

El Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SAN PEDRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.115 v. 4|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secertaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA OTAÑO de PILOTTO y de don ENRIQUE RAIMUNDO PILOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.254 v. 4|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DALMACIO LUIS BOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.073 v. 4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SILGES, de ISIDRO o ISIDORO o FRANCISCO ISIDORO SILGES DIAZ, de MARIA GREGORIA o GREGORIA MONTES DE OCA de SILGES, de ALCIRA SILGES MONTES DE OCA de HERRERA, de JOSE o JOSE TIMOTEO HERRERA, de ALCIRA WENCESLADA HERRERA SILGES de MOLINA y de JUAN CARLOS MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 17.777-v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JOSE MIRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.572-v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO BURAU. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 17.469-v.1º|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BALDOMERO BARTIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 17.538-v.1º|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA PECORA de TAVARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.349-v.31|3|64

Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERCULES OSCAR ORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.086 v.28|3|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOAQUIN LATINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.172-v.31|3|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE D'ORIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.330-v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CHIRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.033 v.28|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA NIEVES CASTRO de SANTAGATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 16.981 v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS MARIA o GERTRUDE MARY DEARNALY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.841-v.25|3|64

Juzgado Civil Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ ARENA o BEATRIZ ARENA de ZINNA. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.14|3-Nº 16.848-v.25|3|64

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JUAN ARTUSO o TOMASO ARTUSO o GIOVANNI TOMASO ARTUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 27 de febrero de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.146 v. 4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ESPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.840-v.3|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA IRENE CALVO de ARDITO RISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.000.— e.20|3-Nº 17.599-v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MODESTO PEREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1964. — — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.195-v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. SOFIA ISABEL THOMSON de FRAZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.083 v.28|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVELINA GRAZIANI de PANTANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.006-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil 7, Secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ELINA ITHURBIDE de ALDERETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.831 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALTERIO (WALTER) WHITTALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.771 v.25|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA DI BELLA de IANNELLO y JOSE IANNELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.058 v.28|3|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENESES CAMILO y GARCIA SUAREZ de MENESES AURELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.901 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERUNDINA MENJIDO de TEJEDOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.698-v.24|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS SALVADOR RAMON VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.667-v.24|3|64

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, **Secretaría** Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUARAGNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.193 v. 4|4|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO o ALONSO PINO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.237 v. 4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.697-v.2|4|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS MARCELO ZUMARRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 17.409-v.1º|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MORELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 17.505-v.1º|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PILAR SAMANIEGO de URIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — José María Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.085-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC MANOVETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.057-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MATEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.056-v.28|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GARCIA de DISTEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.005-v.28|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ZUBIZARRETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo nueve de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.654-v.24|3|64

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ o VAZQUEZ LOGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.272 v. 4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE CANESTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.816-v.2|4|64

$ Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. DOLORES PEREZ de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.689-v.2|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PIGNATARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.250-v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS REYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.250-v.31|8|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ARGENTA de DENEGRI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.051-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GATTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.873 v.25|3|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PALACIOS de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.712-v.24|3|64

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRAUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.866-v.3|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VELEZ. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.708-v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 17.435-v.1º|4|64

Juzgado en lo Civil Nro. 10, Secretaría Nro. 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFINA ISOLINA PINA de GUALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.264-v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO MARIA FIGOLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.030-v.28|3|64

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEVAGGI de PICHETTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 3.659-v.28|3|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|11 al 25|11|63.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON IMAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.610-v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA KOVNAT de DREIZZEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.612-v.24|3|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN XIFRA FONT y ANTONIA ESTEVE CONDAL de XIFRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.156 v. 4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de PEGERTO PARDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.187-v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO DE MARCHI GHERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo seis de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.878-v.3|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO COBAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.709-v.2|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZACARIAS LEMOINE e FRANCISCO LEMOINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.817-v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIO CASTELPOGGI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.586-v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MASTRANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 17.487-v.1º|4|64

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO BURGOS MORALES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.19|3 Nº 17.453 v.1º|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO HECTOR HUERTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.19|3 Nº 17.432 v.1º|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL BECERRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.244-v.31|3|64

El señor Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BOCHICHIO de TELESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.174-v.31|3|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO BATURA. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 21 de febrero de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.323-v.31|3|64

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TRANSITO VERGARA de PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.851 v.25|3|64

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO GRAVIELLE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.738 v.25|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, (Secretaría Nº 22), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA o MARIA CARMEN o CARMEN GUAGLIANONE de CAROPRESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de marzo de 1964. — German J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.639-v.24|3|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CARMEN MINGORANCE de CARVALLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.124-v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CONCEPCION CHIMIENTI de LIUZZI y de RAFAEL LIUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.125-v.4|4|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña ANGELA YOLANDA SORRENTINO de CALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 18.126-v.4|4|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don AQUILINO LOPEZ o LOPEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.127-v.4|4|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don FRANCISCO ANANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 18.128-v.4|4|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don ROBERTO TVARDEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.130-v.4|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUAN DOMINGO DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 18.223-v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ADELA KRPAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 18.007-v.3|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don SIMON PERCHUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.958-v.3|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA o BARBARITA SAVIGLIANO Vda. de BERTONASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.659-v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO PAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.19|3 Nº 17.500 v.1º|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión JOSE D'ANDRADE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 17.216-v.31|3|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA RODRIGUEZ MUINELO de MUINELO VILLAMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.748 v.25|3|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FLANDROIT de LAINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.869 v.25|3|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELES ZAMORANO Vda. de FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.807 v.25|3|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA FANELLI de BONGIOVANNI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.872 v.25|3|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. ANTONIA LOBOSCO Vda. de LOBOSCO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.871 v.25|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO PIERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, veintiocho de febrero de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.558 v.24|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo seis de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.557 v.24|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA BARTENSTEIN de STRAUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.596 v.24|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEHMLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.649 v.24|3|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña ROSARIO DOLORES ECHEVERRIA de ROMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. Francisco A. Vocos, secretario.
$ 1.600.— 23|3-Nº 18.074-v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN GROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.984-v.3|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil N 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MAGGIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-N 17.281-v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SOSA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.289 v.31|3|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE MOLDES. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.332 v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI RISIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.002-v.28|3|64

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de TORTOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 16.960-v.28|3|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIANO CASAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.916 v.25|3|64

El Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA MENENDEZ de DE JUAN. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.146-v.24|3|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|3 al 12|3|64.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CINNER Vda. de CARBONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1964. Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.131-v.4|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ERNESTO MARX. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.259-v.4|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|3Nº 18.114-v.4|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.904-v.3|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO BRANDSBURG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.891-v.3|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. SARA SZTATMAN de WEICMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.803-v.2|4|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MORETTON. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.812-v.2|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CONCEPCION del CARMEN GIORDANO de PETRONE.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.780-v.2|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LUIS JACOBE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.643-v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AGUSTIN JOSE NOCETI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.19|3 Nº 17.400 v.1º|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MEGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.300 v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO HERCULES ETCHEVERRY, publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.247 v.31|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINICA HERRAINZ de LAZARO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.346 v.31|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA VITTORIANO de BETTINI y SARA NELIDA BETTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 12 de marzo de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.185 v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA VIRGINIA PORRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.213 v.31|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA JUANA MARTHA VERA de PAGEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.- e.18|3 Nº 17.158 v.31|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA TERESA LAZARO de MURGUIONDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.347 v.31|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE JAESCHKE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Raúl Roberto Frías, secretario.

$ 1.600 e.13|3 Nº 16.688 v.24|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIETRA NICOLOSI de CRISPI o PETRONA NICOLOSI de CRISPI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.13|3 Nº 16.618 v.24|3|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don ELIAS MANUEL LESTON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.284-v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PIETRAPIANA y ALCIRA ESTHER PARODI de PIETRAPIANA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1962. Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.940-v.3|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONAS MOND. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.661-v.2|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO ROLLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.594-v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PAULINO FLYNN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.111-v.28|3|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE FERRANDIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.757 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoers de JOSE VARELA o JOSE VARELA SARTAL o SARTAR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600 e.13|3 Nº 16.571 v.24|3|64

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MAGRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.214 v.4|4|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO PROPATO y MARIO HORACIO PROPATO. — (Publicar por diez días).

Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.754-v.2|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE ALBERTO MERELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.630-v.2|4|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LEON CASTELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.587-v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VILLANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600 e.13|3 Nº 6.637 v.24|3|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SENALDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diez de marzo de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.063-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARSENIO RAMIRO POO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 16.979-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC MORENO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.829 v.25|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ABADIAS de SALLAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1963. — Ricardo D. Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.19|3 Nº 17.462 v.1º|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CELIA GATTO de SERANTES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.925 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RAFAEL ROSOLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600 e.13|3 Nº 16.704 v.24|3|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL ANGEL PANETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.

$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.340 v.31|3|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANO o ADRIANO GINO BERTEZZOLO y EMMA BORTOLETTI de BERTEZZOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.814-v.2|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALFONSO TRABUCCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.595-v.2|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.589-v.2|4|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES AMOEDO de VALDERREY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600 e.13|3 Nº 16.716 v.24|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Da. ELVIRA SARA BRIGIDA SERANTES MARTINEZ de LYNCH. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600 e.13|3 Nº 16.616 v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MILKA ZIMMERMAN de ZIMMERMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.677-v.24|3|64

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA CAROLINA CIARLO de PIAGGI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1961. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.213 v.4|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RAMON MEDIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.713-v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA FERNANDEZ de BOQUETE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600 e.20|3 Nº 17.820 v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ALEMPARTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600 e.20|3 Nº 17.678 v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORBILLON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 26 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.19|3 Nº 17.397 v.1º|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MEDICI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.317 v.31|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIA RUGILO de RUGILO y PASCUAL RUGILO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.329 v.31|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ de FIGUEROA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo. secretario.

$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.327 v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERCINDO MATEO DESUMVILA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.350 v.31|3|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL OTERO CAMINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.221 v.31|3|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO o SANTIAGO BERNARDINO BASSINO y de doña ISABEL o ISABEL IRENE o ISABEL IRENE JUANA MASCHIO de BASSINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Carlos A Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.222 v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIA MARTINA ARANO de PALACIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.290 v.31|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA SARA HIRSCH de SONNENBERG. Secretaría 35. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.240 v.31|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO MAGLIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.14|3 Nº 16.822 v.25|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE BELLAVIGNA — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.574-v.24|3|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NEMESIO SQUIERI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964 — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.132 v.4|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA

LIFSCHITZ de RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. —
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.172 v.4|4|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAGOP SARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.180 v.4|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN CARLOS BADARACCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964 — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.163 v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CARLOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.875 v. 3|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FILARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.917-v.3|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MELITON AIME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 17.691 v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE VANASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.209 v.31|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintiocho de febrero de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 16.992-v.28|3|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERALDO ERNESTO BELTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 16.964-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROSENBERG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.622-v.24|3|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO ANTONIO CARADONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.911 v. 3|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SCHIGUEL de TESLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — J. L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 17.607 v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MAGNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.19|3 Nº 17.504 v.1º|4|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MARIA PERTICA de SPAINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — E. Conte Mac Donel, secretario.
$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.269 v.31|3|64

Juzgado Civil 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANTONIO PASCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.095-v.28|3|64

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA AMELIA BILLO de MESCUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.200 v.4|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MUOLLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.831 v. 3|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALERNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.834 v. 3|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRAULIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 17.811 v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AMERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.19|3 Nº 17.526 v.1º|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MOISES GRÜN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.169 v.31|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL AROSTEGUI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.162 v.31|3|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MEDINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 16.941-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a herederos y acreedores de EVARISTA MENENDEZ de PARRONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.796 v.25|3|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE PENILA de SANTAMARTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — José Osvaldo Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.075 v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CANDURRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.248 v.31|3|64

Juez Nacional en lo Civil Nº 22, doctor Roberto Ramé, secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPO SALVO
Buenos Aires, febrero veintisiete de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.076-v.28|3|64

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 17.598 v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SAEG o SAIEG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.19|3 Nº 17.517 v.1º|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR RAPOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 17.206 v.31|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO EDUARDO ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.18|3 Nº 17.225 v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PEREZ de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.018-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PISA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.031-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ANGELES FUENTE o FUENTE PRIDA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.032-v.28|3|64

Juzgado Civil Nº 23, secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMAI PYCHNOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963 — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.007-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SANCHEZ de BONONI y de ANTONIO FRANCISCO BONONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.786 v.25|3|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SABINO FUENTES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.904 v.25|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELMA YOLANDA MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.669-v.24|3|64

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MASSUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.211 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.206 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GOMEZ o MANUEL GOMEZ REPRESAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.205 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA CLEMENTINA EUGENIA PICARDO de PALMA o AURELIA PICARDO de PALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.203 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JUAN DANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.204 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MANUELA COSTANZO de GORGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.208 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MAXIMA LOPEZ de PIAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.209 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUDENCIO IGNACIO FONTANETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.210 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA COTTER de BULSTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 18.008 v. 3|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GINEBRA CARULLI de GABEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 17.767 v.2|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MONICA LUISA NICOLAS de KOOPMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 17.574 v.2|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RANDISI y doña FILOMENA TUTTOLOMONDO de RANDISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.19|3 Nº 17.334 v.1º|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BONCORAGLIO de CRISCIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 16.996-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO CRISCIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 16.994-v.28|3|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO NICOLAS MELONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600 e.14|3 N 16.747 v.25|3|64

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL BRIZZOLARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.893 v. 3|4|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR VAZQUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.819 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.856 v.25|3|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ERNESTO CARLOS JUST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.715-v.24|3|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GASQUET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.212 v.4|4|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL LAMAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.195 v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WENCESLAO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.189 v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO VAAMONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.159 v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, Concurso Civil de MARIO ALBINO MASSINI, comunica por dos días que el 20 de abril a las 15,30 horas, se realizará a Junta Verificadora de Créditos. — Previniéndose a los acreedores que no concurran, que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 480.— e.23|3 Nº 18.312 v.24|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA JOSEFA ALBERRO, JOSEFA ALBERRO y PEDRO ALBERRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. - Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.894 v. 3|4|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL RUBAJA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.863 v. 3|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO SCASSERRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.856 v. 3|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ASCHIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 17.328 v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO EDUARDO ROMULO PORZIO y de VICTORIA DOLORES AURORA PORZIO. — Publíquese por diez días.
Febrero 24 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.035-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO SANTIAGO PORZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.14|3 Nº 16.795 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS LOMBARDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo ocho de 1963. — Edgado S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e. 13|3-Nº 16.640-v.24|3|64

Nº 27

El Doctor Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PINTO o JOSE PINTO LETTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.089 v.4|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PARDO de TAJES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 17.892 v.3|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER TERESA PICCOLI de DOS REIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 17.616 v.2|4|64

El Dr. Luis A. Vincet Gache, Juez Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña SELVA MERCEDES ARGAÑARAZ de VILLAFAÑE. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.19|3 Nº 17.499 v.1º|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA GALLOTTI de LAFAILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.19|3 Nº 17.465 v.1º|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos del señor PEDRO MIGUEL COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.926 v.25|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALKA FLEISCHER de GRUZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de marzo de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.696-v.24|3|64

Dr. Luis A. Vincent Gache, titular del Juzgado Civil Nº 27, secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ZUCCOTTI. — Publíquese por diez días.. — Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 16.555-v.24|3|64

Luis A. Vincent Gache, Juez Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAFIERO de ZAMBRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — R. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 16.648 v.24|3|64

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCAS POBAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 17.971 v.3|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 28, Secretaría Nº 55, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RIZZO de LAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 17.853 v.3|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SERRANO y MARIA DOLORES GOMEZ de SERRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 17.509-v.1º|4|64

El Juzgado Civil 28, secretaría 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA VICENTE de AMBROS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.100-v.28|3|64

El Juzgado Civil 28, secretaría 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENIGNO GARCIA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 17.097-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 16.999 v.28|3|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANGEL BASCIALLI o FEDERICO ANGEL BACIALE Y AURORA HERMINIA CASANOVA de BACIALLI o AURORA HERMINIA CASANOVA de BACIALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.010 v.28|3|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ROLFES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.775 v.25|3|64

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRO AQUILES EUSTAQUIO LAVILLOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 17.189 v.31|3|64

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO SCHUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 17.190 v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURELIA MANUELA BRIZZOLARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 17.321 v.31|3|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENANCIO ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.13|3 N 16.591 v.24|3|64

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELEDONIO AMILCAR NEIRA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 17.405-v.1º|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la ASUNCION HERMINIA AIDA SALATA o AIDA SALATTA de BALLARINO o AIDA SALATA de BALLARINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 17421-v.1º|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO FRANCISCO LEVERATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964.. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 17.369-v.1º|4|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. VIRGILIO MEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 17.540-v.1º|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ARSENIO ROSAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 17.298 v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ROCCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 17.245 v.31|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MIGUEL ANTONIO MONCAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 17.023 v.28|3|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederosy acreedores de don JOSE KOHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 16.952 v.28|3|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ESTHER BOUZA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.16|3 Nº 16.959 v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SPOSATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.781 v.25|3|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BERNACHI de ALIVERTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.14|3 Nº 16.898 v.25|3|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña DORA DUBCHAC o DORA DUBCHAC de BOCLES. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Francisco J. Migliardi, secretario.
$ 800.- e.20|3 Nº 17.784 v.25|3|64

Nº 4

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ZUGASTI.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1963. — Graciano J. Paysás, secretario.
$ 800 e.19|3 Nº 17.507 v.24|3|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FUSTER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800 e.21|3 Nº 18.013 v.28|3|64

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NOEMI ELSA SATELIER de SATELIER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — José A. Vázquez, secretario.
$ 800.- e.23|3 Nº 18.318 v.30|3|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL LAUKENINGS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800 e.21|3 Nº 17.967 v.28|3|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO ESQUIVEL. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800 e.21|3 Nº 17.969 v.28|3|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MAXIMO FRANCISCO AMBROSSIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800 e.21|3 Nº 17.970 v.28|3|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE COCO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 13 de 1962. — José A. Vázquez, secretario.
$ 800.- e.20|3 Nº 17.813 v.25|3|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION RODRIGUEZ de ALMADA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800 e.19|3 Nº 17.417 v.24|3|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANGELA PERLASCO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800 e.19|3 Nº 17.428 v.24|3|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de NORBERTO NASO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800 e.19|3 Nº 17.429 v.24|3|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROSA DOLORES AGRA o ROSA ANTONIA AGRA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800 e.19|3 Nº 17.427 v.24|3|64

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LETTERIO CAPPADONIA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800.- e.23|3 Nº 18.097 v.30|3|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a SANTOS MARIA RIOS de BARRERA para comparecer en juicio "González Norberto c|Ríos de Barrera Santos M. s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 720.- e.23|3 Nº 18.084 v.25|3|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a JOSE PEREYRA para comparecer en juicio "Franco Enrique y otra c|Pereyra José s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 720.- e.23|3 Nº 18.080 v.25|3|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 7, cita por cinco días a ISABEL GAUCHY de GUTIERREZ para comparecer en juicio: "Antinori María Eulalia c|Gutiérrez Isabel G. de s|consignación de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 720.- e.23|3 Nº 18.232 v.25|3|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedoers de ANGEL MANUEL PIAZZA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — José Joaquín Casanovas, prosecretario.
$ 800 e.21|3 Nº 17.966 v.28|3|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por 3 días a MIGUEL MACHESICH, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Miguel Machesich y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 8.000.—, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 720.— e.21|3-Nº 18.039-v.24|3|64

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO GIORNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 800 e.19|3 Nº 17.474 v.24|3|64

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GABINO PAULINO TAPIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.- e.20|3 Nº 17.636 v.25|3|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN MIKA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.21|3-Nº 17.964-v.28|3|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ZACARIAS PAPALOPULUS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.21|3-Nº 17.972-v.28|3|64

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 12, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANASTASIO JORGE.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1960. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e.19|3 Nº 17.419 v.24|3|64

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 12, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RIZA HADJI CHEIK.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1960 — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e.19|3 Nº 17.420 v.24|3|64

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días a RAFAEL SANCHEZ, ELADIO AMARILLA y ELIE OUANONO, a fin de que manifiesten si los bienes embargados en el juicio que por cobro de alquileres les sigue doña Olga María Concepción Incarnato se encuentran afectados a contratos prendarios. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 19 de Marzo de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 720.- e.23|3 Nº 18.165 v.25|3|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DONATO ZEOLLA. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1964. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.- e.20|3 Nº 17.785 v.25|3|64

Nº 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Madrazo, Secretaría del doctor José A. Arancibia, en los autos caratulados "Miascovky León c|Bertolini Santos y otro y ocupantes s|Desalojo", cita por tres días al demandado don SANTOS BERTOLINI para que comparezca a estar a derecho. — Buenos Aires, marzo 11 de 1964 — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 720.- e.23|3 Nº 18.310 v.25|3|64

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO ROSENDE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.- e.20|3 Nº 17.642 v.25|3|64

Nº 28

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMANN ALEXANDER o GERMAN ALEJANDRO o HERMANN ALEXANDER (GERMAN ALEJANDRO) KUNZE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800 e.19|3 Nº 17.377 v.24|3|64

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a ARMEN RACUBIAN para comparecer en juicio: "CARBALLAL de DALL'AGATA CARMEN c|RACUBIAN ARMEN s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 720.- e.23|3 Nº 18.081 v.25|3|64

Nº 32

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARCOS IZZO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.- e.20|3 Nº 17.762 v.25|3|64

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SECUNDINO LOPEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1964. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.- e.20|3 Nº 17.758 v.25|3|64

Nº 36

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, cita a don CARLOS ERNESTO MORENO y|o sus sucesores, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Eskenazi León contra Moreno Carlos Ernesto y|o sus sucesores y ocupantes s|desalojo", dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor de Ausentes, para que los represente. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 720.— e.21|3-Nº 17.835-v.24|3|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de WOLF CHAPNICKY o WOLC CHAPNICKY. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 800.- e.23|3 Nº 18.168 v.30|3|64

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don REINALDO FERRARI o FERRARI GUALCO. Publíquese. Carlos A. Novaro. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.23|3 Nº 18.174 v.30|3|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de JOSE LINO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800 e.19|3 Nº 17.470 v.24|3|64

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO ALANIZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.23|3-Nº 18.170-v.30|3|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX ROBERTO CARRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, número 3539, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.19|3 Nº 6.011 v.24|3|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|8 al 14|8|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Grandes Sederías y Fábricas de Tejidos Salmún S.R.L. y otros, s|cobro de pesos", cita a OSCAR MANUEL FEIJOO, para que dentro de tercero día comparezca a estar a derecho en este juicio y reconocer firma de documento, bajo apercibimiento de tener por reconocida dicha firma en rebeldía y designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — José M. Romero, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 17.730 v.25|3|64

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Grandes Sederías y Fábricas de Tejidos Salmún S.R.L. y otros, s|cobro de pesos", cita a GRANDES SEDERIAS Y FABRICAS DE TEJIDOS SALMUN S.R.L. y a JOSE SALMUN, para que dentro de tercero día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — José M. Romero, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 17.729 v.25|3|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, secretaría número 3, cita por cinco días a MANUEL SEINHART para comparecer en juicio "Orion Soc. Anón. contra Seinhart Manuel, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200.— e.21|3-Nº 18.034-v.28|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de "ACONQUIJA S. R. L." la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Rodolfo Orlandi (Larrea 832, 2º piso, ofic. 5) los justificativos de sus créditos. — El 30 de junio de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200.— e.21|3-Nº 17.928-v.28|3|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días que en la quiebra MAROLIVA S. A. I. se ha presentado un estado de distribución de fondos, que se encuentra de manifiesto en secretaría bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 158 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 480.— e.23|3 Nº 18.230 v.24|3|64

Nº 4

El Juez Dr. Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, del Dr. Jorge A. González, cita y emplaza a la firma "CERAMICA GIUSTI S.A.I.C." para que comparezca dentro de quinto día a estar en juicio, en autos "Cerámica Giusti S.A.I.C., s|pedido de quiebra por P. H. Rurbatto", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para su representación. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 17.923 v.28|3|64

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "BALE Y BACARI HNOS., S.C.A.", en la convocatoria solicitada por ella, fijándoles hasta el día once de mayo de 1964, para presentar al Síndico Andrés Juan Manfredi, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1370, piso 14, escritorio 355|6, los justificativos de sus créditos. El día cinco de junio de 1964, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.000 e.20|3 Nº 17.596 v.25|3|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por tres días a los acreedores de don LEON KOLBOWSKI que se ha fijado la audiencia del día 27 de mayo, a las 14 horas, a efectos de que tenga lugar la Junta de Graduación y Verificación de Créditos.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 720 e.21|3 Nº 18.030 v.24|3|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por quince días a GUILLERMO JULIO FARAONE a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes que lo represente en el juicio caratulado "Morixe Hnos., S. A., Com. e Ind., c| Faraone Guillermo Julio, s|ord.".
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.260 e.20|3 Nº 17.775 v.25|3|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de FUNDICIONES FRINO S.R.L., que la Junta de acreedores ha sido postergada para el día 30 de julio próximo, a las 13 horas.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 800 e.20|3 Nº 17.684 v.25|3|64

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de BURZA Y WALIS Sociedad Colectiva y ABRAHAM MAJER BURZA y SZLOJMA WALIS, fecha provisoria de cesación de pagos el 14 de mayo de 1963. Síndico Cont. Alejandro González domiciliado en Uruguay 16, 4º piso, Of. 43, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días de la fecha. Señálase el 27 de mayo de 1964, a las 14 horas, para la reunión de Junta en la Sala del Juzgado, intímase a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos e disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pago o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 18.294 v.30|3|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "BELLUSCIO JULIO SAVERIO" la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 7 de abril de 1964, para presentar al Síndico Carlos Enrique Speroni los justificativos de créditos. El 7 de mayo de 1964, a las 14 horas se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e.21|3 Nº 17.978 v.28|3|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por cinco días a doña MARIA ESTHER SILVA, a que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos "Juan Manuel Fangio y Cía. S.R.L. c|Silva, María Esther s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e.19|3 Nº 17.413 v.24|3|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de FUNDICIONES BEUTIN S.A.I.C.I.F., que en la convocatoria solicitada se ha postergado la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado para el día 8 de junio próximo, a las 14 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200 e.20|3 Nº 17.701 v.25|3|64

El doctor Carlos Alberto Legorburu, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a los señores PEDRO GOYENECHE y JUAN LUIS RESTIVO, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les siguen los señores Vicente Rizzo y Francisco Rizzo, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente en dicho juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.000.— e.19|3-Nº 17.463-v.24|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica a JOSE IGLESIAS y JUAN FELIX DUFOUR, en el juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra José Iglesias y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 240.000 m|n.", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, septiembre 17 de 1962. — Autos y Vistos: No habiendo los ejecutados opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos, sentencio esta causa de trance y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado del ejecutante en la suma de veinte y dos mil pesos moneda nacional y los del apoderado en la de ocho mil pesos de igual moneda. — Notifíquese. — Tomás Guillermo Mansilla - Juez". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 noviembre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.800.— e.19|3-Nº 17.503-v.24|3|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, notifica a don LUIS ANTONIO DI NUCCI, en autos: "García y Cía. c|Di Nucci Luis Antonio s|Ejecutivo", la sentencia dictada: "Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. Y Vistos: Atento a lo solicitado, las constancias de autos, lo manifestado por el Sr. Defensor de Ausentes a fs. 33 vta.; sentencio este juicio de trance y remate; en consecuencia y de conformidad con lo que disponen los Arts. 486, 498 y 507 del Cód. de Ptos., llévese adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado ($ 306.000 m|n.), sus intereses y costas. Se regulan en Treinta y tres mil pesos los honorarios del letrado y en Once mil los de su apoderado. — Héctor Alegría". Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.440.— e.23|3 Nº 18.191 v.25|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSUMO DEL PERSONAL DEL F. C. N. GRAL. BME. MITRE LTDA, s|quiebra'". Fecha provisoria de cesación de pagos el 10 de abril de 1962. Síndico: David Gelman, con domicilio en la calle El Cano 3665, 1º, Dto. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 25 de junio de 1964, a las 14 hs., para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario
$ 2.400 e.21|3 Nº 17.900 v.28|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de don PEDRO PRASSOLO, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al síndico, José Crucelegui, con domicilio en Uruguay 560, oficina 56, los justificativos de sus créditos. El día 11 de mayo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo trece de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 17.426-v.24|3|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a partir de la última publicación a ROBERTO T. DURBAS Y CIA. Sociedad en Comandita, para comparecer en juicio "Aerolíneas Argentinas Empresa del Estado c|Roberto T. Durbas y Cía., Sociedad en Comandita s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — La Plata, abril 4 de 1963. — El Secretario.
$ 1.200.— e.23|3 Nº 18.098 v.30|3|64

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por diez días, en el juicio "QUEZEL, MANUEL contra E. SCHALUM Y HNO., S. C. C. s|cobro hipotecario", que el martillero Jorge M. Sacón rematará, en el mismo, el día 11 de abril de 1964, hora quince, la finca de la calle Suipacha Nº 172 entre Esmeralda y Rivadavia, de la localidad de Haedo, Ptdo. de Morón, Prov. de Bs. Aires, edificada en el lote de terreno Nº 10 de la manzana "A", que mide 8,66 m. de frente al Oeste por 33,57 de fondo al costado Norte y 33.75 m. en el Sud. — La propiedad está ocupada en carácter de préstamo. — Base $ 450.000.—, al contado, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 4.000.— e.23|3-Nº 18.284-v.4|4|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "SUD AMERICA CIA., SEGURO DE VIDA. c|ARAOZ, ELEODORO LUCAS, s|cobro hipotecario", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Avda. Libertador San Martín 750, Capital Federal, el martes 31 de marzo de 1964, a las 15 horas, el inmueble sito en Juan Díaz de Solís Nº 1379, de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón. Superficie: 1.435,89 metros cuadrados. Base: $ 570.000.—. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.870-v.28|3|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "SASTRE MAXIMO RODOLFO FRANCISCO y otros, c|CURCI de GARGANO ETHEL ROSA, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero don Fortunato Marcelino Romani, a propuesta de parte, rematará en sus oficinas, calle Gascón Nº 1192, 2º piso, el día 15 de abril de 1964, a las 16 horas, el departamento señalado como unidad funcional Nº 3, Letra C., en planta baja, del edificio calle Guardia Vieja Nº 4037|39|41, Capital Federal; Superficie propia: 71,48 metros cuadrados. Porcentual: 18.61 %. Venta conforme a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, en el estado de autos. Base: $ 392.157,50 moneda nacional. Seña 8 %. Comisión tres por ciento.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.800.— e.21|3-Nº 17.993-v.3|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "ANGELONI LEONARDO y ARAGNON de ANGELONI AMALIA LUCIA c|PANTALEONE VICENTE s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 1 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. Aires, calle Moreno 2918; superficie 242,85 metros cuadrados, base $ 170.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200.— e.14|3 Nº 16.804 v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "ROHAN ALEJANDRO y otra c| ALEMAN URQUIZA, JUSTO INDALECIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio C. Sant'Andrea, rematará en sus oficinas calle Cerrito 228 (Piso 9º) el jueves dos de abril de 1964, a las 18 horas, el departamento sito en la Capital Federal, Av. Las Heras 1868|70, designado según título como unidad Siete, piso segundo. — Superficie cubierta propia: 160 m.c. Superficie común: 47,88 m.c. — Base $ 1.672.662,50 m|n. al contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en dinero efectivo.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.000 e.13|3 Nº 16.570 v.24|3|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "NOZIGLIA AGUSTIN, c|CAVASOTO DANILO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 1º de abril próximo, a las 15,30 horas, la unidad 5 que integra la finca Monroe 1694|700, esq. Arribeños, Capital; sup. cub. prop.: 60,98 mts. cs., porcentual 18.54 mts. cs., base $ 300.000, contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.986-v.28|3|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el expediente Nº 9551, folio 847, año 1962, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el 2 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires, calle Cerrito 1680, sup. 10.866,03 metros cuadrados. Base $ 1.664.400 contado. 8 % seña; 3 % comisión.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.999-v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por el término de cinco días en el juicio PASHANINA de VARELA, LUCY c|ALESSIO de GRECCO, AMERICA y otros s|ejecución hipotecaria, que el martillero señor Juan F. Mancuso, con oficinas en la calle Maipú 545, Capital, rematará el día martes 31 de marzo del corriente año, a las 15.30 hs., en el "Salón de Ventas", de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el Departamento unidad Nº 41, del piso 9º de la finca Avenida Pueyrredón Nros. 1446|50|54 entre las de Avenida Santa Fe y calle Arenales con una superficie propia de 85 m. 25 dms2., superficie común 18 m. 55 dms2., y porcentual 2,50 o|o. — El inmueble se halla edificado en los lotes 1 y 2 de su manzana y reúne las siguientes medidas lineales: 17m32 de frente al E., 30m44 costado S., y 30m 38 en su otro costado N. — Base $ 689.000,— al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 e.20|3 Nº 17.751 v.25|3|64

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, secretaría Nº 14 comunica por cinco días, en autos: "MARTINEZ de SILVESTRE, VICTORIA EUGENIA contra RIVERO, ALFREDO ENRIQUE s|ejecutivo", que el martillero Alberto L. Jiménez rematará, el día 9 de abril de 1964, a las 16.30 horas, en Rivadavia 1389, al contado, el departamento señalado con el Nº [illegible] ubicado en el 7º piso, finca Moreno 882-888-894 y 900 esq. Tacuarí 308, 312, 318 y 324, Cap. Fed. — Base $ 305.315,00 m|nac. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sup. propia 34,57 m2. Se vende desocupado y libre de intrusos. (Cláus. 5a. Contrato Hipot.).
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000.— e.23|3-Nº 18.169-v.30|3|64

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 14, comunica por diez días en el juicio "SIVORI DE TALARICO, MARIA EMILIA CARLOTA, c|VALANSI, ISAAC, s|hipotecario", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo domingo 5 de abril, a las 11 horas, sobre la misma, la finca ubicada en Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, calle Salvador María del Carril 215, con superficie de 326,40 m2. Se transcribe la cláusula 8º, mutuo hipotecario, que dice: "Como condición de este contrato el deudor declara y asegura que el inmueble gravado está destinado exclusivamente para su habitación de fines de semana. Se obliga a no modificar ese destino, a no arrendarlo total ni parcialmente y a entregarlo desocupado en caso de ejecución y venta". Base $ 270.000.— contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.800.— e.21|3-Nº 17.845-v.3|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por ocho días en los autos "LOZA, JOSE FELIPE y otros c|COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y CONSUMO LEVANTE LTDA. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo A. Castro Huergo rematará en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 9 de abril de 1964 a las 11 horas, un lote de terreno ubicado en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Suipacha y Libertad y a la superficie a ceder para la calle Colombres, designado con el número 13 c en el plano especial de subdivisión 101-26-62 y que es parte de las manzanas 3 y 4 de la Sección L, con una superficie de 4 586,32 m2. y que mide sucesivamente m. 55,75 en su frente sobre la calle Suipacha; m. 49.50; m. 4,12; m. 46 33 en su frente sobre la superficie a ceder para la calle Colombres; m. 4.24 en la ochava; m. 36,96 sobre la calle Libertad, m. 49,65; m. 26, y m. 49.48. Desocupado. Base m$n. 3.601.240. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 5.120.— e.19|3 Nº 17.490 v.30|3|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos: "PARADELA de ADRIO ENCARNACION y otros, c|GIANNINI SILVIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Figueroa, rematará el día 31 de marzo, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, la finca ubicada en el Pueblo de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Luis M. Campos Nº 3139, entre la Avenida Provincias Unidas y calle Naón, y que consta de 10 metros frente al N. E., por 46.06 m. de fondo al S. E. y 46,10 m. en el del N. O., o sean 461.10 m2. Base: $ 659.628.— m|n., al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.400.— e.21|3-Nº 17.902-v28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "RUBINO PEDRO y otra, c|SZEKHAZI VICENTE o WEDELIN y otra, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 2 de abril próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Avda. San Martín 5578|84, Capital; 8 m. 66 frente N., 28 m. 30 al O., 25 m. 19 al E., 9 m. 50 contrafrente; base pe-

sos 834.375.— contado. 8 % a cuenta de precio; 3 % comisión.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— 21|3-Nº 17.996-v.28|3|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 10 días, en los autos "TERREIRO HORACIO JOSE y otra c|SCORDAMAGLIA ANUNCIA s| ejecución", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas, Rivadavia 5448, el miércoles 25 de marzo de 1964, a las 16 hs. el departamento Nº 16, ubicado en el 3er. piso de la finca calle Pte. Luis Sáenz Peña Número 981|83, con una superficie propia de 39,56 mts. De acuerdo a la cláusula 9a. de la escritura de constitución hipotecaria, la deudora se obligó a no arrendar o subarrendar total o parcialmente la unidad hipotecada y a vivir únicamente ella y su familia. — Base pesos 255.653. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.800 e.13|3 Nº 16.692 v.24|3|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el expediente Nº 8.933 año 1962, que el martillero Moisés J. Tinao designado a propuesta de partes, rematará en su salón de ventas, Rivadavia 666, primer piso, Capital Federal, el día 2 de abril, a las 16 horas, 46 lotes de terrenos desocupados situados en Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a varias calles sin nombre, que han sido agrupados en las cinco fracciones siguientes: Manzana C. — Fracción Nº 5: 9 lotes números 12|14 y 16|21, con superficie de 14.413.98 metros cuadrados y base de $ 181.615.15. — Fracción Nº 6: 10 lotes números 7|11 y 22|26 con superficie de 15.630 metros cuatdrados y base de $ 196.938 —. Fracción Nº 7: 11 lotes números 1|6, 28|29 y 32|34, con superficie de 14.153,40 metros cuadrados y base de $ 178.332,84. — Manzana D: Fracción Nº 8: 8 lotes números 1|8 con superficie de 11.709,93 metros cuadrados y base de $ 147.662,15. — Fracción Nº 9: 8 lotes números 9|16, con superficie de 11.709 metros cuadrados y base de $ 147.662,15. Las medidas lineales y superficie total de cad lote constan en la copia del plano agregado en autos y aprooado por la Dirección de Geodesia con las características 48-211-952. Las escrituras serán otorgadas por el escribano Pedro Saúl Briones o quien la actora designe. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.400.— e.21|3-Nº 17.822-v.28|3|64

Juzgado en lo Civ l Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días, en el juicio "DIAZ GUZMAN MANUEL ALBERTO s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 2 de abril próximo, a las 15.30 horas, el departamento dos (2) de la planta baja de la finca Arenales 3291, Capital; Sup. cub. total 67 ms. cs. Base $ 500.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión — Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.21|3 Nº 17.992 v.28|3|64

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "SCHIEBECK de RULAND DORA, sucesión c|TITO JUAN s|cobro hipotecario", que el martillero M. Sánchez Clariá rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 30 de marzo a las 17 horas, los siguientes inmuebles Departamento Unidad Tres situado en Planta Baja del edificio calle Hipólito Yrigoyen 2536 con superficie propia de 47 m2. más las partes indivisas en proporción de 3.07 o|o sobre el terreno y demás bienes de propiedad común; y la finca de la Zona Norte, calle Helguera 582, edificada en el Lote Dos según Plano a que se refieren sus títulos, compuesto de 8,66 m. de frente; igual extensión en su contrafrente; 21,49 m. de fondo en su costado S. E. y 22,233 m. en el costado N.E. Al contado. Base total $ 746.700 m|n. para ambos inmuebles. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200.— e.21|3 Nº 17.876 v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "D'AMICO de CABRERA EDITH y otros c|CARO JOSE s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 1º de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle San Francisco esq. Balcarce, mide 7 ms. frente S.O., 4m24 ochava O., 17 ms. frente N.O., 10 ms. al N.E. y 20 ms. al S.E. Base $ 230.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.21|3 Nº 17.987 v.28|3|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que en el juicio "MARIA LUISA ANASTASIA PAZO c|JUAN CAMPODONICO FREIRE y otros", que el martillero D. Leonardo R. Rivero, con domicilio en Arroyo 1022, T. E. 44-6676, rematará sobre la misma propiedad el 5 de abril próximo a las 16, la finca ubicada en esta Capital, calle Montañeses números 2785|93|99 esquina Congreso Nº 1596, edificada en terreno que mide 10,28 metros de frente al N.O.; 40,36 mts. en su otro frente S.O.; 10,17 mts. al S.E. y 39,13 mts. al N.E. Base m$n. 60.090 (Sesenta mil pesos moneda nacional) al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400.— e.21|3 Nº 17.855 v.28|3|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "MARTIN IRMA ISABEL contra DE LUCA ALFIO y otro s|ejec. hip.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, sobre el mismo, el domingo 5 de abril 1964, hora 16: un lote de terreno designado como Nº 14, Mzna. 11, que mide 178,65 mts. 2 de superficie, con frente a la calle Agustín Caferatta entre General Paz y Cavassa del Barrio Gral. Manuel Belgrano, del Ptdo. 3 de Febrero, en la Prov. de Buenos Aires. Base $ 212.924 m|n., contado. Seña y a cta. de precio 8 o|o. Comis. 3 o|o. Más infs. en autos.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000.— e.23|3-Nº 18.296-v.30|3|64

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "GONZALEZ RAFFO LUIS contra ERRECART, MARIA LIDIA s|ejec. hipotecaria", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 3 de abril, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento señalado como Unidad número 8, del 3er. piso al fondo, del edificio calle Paraguay Nº 2552 entre Pueyrredón y Ecuador, Edificado en terreno de 7m.794 mm. de frente Norte por 30m.310 mm. de fondo Sud; con superficie cubierta de 72m.08 dm.2 (propia) y un porcentual de 6.81 o|o. — Base m$n. 378.415, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. La unidad se remata en el estado de ocupación en que se encuentre.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400.— e.23|3-Nº 18.269-v.30|3|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "LINCH o LYNCH de REYES CATALINA ANA c|AGUIRRE ADELINA VITALIA s ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 2 de abril próximo, a las 15.30 hs., la unidad 5 (letra "B") de la planta baja del edificio Carlos Calvo 877|79|83|91, Capital; sup. cub. prop. 58,89 ms. cs., base $ 370.125 contado. 8 o|o seña, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.— e.21|3 Nº 18.000 v.28|3|64

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "ZABALA VIGUERA MARCELINO contra SCHMIDT ENRIQUE L. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Manuel A. Mutio designado a propuetsa de parte rematará el sábado 4 de abril prximo, a las 17, en la misma propiedad, en La Lucila, Vicente López, Prov. Bs. Aires, Avda. Elflein 3951|55, edificada en lotes 25 y 26, manz. A. Miden lote 25, 10,09 m. S. O., 10 m., N. E., 25,23 m. S. E. y 26,57 m. N. O. Sup. 259 mc. Lote 26: 10,09 m. S. O., 10 m. N. E., 26,57 m. S. E. y 27,91 m. N. O. Sup, 272,40 mc., lindando unidos frente S. O. calle Elflein, N. O. lote 27 y fondos del 2, N. E. parte lotes 3 y 22, S. E. lote 24 y fondos del 23. — Base pesos 600.000.—, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. De acuerdo contrato hipotecario el inmueble deberá entregarse desocupado. — Reconoce hipotecas en 2º y 3er. grado por $ 100.000.— y $ 350.000.— respect. a favor de Doña Etelvina E. Zaballa de Lamarca y D. Antonio Navarro.

Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 3.200.— e.23|3-Nº 18.138-v.30|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "SONNANTE FRANCISCO c| AGUILA Soc. en Com. por Acciones s| Ejec. hipotecaria", que el martilllero Carmelo Angel Policicchio rematará en Bernardo de Irigoyen 645, el 2 de abril de 1964, hora 15, la unidad 33, 2º piso, de la finca Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 651, Capital. Superficie propia 13 m. 8 dms.2., porcentual 0.44 o|o. Base $ 222.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. (Se hace constar que de acuerdo a cláusula especial del contrato de mutuo el deudor se obliga a dejar libre de ocupantes el bien hipotecado dentro de los treinta días de realizada la subasta). — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400.— e.21|3 Nº 18.031 v.28|3|64

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos "ORTIZ, JOSE ANTONIO contra JUAN BELISARIO CAÑAS y otro, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 3 de abril, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento señalado como Unidad 24, del 3er. piso, exterior, del edificio de calle Maipú Nº 629|35, entre Tucumán y Viamonte, Capital, edificado en terreno que mide 14,72 m. de frente Oeste por 60,62 m. de fondo; cuya superficie propia es de 109,50 m2, (104,60 en la Unidad y 4.90 en el 5º piso), con un porcentual del 3,44 o|o. La unidad está ocupada por sus propietarios. — Base $ 825.122 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (ambas en efectivo).

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800.— e.23|3-Nº 18.270-v.30|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "SPALLAROSA PABLO A. J. y otros c|PASSERI de RONDANI H. L. M. y otros, s|ejecución hipotecaria, s|reconstrucción del expediente", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 2 de abril próximo, a las 15.30 hs., los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital: 1º) Avda. Sáenz 531 al 535, mide 12m10 frente E., por 45m51 de fondo; ocupado por los demandados, excepto el local Nº 533 y los Dtos. 1 y 2 con entrada por el Nº 531, que están alquilados; 2º) Avda. Sáenz 513|19, mide 12m10 frente E., por 45 ms. de fondo; totalmente ocupada por los demandados. Sin base, al contado y al mejor postor. 25 o|o seña, 3 o|o comisión. En caso de obtener por Avda. Sáenz 531|35 la suma de pesos 4.745.000 o más, no será subastada Avda. Sáenz 513|19.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800.— e.23|3-Nº 18.109-v.30|3|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CELIA TERESA LARRECHE y LOPEZ de REISSE, LUIS ALBERTO LARRECHE y LOPEZ, JULIO DOMINGO LARRECHE y LOPEZ, CECILIO MODESTO LARRECHE y LOPEZ, CARLOS MARIA LARRECHE y LOPEZ, ERNESTO ROQUE LARRECHE y LOPEZ y MARIA FILOMENA o FILOMENA LOPEZ de LARRECHE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.19|3 Nº 17.532 v.1º|4|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 44, comunica por 10 días en el juicio "NAZAR de ABELLA CAPRILE MARTHA contra DAGROSA FRANCISCO JOSE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 1º de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Ptdo. Matanza, Prov. Bs. Aires, calle Córdoba 612; sup. 141,5044 ms. cs., base $ 310.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo cinco de 1964. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 3.200.— e.14|3-Nº 16.806-v.25|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez (10) días en el juicio "RODRIGUEZ PEREZ, DOMINGO A. c|TORELLO, OSVALDO R. s|ejecutivo" que el martillero señor Alfonso Malito con oficinas en Laguna 1392, Capital, rematará sobre la misma el día domingo 29 de marzo del corriente año, a las 16 horas, la finca calle Rivera esquina a la de Barros Pazos, Partido de Matanza, Paraje Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, letra "A", parte de los lotes uno y treinta y seis, que mide: 13,78 m. de frente al N. E. sobre la calle Rivera, 9,99 m. en su otro frente sobre la calle B. Pazos, 4,24 m, en la ochava al N., 16,78 m. en el costado S.O., y 12,99 m. en su otro costado al S.E. Superficie 213,47 mts. cuadrados. La misma se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Base 100.000 m$n, al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 5.600.— e.14|3 Nº 16.812 v.25|3|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "FRISCH CAMP CIRO ENRIQUE c|BALBI ADOLFO MARTIN, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales rematará el jueves 2 de abril de 1964, a las 18 horas, en Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal, una finca desocupada y edificada sobre los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la manzana "J-uno" y ubicada en el partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de 13.322,70 mts2. Base $ 450.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.000.— e.23|3-Nº 18.314-v.30|3|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "TORTEROLO DOMINGO y otra c| ARNAUD de CHRISTENSEN ALICIA L., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día jueves 2 de abril de 1964, horas 16, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Fed.: una finca ubicada en la zona norte, parroquia de Palermo, de esta Capital Federal, con frente a la Av. Forest Nros. 1771|75 entre las de Pampa y Virrey del Pino, lote 32 D. Superficie del terreno 259,20 metros cds. Base $ 1.387.405 m|n., al contado. Se deja constancia que la misma no reconoce locación alguna y que será entregada desocupada al eventual comprador, según constancias de fs. 62, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800.— e.23|3-Nº 18.299-v.30|3|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "MARTELLETTI CORES de SANCHEZ RAQUEL c|BONELL NILO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 9 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Juncal 1220, Capital; sup. 187,29 ms. cs., base $ 4.000.770 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión. Según la cláusula 4ª del contrato hipotecario el deudor no puede arrendar el bien hipotecado por un plazo superior al del gravamen, y existe en autos manifestación del mismo en el sentido de que el bien no está locado. — Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.000.— e.21|3 Nº 18.001 v.3|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "GAMARRA BERNARDO y otros c|BARRASA LEON s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el 9 de Abril próximo a las 15,30 hs., el inmueble Manzoni 162|64, Capital; mide 8m66 de frente O., 58m68 al N. y 58m64 al S. — Base $ 600.000 contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.200.- e.21|3 Nº 17.995 v.3|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "ARNES Sociedad en Comandita por Acciones c|SFORNI LEONARDO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Miere, rematará en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día 8 de abril de 1964, hora 15, la finca de la calle Yerbal Nº 4717|19|21|23 de esta Capital; compuesta de 8.70 metros de frente al Sud, por 34.37 metros fondo costado Oeste, por 33.28 metros en el Este y en el contra frente 8.66 metros. Base: $ 1.350.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que por la cláusula 10ª el deudor se obligó a no arrendar o sub-arrendar, ceder o transferir parte o la totalidad del bien gra-

vado bajo ninguna condición y ningún concepto. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.800.— e.19|3 Nº 17.423 v.1º|4|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días en el juicio "FERNANDEZ LAGE ANTONIO c GONZALEZ ARMANDO V. - ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el 1º de Abril próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Ituzaingó, Pdo. Morón, Pcia. Buenos Aires, calle Carlos M. Alvear 1548; sup. 387,45 m2., base $ 408.750, contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 1.600. e.21|3 Nº 17.988 v.28|3|64

Nº 29

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días autos "MURIAS LUIS MANUEL S|SUCESION Inc|ejecución de honorarios", que el martillero Emilio Juan Galanti rematará el día 5 de Abril de 1964 a las 16,30 hs., sobre la misma, la finca calle Alberto Einstein 922|4, Capital, entre Río Cuarto e Iriarte, que mide 7,80 m. de frente teniendo igual contrafrente, por 19,09 m. de fondo en el costado Noroeste y 19,57 m. en el Sudeste. Baso $ 200.000, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Ocupada. — Buenos Aires. Marzo 17 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600.- e.21|3 Nº 17.852 v.28|3|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "PERASSO PABLO y otros c|GUERRERO ENRIQUE ERNESTO s|E. Hipotecaria". que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital; el 1º de abril próximo a las 15.30 hs., el departamento unidad 4. del 1º piso de la finca Avda. Santa Fe 2447|51|55, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires; sup. total 113,49 m2., base $ 550.000, contado. 8 o|o seña 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Arístides L. F Rolando, secretario

$ 1.600.- e.21|3 Nº 17.990 v.28|3|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S A. c|BARREIRO Y CIA. S. R. L., ejec. prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 1º de Abril a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, una máquina de escribir "Olivetti" mod Lexicon 80|35, tipos élite y tabulación decimal automática de 8 teclas, Nº 158510 Base $ 18.000 m n. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960.- e.21|3 Nº 13.052 v.24|3|64

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por 2 días en el juicio "ARONOVICH HERMANOS c|SALADINO ALFREDO, s|ejecución", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Moreno 1441, Capital, donde se exhibe, el 1 de abril, a las 16.30 hs.: televisor Dumont, pantalla grande, mesa y estabilizador Italavia. Sin base, comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — G. J. Paysás, secretario.

$ 480.— e.23|3-Nº 18.257-v.24|3|64

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por 2 días en el juicio "DADAMO ROQUE c|DIAZ EDUARDO, s|ejec." que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Rivadavia 1389, Capital, donde se exhibe, el 31 de marzo, a las 16.30 hs.: televisor con tubo Silver Visión, pantalla 53; dos gabinetes nuevos para televisión. Sin base, comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — José Luis Mó, secretario.

$ 480.— e.23|3-Nº 18.256-v.24|3|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "NATALINI Y CIA. S. R. L. c|CEBALLOS FERNANDO. ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 4 de abril, a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, una cocina "Volcán", modelo C-340, Nº 317251, con dos garrafas y equipo de conexión. Base, pesos 6.570 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 960.— e.23|3-Nº 18.244-v.25|3|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "NATALINI Y CIA. S. R. L. c|RATTO de BONDIA LIA, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 4 de abril, a las 11 horas, en 25 de Mayo 121, Morón, donde se exhibe, una heladera marca "Saccol", eléctrica, modelo 905, Nº de gabinete 72950, Nº de serie 75970. Base $ 8.088 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 960.— e.23|3-Nº 18.243-v.25|3|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en los autos "EDGARD OSCAR SUBURU c|TEMPERAN OSCAR, s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 10 de abril, a las 10 hs., en Avda. Santa Fe 1264, de Martínez, provincia de Bs. As., donde se exhibe, una heladera marca Siam familiar. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 480 e.23|3 Nº 18.190 Nº 24|3|64

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio: "BI-ZETA S. A. contra PEREYRA NESTOR O. y otro. ejecutivo", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso rematará el 10 de abril próx., a las 10 hs., en Juan B. Justo 4564, Cap.: Un aparato de televisión marca BI-Z con Nº de fáb. 8457, mod. O M c|todos sus acc. comp. Se exhibe en Río Cuarto 2500, Cap. Base $ 16.400. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 640 e.23|3 Nº 18.321 v.24|3|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días que en el juicio "ERNESTO SCHNWALDER S.R.L. c| MARCIANI ALEJANDRO, s|ejec.", que el martillero Andrés Pérez rematará el lunes 6 de abril, a las 16.15 hs., en el local de la cale Rivadavia 1389: 15 objetivos para cinematografía, sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 marzo de 1964. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 720 e.23|3 Nº 18.280 v.25|3|64

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, comunica por tres días en el juicio "GALIMBERTI HNOS. c|GALINDRE ILDO EDGAR s|ejec. prend.". que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 8 de abril a las 16 hs.. en Rivadavia 1389, los siguientes bienes: 1 motocicleta Puma, mod. 1960, ind. arg., motor Nº 104.704, chasis Nº 43710, que se exhibe en Donato Alvarez 261. Base $ 16.660 m|n. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.

720.- e.21|3 Nº 17.955 v.24|3|64

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio "C. I. C. A. R., CORP. IND. Y COM. S. A. c|SARDI, RODOLFO PEDRO s|ejec", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 8 de Abril a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe, el siguiente bien: 1 aparato televisor de mesa C. B. S. Columbia. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 720.- e.21|3 Nº 17.950 v.24|3|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "FORTUNY HNOS. Y CIA. S. A. c|DI BENEDETTO MARIO, ejecutivo", que el martillero Andrés Pérez (Humahuaca 3958), rematará en el local de la calle Rivadavia 1389, el lunes 6 de abril, a las 16.15 hs.: Una heladera tipo familiar, sin marca ni número visible; Un lavarropas eléctrico centrífugo, marca "Drean", sin número visible y una máquina de coser a pedal, marca Singer, serie J.A. 281012, completa y funcionando, al contado, sin base, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 marzo de 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.

$ 640 e.23|3 Nº 18.279 v.24|3|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días en el juicio "PALMER S. A. Y CIA. c|HAYDEE CARBONE —FARMACIA SAAVEDRA—, s|ejecutivo", que el martillero Andrés Pérez (Humahuaca 3958), rematará en el local de la calle Rivadavia 1389, el lunes 6 de abril, a las 16 hs.: Una máquina registradora "National" Nº 1061153; Una balanza de pie marca Yohn Chatillón, para 140 kilos, al contado, sin base, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 marzo 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.

$ 640 e.23|3 Nº 18.277 v 24|3|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c|ALVAREZ JULIAN ROBERTO, ejecutivo" (Expte. 156.176), que el martillero José María Lloveras rematará, el 1º de abril a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, una máquina de escribir "Olivetti" modelo Lexikon 80|26 de 105 espacios, tipos élite, con encolumnador automático, Nº 179.353. — Base $ 14.400 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. — 37-0753.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.

$ 960.— e.21|3 Nº 18.063 v.24|3|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c|RULLI ADALBERTO I. C. S. A., ejecutivo" (Expte. 156.177), que el martillero José María Lloveras, rematará, el 1º de abril a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, una máquina de calcular "Olivetti" modelo Electrosumma 14, Nº 970-15999. — Base $ 11.500 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. — 37-0753.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.

$ 960.— e.21|3 Nº 18.061 v.24|3|64

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. c|STRINO MARCELA, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 1º de abril a las 18.30 horas en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, una máquina de escribir "Olivetti" modelo L|80|35, de 145 espacios tipos élite con tabulador decimal automático, de 8 teclas, Nº 96-198.628. — Base $ 19.500 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. — 37-0753.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 960.— e.21|3 Nº 18.060 v.24|3|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA c|ARCODIA Y BLOTTA s|prenda", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 1º de abril a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, una máquina de escribir "Olivetti" mod. Lexikon 80 de 90 espacios, tipos pica y encolumnador, Nº 96-190856. — Base $ 16 000 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. — 37-0753.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 960.— e.21|3 Nº 18.051 v.24|3|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días, en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. c|SAUCE GRANDE INMOB. S. C., s|prenda". que el martillero José María Lloveras rematará, el 1º de abril a las 18.30 hors, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, una máquina de escribir "Olivetti", modelo Lexikon 80|35 tipos pica, Nº 96-217006. — Base $ 16.400 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. — 37-0753.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 960.— e.21|3 Nº 18.056 v.24|3|64

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por tres días en el juicio: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. c|TALLER MECANICO TOLOSA de ROLANDO A. TOLOSA ejec. prend." que el martillero José María Lloveras rematará el 1º de abril a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, una máquina de escribir "Olivetti" mod. Lexicon 80 de 125 espacios, tipo pica con tabulador decimal automático Nº 96-213.715. — Base $ 10.350 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. — 37-0753.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.200.— e.21|3 Nº 18.067 v.24|3|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por tres días en el juicio: OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c|(E. D. I. S.) de CASTILLO JOSE MARIA s|prenda", que el martillero José María Lloveras rematará, el 1º de abril a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, una máquina de escribir "Olivetti" modelo Lexikon 80|35, T. P. con tabulador decimal automático de 8 teclas, Nº 186.959. — Base $ 9.000 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º. — 37-0753.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 960.— e.21|3 Nº 18.053 v.24|3|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por tres días en el juicio: OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c|GOMEZ CIRIACO s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 1º de abril a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, una máquina de escribir "Olivetti". modelo Lexikon 80|35, tipos pica, Nº 193541. — Base $ 18.600 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º. — 37-0753.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 960.— e.21|3 Nº 18.058 v.24|3|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por tres días, en el juicio "OLIVETTI ARGENTINA, S. A. C. e I. c/ DELMIDIO VICENTI, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 1º de abril, a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe: 1 máquina de escribir "Olivetti", modelo Lexikon 80/26, tipos pica, Nº 197186. Base $ 15.900 m|n. Al contado. Comisión 10 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 960. — e.21|3 Nº 18.069 v.24|3|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por tres días, en el juicio "OLIVETTI ARGENTINA, S. A. C. e I. c/ MONTALDO y SALDIVAR de ANTONIO de MONTALDO, ejec. prend.", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 1º de abril, a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe: Una máquina de escribir "Olivetti", modelo Lexikon 80, Ind. Arg., de 90 espacios, tipos pica, encolumnadora, Nº 188835. Base $ 13.250 m|n. Al contado. Comisión 10 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.200. — e.21|3 Nº 18.055 v.24|3|64

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días, en el juicio "OLIVETTI ARGENTINA S. A. c|BROWN HOGAR, DE MARCELO HEGER ARCE, s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 1º de abril, a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, una máquina de escribir "Olivetti", modelo Lexikon 80|26, tipos pica, Nº 96-200925. Base $ 10.600 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Bictor M. Wullich, secretario.

$ 960 e.23|3 Nº 18.242 v.25|3|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "OLIVETTI ARGENTINA S. A. c|MOTTA JUAN CARLOS, s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 1º de abril, a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, una máquina de escribir "Olivetti", modelo Lexikon 80 de 145 espacios, tipos élite, con tabulador decimal automático 8 teclas, Nº 96.187.962. Base $ 12.000 m n. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 960 e.23|3 Nº 18.241 v.25|3|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"Q"

Juzgado del Crimen de Sentencia Letra Q. comunica por cinco (5) días en la causa SOLARI MORESCO Nº 9091, que el Martillero Lorenzo Ezcurra Medrano rematará en su local de ventas calle San Martín 588, planta baja. Capital Federal, el día miércoles 29 de abril de 1964, a las 16 horas, la finca ubicada en la calle Caracas 1471|73, entre Tres Arroyos y Galicia, libre de ocupantes, en la Capital Federal. — Ba-

se $ 207.332 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo de 1964. — Héctor Francisco Varela, secretario.
$ 2.000.— e.20|3 Nº 17.696 v.25|3|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "PEREYRA LUIS S. c|RAMON F. MOLINA, s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi, con domicilio en Florida 229, Capital Federal, rematará el día 7 de abril de 1964, a las 10.40 horas, en el local de la calle Potosí 3836, una estanciera IKA, modelo UA-1 RA, año 1960, carrocería Rural, motor Nº 606036630, Serie Nº 00384, a patentar, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Rivadavia 7702. Al contado. Base $ 79.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.200 e.23|3 Nº 18.226 v.25|3|64

Juzgado de Comercio Nº 1, comunica por dos días en el juicio "THORHAUER S. A. c|JUAN CANTARINI E HIJOS s| ejec.", que el martillero Servando García Casabal, rematara en Rocamora 4355, donde se exhibe el día 31 de marzo, a las 16 horas. — Un equipo compresor de aire marca "Siam", 68955, de 5 H.P.. — Un rectificador a selenio de 7 volt. 200 amp. Nº 103. — Un torno "Subien.", con motor acoplado eléctrico Nº 40216, de 2 H.P. — Una trafiladora con motor "Marelli", 9298. — Otra trafiladora marca "Marelli, motor Nº 2860. — Una agujereadora motor H. P. 2. — Nº 0. — 2 A. — Una sierra "Bhomberg", motor "Marelli", 111.935, de 3|4 H.P. — Una cepilladora "Martin Rosem Baum", de sesenta cms. de correa, motor 2 H.P., sin número. — Sin base. — Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e.23|3 Nº 18.265 v.24|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "PANGARO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. c|MAROTTA DOMINGO y otro, prendario", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Av. Juan B. Alberdi 1555, donde se exhibe, el martes 7 de abril, a las 9, una motocicleta marca F.B.M., modelo año 1931, motor Nº 730, de 75 c.c. de cilindrada, cuadro Nº Y1849. Sin base. Al contado en el acto del remate. — Se entrega una vez aprobada la subasta. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e.23|3 Nº 18.251 v.25|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por dos días en el juicio "BCO. COMERCIAL de BUENOS AIRES S. A. c|IOHUDA LIEB HOCHMAN s|ej.", que el martillero Servando García Casabal, rematará en Moreno 1441, donde se exhibe el día 31 de marzo, a las 18 horas: Un piano "Schiedmayer", procedencia alemana "Stuttgart". — Un estereofónico "Geloso", dos parlantes, Nº 30151. — Sin base. — Seña 30 o|o, — Com. 10 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 640 e.23|3 Nº 18.267 v.24|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "MOTORDINIE, S. A. I. C. F. I. c/FUSETTI, CARLOS ANDRES y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero Juan Horacio Polo, rematará, en Lavalle 2715, Capital, donde se exhiben, el 3 de abril de 1964, a las 8 horas, los siguientes objetos, en el estado que se encuentran: Un motor Diesel, marca "Otto Deutz", modelo F4L. 514, Nº 1.501.553/56, usado, de cuatro cilindros verticales, a cuatro tiempos, de 50 caballos, de 1500 revoluciones por minuto, con arranque eléctrico; y la respectiva base de chapa de hierro soldada eléctricamente, de construcción nacional. Base $ 167.368,50 m|n. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.440. — e.21|3 Nº 17.854 v.24|3|64

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "CRISTOFARO ANGEL c|LO PRESTI CESARE y otro, s|ej.", que el martillero Rodolfo Leone, rematará el día 2 de abril del cte. año, a las 17 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 645, donde se exhiben, los siguientes objetos: Una máquina registradora National Nº 8458586. — Una máquina hacer café, tipo a la italiana, marca Muemetal, 2 canillas. — Una heladera mostrador, 6 puertas, marca Egert, con equipo refrigerador, motor marca Electromotores Cía. Marbu Número 1889. — Al contado. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Con aprobación.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440 e.23|3 Nº 18.317 v.25|3|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Número 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días e nel juicio "ROSSI, JOSE ANDRES c|GONZALEZ, MIGUEL s|ejec. prend.", que el martillero Carlos Hugo Dawson, rematará en Salguero 2751, Capital, donde se exhibe, el 7 de abril de 1964, a las 10 horas, un automotor marca "Chevrolet", usado modelo año 1936, sedan 4 puertas, particular, motor Número 6.887.403, patente Nº 914-043, Provincia de Bs. As., año 1962, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos moneda nacional 43.095. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, todo al contado y en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964 — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200 e.23|3 Nº 18.333 v.25|3|64

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "MADISON S.A. c|JUAN ABAD s ejec. prenda", que el martillero Helios Franceschi, con domicilio en Florida 229, rematará el día 7 de abril de 1964, a las 10 horas, en el local de Potosí 3836, Capital, donde se exhibe, un automotor marca De Carlo 700, modelo del año 1962, tipo sedan 2 puertas, motor marca BMW Nº 756656, serie 1960, chasis Nº 23051, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 1.049.002, del año 1962. Al contado. — Base: $ 88.020, m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200 e.23|3 Nº 18.231 v.25|3|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en el juicio "FERNANDEZ JOSE c|GARRY DIEGO PABLO s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el sábado 4 de abril 1964, hora 16, el inmueble d calle Carlos F. Brandsen entre las de Cruz y Los Aromos, de la localidad de Ituzaingó, Ptdo. de Morón, Provincia Bs. Aires, superficie: 264 mts.2. Base $ 24.333,33, m|n., contado. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Más infs. en autos.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 18.298 v.30|3|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio: GLIKMAN ISIDORO c|JUAN CAPATO s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 6 de abril próximo, hora 10, en Moreno 1441, rematará un automotor Ford, modelo 1960, carrocería camión, Tipo F-600, motor Nº F 602 LOBA 21901, de 159 cc. — Base m$n. 240.000. — Seña 30 o|o. — Se exhibe Curapaligüe 1869.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 720 e.23|3 Nº 18.139 v.25|3|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos TERAM S.R.L. c. CORNACCHIOLI, FRANCISCO y otro s| ej. prend.. que el martillero Luis M Cortés Funes, rematará en Juan Bta. de La Salle 881, San Isidro, Pcia. Buenos Aires, donde se exhibe, el 4 de abril a las 10.30 hs., un chasis corto para semi-remolque camión, marca "Ifa" -H-6, mod. 1956, procedencia alemana, motor Nº 56-46081, chasis Nº 0467, motor Diesel 6 cilindros en línea tiempos y 120 C. V., usado, patente 761109, Pcia. Bs. As., en el estado en que se encuentra — Base $ 302.000 m$n., al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200 e.23|3 Nº 18.271 v.25|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio GRAFEX S. A. G. C. I. y F. c| ITALO RICARDO NEGRI y otro s|ejecución prendaria, que el martillero don Victorio Babuin, rematará en el local de la calle Avda. Juan de Garay 125, Capital, el día 15 de abril de 1964, a las 15.30 hs., los siguientes bienes: 1 máquina tipográfica plana automática marca "Original Heidelberg", cilíndrica Nº 19043 de dos colores y formato 56 x 77 cmts. con pulverizador incorporado funcionando con fuerza motriz eléctrica; un lote de tipos surtidos, espacios e interlíneas. — Base m$n. 1.663.199, al contado. — En caso de no realizarse la subasta por falta de postores se procederá a una nueva subasta, sin base, a las 16 horas del día indicado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo — Los bienes serán entregados al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentran.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964 — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.680 e.23|3 Nº 18.309 v.25|3|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 3, del doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 6, del doctor Ricardo Sylvester, comunica por tres días en el juicio: CALOGERO VICENTE c| INES NUÑEZ LEGUIZAMON de BORIA y otro s|ej. prendaria, que el martillero don José Angel Paniagua, rematará en la calle Juan Agustín García 1446 |54, el día 4 del mes de abril de 1964, a las 10.30 horas, el siguiente bien: un automotor tipo Jeep, marca Willys, modelo año 1947, motor Nº 68016, con patente de la Pcia. de Bs. As., año 1963, Nº 985.531, para uso particular, el que se enceuntra en exhibición en la calle Juan Agustín García 1446|54. — Base: $ 55.464. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado y mejor postor, el bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.440 e.23|3 Nº 18.198 v.25|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "PELTZ, JOSE c/FERNANDO FERNANDEZ, s/ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, el 4 de abril, a las 8.30 horas, en Medrano 642/8, donde se exhiben: 1 máquina impresora automática vertical, Givot, Nº 142, de 35 x 50 cms., con 2 ramas y 2 juegos de cilindros, con motor Ferraris de 3 CV., Nº 1087, 1440 rpm. Base $ 186.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 720. — e.21|3 Nº 17.946 v.24|3|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días, en juicio "BOSCH MOTORS, SACIF. c/ATUL, SACIFIA, s/ej. prenda", que los martilleros Garillo y Cía., el 30 de marzo próximo. hora 15, en Jerónimo Salguero Nº 2751, donde se exhibe, rematarán un automotor IKA, Gordini, tipo Dauphine, modelo DA-2V 1962, motor Nº 3000757, patente Prov. Nº 1036981, en el estado en que se encuentra. Base $ 161.323. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960. — e.20|3 Nº 17.757 v.24|3|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "SOLA de PEREZ RUANO EMILIA y otros c|ARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" s|ejecución hipotecaria" que los martilleros César C. Gaona S. C. A. rematarán el día miércoles 1º de Abril a las 15 horas en Arenales 1415, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en el cuartel Cuarto del Partido de General Pueyrredón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión que expresa su título con el Nº diez de la manzana tres. Superficie 514m.20 dm2. Base $ 430.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de Marzo de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.000.- e.19|3 Nº 17.535 v.24|3|64

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. c| VITO A. VEINTICHINQUE y otro s| ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 8 abril próximo, hs. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, modelo LD año 1961, 125 c.c, motor Nº 3-47.701. Bastidor Nº 39.021. Base m$n. 19.435. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 720 e. 23|3 Nº 18.122 v. 25|3|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. c| ALDO R. PEREYRA y otro s| ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcia,, el día 9 abril próximo. hs. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siam-Lambretta, modelo año 1958, 125 c.c. motor Nº 3-20158, bastidor Nº 12.597. Base m$n. 24.055. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 720 e. 23|3 Nº 18.121 v. 25|3|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. c| LUCIANO DELGADO y otro s|ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 8 abril próximo, hs. 10.30. en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, 125 c.c., motor Nº 3-68037, bastidor número 23.215, modelo 1961. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 720 e. 23|3 Nº 18.123 v. 25|3|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "RUTA MOTOR S. R. L. c|CARLOS R. BELLIO y otro s|ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 9 abril próximo, hs. 10,30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un automotor Heinkel, micro-coupé, modelo 1958, motor Nº 511596, chasis Nº 214. Base m$n. 66.725. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 720 e. 23|3 Nº 18.120 v. 25|3|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: GUIDO TADDIA Y CIA. SRL. c|VICENTE PONZIO y otro s|ej. prenda, que el martillero Carlos Barcia, el día 7 abril próximo, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematarán una motoneta Siambretta, modelo 1960, 125 cc., motor Nº 3-61080. Bastidor Nº 17.718. — Base m$n. 23.450. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 720 e.23|3 Nº 18.134 v.25|3|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: GUIDO TADDIA Y CIA SRL. c|ANTIVERO CARLOS y otro s|ej. prenda, que el martillero Carlos Barcia, el día 7 de abril próximo. hora 10.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siembretta, modelo 1962, 125 cc., motor Nº 3-57305. Bastidor Nº 49.157. — Base m$n. 36.010. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 720 e.23|3 Nº 18.135 v.25|3|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c/CONSTRUCTORA (CA. S. A.) ARG. S. C. A. ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará el 1º de abril, a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe: Una máquina de escribir "Olivetti", modelo Lexikon 84/35, tipos élite, Nº 4.133.544. Base $ 40.500 m|n. Al contado. Comisión 10 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 960. — e.21|3 Nº 18.064 v.24|3|64

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en juicio "ANDRADA PEDRO c SEINZ RIZO s|Cobro Ejec.", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en el local Moreno 1441, Cap. Fed., el martes 24 de marzo 1964 a las 15,30. la mitad indivisa de los lotes 7 y 8 de la Manz. 97 de la calle Pueyrredón (e) Vicente López y Monteagudo (Haedo-Morón). Ocupado sin cont. vigente. Superf.: 555 m2 y 401 m2 respect. Base $ 300.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.600.- e.19|3 Nº 17.410 v.24|3|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "BI-ZETA S. A. contra MARTICCI CARLOTA JOSEFA y otro sobre Ejec. Prend.", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 10 de abril próx., a las 10 hs., en Juan B. Justo 4564, Cap.: Un aparato de televisión, nuevo, marca Omega, con Nº de fab. 8967, mod. WG73E, c|sus acc. comp., uso familiar, en func. y en perf. estado. Se exhibe en Río Cuarto 2500, Cap. Base $ 13.950. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200 e. 23|3 Nº 18.325 v. 25|3|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, de la Capital, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "POSSIEL JUAN contra RECABARRA JUAN JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero señor Víctor Rodríguez Quesada, rematará el sábado 4 de abril de 1964, a las 11 horas en Paraguay 662, Capital Federal, un automotor usado tipo camión, marca "Ford", modelo 1942, motor Nº 113.129, Patente de Capital Federal, año 1961, Nº 810.292, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en la calle 102 entre 135 y 137 (Casa Amarillo) de Guernica (Partido de San Vicente). Prov. de Buenos Aires, Base m$n. 25.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200 e. 23|3 Nº 18.100 v. 25|3|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por tres días, que el martillero Hernán J. Ojea rematará el siete de abril 1964, a 10 hóras, en local Varela Nº 2840, lo que sigue: Torno revólver D.M.467; agujereadora con motor Motornech Nº 59 W 609, motor monofásico 220 voltios; máquina motor eléctrico acoplado, marca Premio S I -15 A 38 Ind. Argentina W. O. Venta ordenada en autos: "SARMIENTO CESAR c|RAMOS Y CIA.". Venta al contado, comisión 10 o|o todo efectivo.

Buenos Aires, 19 marzo de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960 e. 23|3 Nº 18.088 v. 25|3|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio 'NECCHI ARG., S. A. c/NATALICIO ZARRATEA, ejec.", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 31 de marzo, a las 17 horas, en Ferré 1451, donde se exhiben, los siguientes bienes nuevos, sin uso, embargados en autos: 6 televisores, marcas "Olimpyc", "Tele-Royal" e "Ingelem"; 7 máquinas de coser, marcas "Necchi" y "Bromberg"; 3 heladeras eléctricas familiares, marcas "Kelvinator", "Frigilet" y "Nervegen"; 6 ventiladores marca "Emeta"; 1 cocina "Oro Azul", a gas natural, y 1 máquina de escribir "Olivetti", de 140 espacios. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.440. — e.21|3 Nº 18.068 v.24|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "SOSA AMANDA HAYDEE c/ que el martillero Héctor E. Furst, rematará, en Paraná 467, 3er. piso, Dtos. 11 y 12, el 3 de abril de 1964, hora 10.30, los siguientes objetos: Un automotor tipo furgón, marca "Chevrolet", modelo año 1947, motor Nº EAM 218113, Pat. de Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz, año 1962, Nº 176-6, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en San Juan 2258, Capital. Base $ 178.785 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.200. — e.20|3 Nº 17.723 v.25|3|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "JUAN JOSE CANDIANO Y COMPAÑIA S. R. L., c|SAYUS de DELLACHIESA ISABEL, s|ejec. prendaria", que el martillero Mario Cosco rematará en la calle Besares Nº 2732, donde se exhibe, el día 6 de abril de 1964, a las 10 horas, un automóvil marca Renault Dauphine, motor Nº 1207745, serie Nº 06131|03483, modelo "DA-1V", año 1960, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 649.975. Base $ 49.015.— moneda nacional, al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960.— e.23|3-Nº 18.177-v.25|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "CETRANGOLO ERNESTO, c|GUEVARA ESBEL P., s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día jueves 2 de abril de 1964, horas 17, en el Hall de la Corporación de Rematadores, sito en calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., un departamento en P. Horizontal, ubicado en Av. Santa Fe números 1830|4, Cap. Fed., que lleva el Nº 6, de la planta baja, con una superficie propia de 26 m. 19 cds. y un porcentual del 0,87 %; el terreno del edificio mide 7 m. 577 de frente, por 60 m. 620 de fondo, según títulos, existiendo en autos otras medidas. Base $ 168.666,66 m|n., contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Más informes en autos.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.400.—e. e.23|3-Nº 18.300-v.30|3|64

Judicial. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "ECAR S. R. L., c|REYNALDO HERNANDEZ, s.ejecución prendaria", el martillero Domingo Roberto Beraldi rematará el día 3 de abril de 1964, a las 10 horas, en Martín García 774, donde se exhibe, un automóvil marca Ford, modelo año 1939, tipo Sedan cuatro puertas, motor número 18 F 5135661, patente Nº 352509. Base $ 112.620.—. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960.— e.23|3-Nº 18.233-v.25|3|64

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercial Nº 7. Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "LA SALVIA OSCAR N., c|JORGE C. QUIROGA, s|ejecutivo, $ 121.372.—, que el martillero Oscar Canosa rematará en la calle Costa Rica Nº 4862, Capital, el día 11 de abril de 1964, a las 10 horas, un automotor marca Ika, tipo jeep, patente número 971.745, de la Prov. de Bs. As., motor Nº 4.000.617 (modelo J. A 3. UB - tracción simple serie Nº 62.121.—| 510.275.—), modelo año 1956. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente; base $ 60.686.—, al contado y al mejor postor. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. Juan J. Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.23|3-Nº 18.316-v.25|3|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "CALLEGARI ALEJANDRO, c|CASTILLO MARIO, su ejec.", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso rematará el 31 de marzo próximo, a las 10 horas, en B. de Irigoyen 645, Capital, un televisor marca Dumond, chasis Nº 4286, caja de madera c|mesa de madera, rodante, haciendo juego; un aparato combinado de pie, madera lustrada, radio dos bandas, cinco perillas, ojo mágico central, cambiador dos velocidades, en perfecto estado. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 &. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. Francisco Magliardi, secretario.

$ 800.— e.23|3-Nº 18.324-v.24|3|64

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "JOSE A. GILLI E HIJOS S.R.L. c|JUAN C. VILAR, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Bellini rematará el 6 de abril 1964, hora 10, en Defensa 1124, donde se exhibe, una máquina de crema café, marca Gilli, mod. Augustus, de 2 brazos, Nº 1030. Base $ 14.550. (50 % de la deuda), al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e.23|3-Nº 18.302-v.25|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio: "CHICLANA SOC. COOP. DE CRED. LTDA, contra TARDITO HECTOR y otro, sobre ejecutivo", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso rematará el 31 de marzo próximo, a las 10 horas, en B. de Irigoyen 645, Capital, un televisor sin marca ni número visible, funcionando y una estufa a gas de garrafa, c|equipo, marca Volcán, para diez kilos, color gris plomo. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 800.— e.23|3-Nº 18.326-v.24|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "OZORES S. A. c|ARGAÑARAS, EUFEMIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Peronja rematará el día 31 de marzo de 1964, a las 9.30 horas, en el local de la calle Boedo 827, de esta ciudad, donde se exhibe el siguiente bien: Un televisor completamente equipado marca Standard Electric Nº 233915, Modelo 11023 L 61. Base $ 18.000. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Guillermo J. Fernando Moores, secretario.

$ 960.— e.23|3 Nº 18.142 v.25|3|64

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "SOGOLO ADOLFO c|CAYETANO LOPEZ y otro s|Ejec. Prendaria", que el martillero Helios Franceschi, con domicilio en Florida 229, rematará el día 7 de abril de 1964, a las 10.30 horas, en el local de la calle Potosí 3836, un automóvil usado marca Ford, con motor Nº 18F.4394688, modelo del año 1938, tipo sedán 4 puertas, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 971-929, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en la calle Juan B. Justo 8448, Capital Federal. Al contado. Base $ 74.175. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.— e.23|3 Nº 18.225 v.25|3|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en los autos "FINAN-MOTOR, S. C. A. c/ JALIL DOMINGO, s/ejecución prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes, rematará, el día 30 de marzo de 1964, a las 11.15 horas, en el local sito en la calle Carlos Calvo 3334, de esta Capital, donde se exhibe: Un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1946, motor Nº HAB-129682960, patente de la Capital Federal Nº 17691. Al contado. Base m$n. 131.470. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200. — e.21|3 Nº 18.011 v.24|3|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "PANGARO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. c|VALENTIN RODOLFO ERASO y otra, E. Prend.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Av. Juan B. Alberdi Nº 1555, donde se exhibe, el martes 7 de abril, a las 9, una motocicleta marca "Puma", modelo año 1961, motor marca Televel Sachs número 300697 de 98 c.c. de cilindrada y 52 c.v. cuadro número 00784. Sin base, al contado, en el acto del remate. Se entregará una vez aprobada la subasta. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200.— e.23|3 Nº 18.250 v.25|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en el juicio "COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA, S. A. c/JULIO GONZALEZ SPERONI y CIA., embargo preventivo", los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán, el miércoles 1º de abril, a las 15 hs., en Cangallo 461, 1er. piso: La fracción de tierra, parte de La Susana, situada en la Sección Primera de Islas del Delta, sobre Arroyo Espera, designada letra B. del Plano 11 141-47, con superficie de 3 hás. 16 ás. 3 cás. 8558 cm2., con las medidas lineales y linderos que constan en el mismo. Base $ 474.533,33. Dominio inscripto el 23 de mayo 1949 bajo el Nº 1336 del Partido de Las Conchas. Desocupada. Seña 8 % y comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.460. — e.21|3 Nº 17.864 v.28|3|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en juicio "FISCHER JAIME c| PANTANO GERONIMO y otra, s|ejecución prendaria", que el martillero público don José N. Albastray, el día 30 de marzo de 1964, a las 11 horas, rematará en sus oficinas de Montevideo 434, piso 4º, 402, un piano marca Silberton número 61700, de 88 notas, cuerdas cruzadas, tres pedales, industria argentina, que se exhibe en Av. Entre Ríos 1657, con la base de $ 67.510.— m|n. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento. Informes: 48-1538.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200.— e.21|3-Nº 17.865-v.24|3|64

Juzgado en lo Comercial número 10, Secretaría número 19, comunica por tres días en el juicio: "FIORENTINO ERASMO E. F. c|ALFREDO GUILLERMO SANTANGELO, s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 3 de abril de 1964, hora 13, en Directorio 2179, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automávil marca Jaguar, modelo año 1948, con motor Nº SL3311, a patentar. Le falta capota, capot y paragolpe trasero, accesorios varios y no arranca motor. Base: $ 85.200.—. Seña: Treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960.— e.21|3-Nº 18.035-v.24|3|64

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "CALCAGNI HELVECIO R. c|ALBERTO JORGE s|ejecutivo" que los martilleros César C. Gaona S. C. A. rematará el día lunes 30 de Marzo a las 15 horas, en nuestro salón de ventas Arenales 1415, Capital, una finca situada en la cale Mburucuyá Nº 1615 "Ituzaingó", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Manzana X, lote 1 y al cual corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción II. — Sección F. — Manzana 272. — Parcela 20 a. — Partida Nº 26.154. — Superficie 743 m2. Base $ 83.066,66. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de Marzo de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400.- e.20|3 Nº 17.793 v.25|3|64

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA PIANO S. A. c|AURELIO LUENGO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 4 de abril a las 10 horas, en Paraguay 3647|57, donde se exhiben, 19.103 kilos de acero inoxidable tipo 347, de procedencia alemana, compuesto de 23 chapas de acero inoxidable de las siguientes medidas: 90 cms. y 1|2 por 1,76 mts. de 35 mm. de espesor y 22 chapas de acero inoxidable de 90 ctms. y 1|2 por 1.76 mts. de 30 mm. de espesor. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.23|3 Nº 18.192 v.25|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "PELTZ JOSE c|CRESPO JOAQUIN, s|prendario", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 4 de abril, a las 8,30 horas, en Medrano 642|8, donde se exhiben: 1 máquina Minerva impresora Diamant, con 2 ramas y 2 juegos de cilindros Nº 333, con motor marca Mech de 0.5 C. V. Nº 220; cinco lotes de rayas de bronce; una abrochadora; 1 burro para quince cajas, vacío; 60 kilos tipos usados en 8 cajas; 4 cajas de tipografía usadas; 5 kilos lingotes de plomo usados; 3 cuñas varias. Base $ 34.534.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.21|3-Nº 17.961-v.24|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "LASTRETO CARLOS ALBERTO, c|TRABUCO ROBERTO F., s|ejecución prendaria", que el martillero Sebastián Carlos Pujadas rematará en San Martín 329, piso 4º, el día martes 31 de marzo de 1964, a las 14 horas, el siguiente bien: "Un automóvil marca "De Carlo", modelo año 1962. Glamour, tipo 700, chasis Nº 7861, con motor marca "B. M. W." Nº 755955, de 2 cilindros, 35 C. V., color celeste, con accesorios completos para uso particular, en perfecto funcionamiento". Base m$n. 100.400.— (50 % de la deuda). Al contado en el acto del remate. Comisión 10 % en efectivo. El bien se encuentra en exhibición en Rivadavia 23600, San Antonio de Padua.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.400.— e.21|3-Nº 17.898-v.24|3|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "LA MONUMENTAL S. A. c|GARCIA MARINO M., s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 8 de abril a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe: Una máquina de tejer Donati, mod. 10|120, Nº 00558. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Artículo 520). Base $ 25.110.—. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 720.— e.21|3-Nº 17.948-v.24|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, camunica por tres días en el juicio "LA MONUMENTAL S. A. c|PEREZ HUGO A., s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 8 de abril, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe; 1 máquina de tejer industrial Donati, modelo 10|100; Nº 00529, sin reloj contador. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520). Base $ 32.710.—.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 720.— e.21|3-Nº 17.949-v.24|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días que en autos "CAPARROS FRANCISCO A. c|EUSEBIO DANIEN OJEA s| ejecutivo $ 133.000.—", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 2 de abril de 1964, a las 17,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe: Un piano vertical, marca "Karl Schultz" 88 notas, modelo 8332, Nº 1.785, color nogal, practicamente nuevo. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega se efectuará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 960 e. 21|3 Nº 17.890 v. 24|3|46

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "NOSTRO CARLOS s|MOTO RONDINELLA, IND. MOT. ARG., S. A. I. y C.", ejec. prend., que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará en Santa Elena Nº 983, el día 4 de abril de 1964, a las 11 hs., un torno mecánico de pie marca Santos Vega, Nº 6613052, sin su correspondiente motor eléctrico, y un torno mecánico de pie marca Santos Vega, número 6610047, sin su correspondiente motor eléctrico. En exhibición en Santa Elena 983. Sin base, contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o

Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200.— e.23|3-Nº 18.219-v.25|3|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "ESTABL. ELECTRO-MECANICO METALURGIA LIVIANA - A. ESSWEIN & CIA. s|Quiebra", que el Martillero José Alberto Juliá, rematará el día 4 de abril de 1964, a las 11 horas, en Mario Bravo 1142, donde se exhiben, los siguientes bienes: Escritorios, armarios, sillas, caja fuerte, de acuerdo al inventario agregado en autos. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 960.— e.23|3 Nº 18.162 v.25|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "ONCE S. A. C. F. c|SOLARI HORACIO y otro s|ejecutivo", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 31 de marzo, a las 9 horas, en Córdoba 978, donde se exhibe, un colectivo marca Ford, modelo 1960, con 19 asientos para pasajeros que circula en la línea 267, con número interno 49, patente Nº 23598 de la Capital Federal, en perfecto estado, funcionando con motor marca Thames sin numeración visible. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.200 e. 21|3 Nº 18.038 v. 24|3|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: "ESTE Y PORCEL S. A. C. y F. c|GIL PABLO, s|ejecución prendaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º, D. "H", T. E. 40-4503), rematará en el local de la calle Lafinur 3520, el día 2 de abril, a las 17 horas, un automóvil marca "Mercedes Benz", mod. 1953, patente taxi 13732 de la Capital Federal, motor Nº 63691804847|53. Base: $ 169.994. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.23|3-Nº 18.145-v.25|3|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos "JUAN A. FRANZONI Y CIA., COM. E IND., c| BELARMINO PRIDA s|ejecución prendaria", que el martillero Domingo Roberto Beraldi rematará el día 3 de abril de 1964, a las 10 hs., y en Martín García 774, donde se exhibe, un automóvil marca Hudson, modelo año 1940, tipo sedan cuatro puertas, motor número 4086557, patente Nº 422251. Base $ 33.840. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, once de marzo de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 960.— e.23|3-Nº 18.234-v.25|3|64

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "ZENTNER REBECA c|RUBEN MASEL y otros s|ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati rematará en Moreno 1441, Capital Federal, a las 16 horas, del día 30 de marzo próximo, la Unidad Nº 9 del piso 4º de la finca sita en Berutti 3858, Capital. Base pesos 600.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Informes T. E. 740-7156. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Amerino J. Macedonia ,secretario.
$ 960 e. 21|3 Nº 17.885 v. 24|3|64

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "RAMLE S. R. L. c|BECKER LIDIA s|ejecución", que el martillero Muiño Crespo, rematará en Sarmiento 378, el día miércoles 25 a las 17 horas, 30 vestidos dama en seda natural, varios modelos, talles y colores, 20 tapados lana y rafia y tela gross y seda natural varios colores, talles y modelos. Sin base al contado y mejor postor todo dinero efectivo en el acto). Se exhiben diariamente en Charcas 444, de 9 a 11 y de 17 a 19 hs. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 960 e. 21|3 Nº 18.047 v. 24|3|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "BUILLADES S. A. C. I. F. I. R. c|SOUTO MARTHA BEATRIZ HILDA s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos S. Zanocchi, remetará en Moreno 1441, el día 30 de marzo de 1964, a las 9 hs., un automóvil marca Renault IKA, modelo DA-IV año 1961, motor Nº 2006135, Serie Nº 16131-12169, características especiales automóvil Dauphine, motor tipo Ventoux, chasis Nº 12002. Base m$n. 191.750.—. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o al contado en efectivo, se exhibe en Av. del Trabajo 4800 previa aprobación del remate Art. 820 del Cód. de Proc. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.200 e. 21|3 Nº 17.991 v. 24|3|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

Juzgado del Trabajo Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "JAKU BOWICZ ROBERTO c|LINA Y SASSANO, s|despido", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso rematará el 25 de marzo próx., a las 16.30 hs., en San José 1754, Cap.: un televisor marca Zenith, modelo A-2223, con su respectiva mesa giratoria. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Juan Carlos Donadío, secretario.
$ 480.— e.23|3-Nº 18.323-v.24|3|64

Nº 19

Juzgado del Trabajo 19, hace saber por dos días en autos "FALVO, RUBEN y otros c|IND. FOTOGRAFICA ARGENTINA S. A. - Salarios", que el martillero José V. Menceyra rematará en V. Olaguer 2467, el día 30 de marzo, a las 16 horas, los siguientes bienes: dos equip. dentales marca T.A.E., compuesto de silón dental Premier, árbol dental con torno eléctrico, salivadera, mueble de madera para instrumental y mesita. Sin base y m|postor.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
$ 640.— e.23|3-Nº 18.207-v.24|3|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALQUILA COCHES S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964 a las 18,30 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1963.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación del número y elección de Directores y Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.23|3-Nº 18.143 v.30|3|64

ASOCIACION ITALIANA DE DE SOCORROS MUTUOS "LA PROVIDENCIA"
Con Personería Jurídica. Fundada en 1883. Inscripta en la Dirección de Mutualidades bajo el Nº 178. Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 23 de junio de 1921.
Yerbal 2636, Capital Federal

Ejercicio Nº 80, desde el 1º de enero de 1963 al 31 de diciembre de 1963.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964.

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 31 del corriente, a las 20 horas, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos;

3º Nombrar Comisión Escrutadora;

4º Elección de la Comisión Directiva para el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Contando con su puntual asistencia le saludamos con nuestra más distinguida consideración.

P|a. presidente, Luis B. Venini, vicepresidente, José Mario Bei secretario general
$ 192 e.23|3 Nº 18.305 v.25|3|64

ASOCIACION MUTUAL DE EX JUGADORES DE SAN LORENZO DE ALMAGRO
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de abril de 1964, a las 20.30 horas, en Inclán 4300, sede de nuestra institución

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última Asamblea;

2º Designación de tres socios para formar la Junta Escrutadora;

3º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea;

4º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 10º ejercicio finiquitado el 30 de noviembre de 1963;

5º Aumento de la cuota social;

6º Renovación total de la Comisión Directiva. — Buenos Aires, marzo de 1964.

Fernando E. Rivas, secretario.
$ 96 e.23|3 Nº 18.295 v.24|3|64

ASOCIACION MUTUALISTA Y DE FOMENTO DE DON TORCUATO
Avda. Angel T. de Alvear entre María y Diego Don Torcuato
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 29 de marzo de 1964 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Organo de Fiscalización.

b) Elección de 8 miembros directores para renovación parcial de la Comisión Directiva, Elección de 2 miembros para integrar el Organo de Fiscalización, elección de 6 miembros para integrar el Jurado de Honor.

c) Designación de 2 socios, presentes en la Asamblea, para firmar el Acta de la misma. — Marzo 18 de 1964.
$ 144. — e.23|3-Nº 18.072 v.25|3|64

ARBO S. A. C. I.
Registro Nº 12.711
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas Asamblea General Ordinaria en Martín García 653 para el 4|4|964 a las 9 horas tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Remuneración directores.

2º Consideración documentación art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio al 31|12|963.

3º Designación de un director titular y de síndico titular y suplente por un año, y nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.23|3-Nº 18.104 v.30|3|64

A N T A R S A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de marzo de 1964, a las 10, horas, en la sede social, calle Larrea Nº 728, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores titulares y suplentes (artículo 7º de los estatutos sociales).

2º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

3º Establecer fecha de terminación de mandatos.

4º Emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 18.263 v.30|3|64

ABRASIVOS NORTON S. A.
N - 2908

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31|3|1964, a las 11,30 horas, en Uspallata 2182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|3-Nº 18.059-v.28|3|63

AVANMETAL, S. A. I. C.
Expediente Nº 16.390

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 del corriente mes, a las 19,30 horas, en Avda. de Mayo número 1152, 1er. piso, para tratar:

1º Fusión con "Avan" S. A. I. C.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al período comprendido entre el 1º|7|1963 y el 31|12|1963.

3º Disolución anticipada de la Sociedad.

4º Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.21|3 Nº 17.836 v.28|3|64

AZUL S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
(Línea Nº 31)
Número de Inscripción 8442
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1964, a las 21 horas, en Avda. del Tejar número 4221, Capital. para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del señor presidente.

2º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|63.

3º Reducción número miembros del Directorio.

4º Someter a resolución de la asamblea la posibilidad de que la votación sobre los puntos 5º) y 6º) se haga en forma secreta.

5º Pro renovación total del Directorio previa destitución de los directores cuyos mandatos concluyen a fines de 1964.

6º Elección de los directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200.— e.21|3-Nº 17.997-v.28|3|64

AYMARA S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, a las 16 horas, en Diagonal Norte 720, 4º "F", Capital, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del artículo 347 inciso 1) del Código de Comercio, del ejercicio Nº 6.

2º Elegir directores titulares y suplentes, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|3-Nº 18.026-v.28|3|64

ASSA, LIMITADA S.A.I.C.I.F.
Nº 3.463

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1964, a las 17 horas, en el local social, Avenida Alcorta 2601, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización del saldo Revalúo Contable (Ley 15.272).

4º Elección del Directorio.

5º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.21|3 Nº 17.914 v.28|3|64

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1963|64

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de la Asociación Unión Comercial en Productos Forestales, a la Asamblea General Ordiniaria que tendrá lugar en el local de la Cámara de Comerciantes en Artefactos para el Hogar, calle Bartolomé Mitre Nº 2162, Capital Federal, el día martes 31 de marzo de 1964, a las 18.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1964.

2º Elección de cuatro Vocales titulares por tres años, un Vocal titular por dos años, un Vocal suplente por tres años y tres Censores por un año.

3º Considerar aumento de la cuota social.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
$ 432 e.21|3 Nº 17.906 v.24|3|64

AVAN, S. A. I. C.
Expediente Nº 8.332

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 del corriente mes, a las 18 horas, en Avda. de Mayo Nº 1152, 1er. piso, para tratar:

1º Fusión con "Avanmetal", S.A.I.C.

2º Autorización al Directorio para abonar en acciones el capital neto de "Avanmetal" S. A. I. C. proveniente de dicha fusión.

3º Autorización al Directorio para que el balance general al 31|12|1963 involucre los valores de activo y pasivo de "Avanmetal" S. A. I. C. incorporados por la fusión.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.400.- e.21|3 Nº 17.837 v.28|3|64

A. G. McKEE & Co. ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Exp. 11.751

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para día 31 de marzo 1964, 10 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1963.

2º Remuneraciones. Distribución de utilidades.

3º Número y designación de directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|3-Nº 18.025-v.28|3|64

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO DE PARQUE PATRICIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a realizar nuestra Asamblea General Ordinaria el día 30 de marzo de 1964, a las 20 horas, en nuestra sede social, 24 de Noviembre 1434, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura del acta de la Asamblea General anterior.

b) Aprobación de la memoria sobre la marcha de la Asociación en el ejercicio vencido y del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

c) Aprobación del Balance General e Inventario por el ejercicio vencido.

d) Designación de 2 socios para firmar el acta.

e) Elecciones de: Vicepresidente 1º (2 años); Prosecretario (2 años); Tesorero (2 años); 3 Vocales Titulares (2 años); 4 Vocales Suplentes (1 año); 1 Revisador de Cuentas Titular (2 años); 1 Revisador de Cuentas Suplente (1 año).

Esperando vuestra puntual asistencia los saludan atte. — Manuel Jassin, presidente; Elías Pachter, secretario.

$ 432 e.21|3 Nº 17.976 v.24|3|64

ALCHIERI S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, hora 20, en Rivadavia 5317, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código Comercio: Ejerc. 30|11|1963.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|3-Nº 17.685-v.25|3|64

ALVAREZ Y BLANCO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 30 de marzo de 1964, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 67, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º A los efectos de cumplir con el artículo 1387 del Código de Comercio o sea ratificar la presentación en Convocatoria de Acreedores hecha por los señores directores Manuel García Noya, Cap. de Navío Ricardo Hermelo y Fernando Norberto García.

2º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964.

$ 2.400.— e.20|3-Nº 17.766-v.25|3|64

AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA
(Nº 9.004)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Avenida Corrientes 311, 7º piso, oficina 701, el día 3 de abril de 1964, a las 18 horas, para tratar:

1º Documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963; distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico.

2º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|3-Nº 17.567-v.25|3|64

ARMAC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N-8324)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 3 de abril 1964, 11 horas, Pasaje Portugal 574, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|12|1963 y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Fijar número de directores y elegirlos.

4º Determinar retribución al síndico y elección de síndico titular y suplente.

5º Modificar estatutos sociales.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|3-Nº 17.585-v.25|3|64

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1964 a las 18,30 horas en la sede social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondiente al décimonoveno ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. (Artículo 11º de los estatutos).

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|3 Nº 17.389 v.24|3|64

ANTONIO FERNANDEZ E HIJOS TAPICERIA CALLAO S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1964 a las 9 horas, en Av. Callao 1450, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1963 y distribución de utilidades.

2º — Determinación del número de Directores Titulares y su elección y elección de dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 1963|1964.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán cumplir el Art. 14 del Estatuto.

$ 2.800 e. 19|3 Nº 17.484 v. 24|3|64

ACOLCHADOS ALASKA S. A. I. C.
Nº 16.779

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de marzo de 1964, a las 14 horas, en Medrano 246, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para Directorio y Síndico;

3º Elección de Síndico, titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.19|3-Nº 17.524-v.24|3|64

AYAVA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril de 1964, en Sarmiento 309, piso 6º, de esta Capital, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 C. C. al 31 de diciembre de 1963.

2º Elección por un año de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.16|3 Nº 17.064 v.30|3|64

"B"

BOSCH MOTORES S. A.
Concesionario de Industrias Kaiser Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964 a las 17,00 horas, en Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1963.

2º Aprobación capitalización saldo fondo de revalúo y autorización emisión acciones correspondientes.

3º Destino de las utilidades.

4º Determinación del número y elección de Directores y Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|3-Nº 18.141 v.30|3|64

BANCO RURAL ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1964 a las 15 horas en el local ubicado en Bolívar 160 piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Presidencia.

2º Proyecto relacionado con el futuro de la Sociedad.

3º Reforma de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Banco Rural Argentino S. A. — El Directorio.

$ 2.000. — e.23|3-Nº 18.077 v.30|3|64

BERTON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de abril de 1964, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Lautaro 550|4, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio vencido el 20 de febrero de 1964;

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.23|3 Nº 18.322 v.30|3|64

BENDINER S.A.C.F.I. e I.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de abril de 1964 a las 8 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 760, piso 3º, Local 303|4, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Elección de un director en reemplazo de un vocal renunciante;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.23|3 Nº 18.330 v.30|3|64

BELCO IMPOR - EXPORT - INDENT FAUSTINO BELTRAN Y CIA., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los accionistas de Faustino Beltrán & Cía., S. A., Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 4 de abril de 1964, a las 12 horas, en la calle Pinzón 1445, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al XVº ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|3-Nº 18.229-v.30|3|64

BIEDMA
S.A.C.I., Inm. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4|4|64, a las 14 horas, en Corrientes 4967, Capital.

1º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio 30|6|63.

2º Renovación Directorio y síndico.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.21|3 Nº 17.927 v.28|3|64

BANCO SHAW S. A.
Registro Nº 6.218

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 12 horas, en Sarmiento 355, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades y aprobación de la remuneración a Directores y Síndicos.

3º Elección de seis Directores titulares y dos Síndicos en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.21|3 Nº 17.937 v.28|3|64

BELOQUI & CIA.
S. A. C. y A.
Registro Nº 15.458

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1964, a las 17 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 267, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneraciones Directores y Síndico y Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|3 Nº 17.638 v.25|3|64.

B. I. S. A.
Bienes Inmobiliarios S. A.
(15.921)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1964, a las 11 horas, en Reconquista 657, (2º piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones.

3º Fijación de número y designación de Directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|3-Nº 17.715-v.25|3|64

BULLRICH
Ahorro y Préstamo Rural Sociedad Anónima
Av. del Libertador Gral. San Martín 750

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1964, a las 9.30 horas, en el local social Av. Libertador General San Martín 750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan.

3º Elección de dos síndicos titulares y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|3-Nº 17.692-v.25|3|64

BENVENUTO Y CIA.
Mayoristas en Azúcar S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la 4ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo, a las 18 horas, en los escritorios de nuestra Sociedad, calle Avenida del Libertador Nº 222, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Artículo 347 del Código de Comercio e informe del Síndico del Ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y Síndico.

4º Aumento del Capital Autorizado de $ 5.000.000 m|n. a $ 15.000.000 m|n. y facultar al Honorable Directorio a emitir el Capital Suscripto en las oportunidades que lo estime conveniente, como asimismo la forma y modo de pago del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5º del Estatuto.

5º Designación de un Presidente, Vicepresidente y tres Directores.

6º Designación de Síndico Titular y Suplente.

7º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|3 Nº 17.796 v.25|3|64

BUHLER HERMANOS S. A.
Comercial de Construcciones e Industrial
Registro Nacional Nº 2.515

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de abril de 1964, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre 1963.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Aumento del Capital autorizado a m$n 15.000.000.

4º Elección de Directores y Síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|3-Nº 17.399 v.24|3|64

"C"

CONSTRUCTORES GENERALES DE ARGENTINA S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4|4|1964 a las 14 horas en Rodríguez Peña 307, 6º p. 11, para tratar:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|63.

2º Designación Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.23|3-Nº 18.090 v.30|3|64

CONTRAPET S. A. I. C.
N. 12.901

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de abril de 1964, a las 15 horas, en el local social en la calle Suipacha 268, piso 13º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963;

2º Elección de presidente y vicepresidente de la sociedad;

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Aprobación de las remuneraciones del Directorio. (Art. 16 de los estatutos);

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|3-Nº 18.258-v.30|3|64

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S. A. ESTANCIA Y CABAÑA MAQUINCHAO (Registro Nº 5.215)

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1964, a las 9.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1178, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del saldo de Revalúo Contable - Ley 15.272.

2º Designación de la o las personas que tramitarán la misma.

3º Autorización para la gestión de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|3-Nº 18.294-v.30|3|64

CANBAZYAN S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1964, a las 10,30 horas, en el local de la calle Piedras 463. Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso primero, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.

2º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 23|3 Nº 18.275 v. 30|3|64

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA S. A. C. I. y F. Nº 4.841

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1430, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963;

3º Consideración de las renuncias de los Directores Titulares por los grupos E y F y, caso de ser aceptadas, designación de sus reemplazantes. Elección de un Director Titular por el grupo D. Elección de ocho Directores Suplentes, uno por cada grupo de acciones. Elección de Síndicos, titular y suplente. — Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — El Directorio.

$ 3.600. — e.23|3-Nº 18.136 v.30|3|64

CORYPE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para asistir a la Primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de abril de 1964, a las 21 30 horas, en la calle Gaona 1211. Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 31|12|62 y 31|12|63.

2º Elección de seis a diez Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 23|3 Nº 18.276 v. 30|3|64

"CAPRIA HERMANOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1964 a las 10 horas, en Grito de Asencio 3270 para tratar:

1º Motivo por los cuales se llama a Asamblea fuera de término.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo Ganancias y Pérdidas e Informe Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Fijación de número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|3-Nº 18.166 v.30|3|64

CONRADO MAGGIORINI Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril de 1964, a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 1102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto la reforma de estatutos sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 1960.

2º Modificación de los Arts. 5º, 6º, 10º, 11º y 17º de los Estatutos en vigor.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 23|3 Nº 18.293 v. 30|3|64

COINFISA Comercial, Industrial, Financiera S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de marzo de 1964, a las 11,30 horas, en la calle Juncal 754, piso 4º de ésta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Informe del Presidente del Directorio y determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año de acuerdo al art. 9 de los estatutos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.23|3-Nº 18.262 v.30|3|64

COLOMBIA ARGENTINA S. A. I. C. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 11 de abril de 1964 a las 10 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615, oficina 507, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Ratificación de las remuneraciones pagadas a los Directores con cargo a gastos generales.

4º Remuneraciones a Directores y Síndico.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 2.800.- e.21|3 Nº 17.844 v.28|3|64

CONFEDERACION DE LA INDUSTRIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 26 de febrero de 1964.

Señor Presidente:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 22, 24 y concordantes del Estatuto, convócase a las entidades adheridas a la Confederación de la Industria a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de abril de 1964, a las 9,30 horas, en Rivadavia 1115, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos delegados para revisar y firmar el acta con el Presidente de la Asamblea;

2º Consideración de la Memoria, de la Comisión Directiva, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

3º Nombramiento de los tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas;

Artículo 28: Cada asociación designa para cada Asamblea, sus propios delegados de entre sus socios, a condición de que se trate de un auténtico industrial. Las asociaciones que no puedan hacerlo, tendrán derecho a hacerse representar ante la Asamblea mediante poder otorgado a delegados de otra Asociación

Artículo 33: La Asamblea comenzará a funcionar a la hora fijada, cuando el número de votos presentes alcance a la mitad más uno de los votos totales disponibles de acuerdo con las disposiciones del artículo treinta y siete. Una hora después de la señalada, se podrá sesionar con cualquier número.

Nota: Para participar en la Asamblea, es imprescindible la presentación de los poderes otorgados por las entidades que acrediten a sus delegados como representantes de las mismas. Previamente a la constitución de la Asamblea, se realizará una sesión preparatoria, en la cual se designará una comisión de Poderes y se considerará el despacho de la misma.— Héctor H. Valverde, presidente; Doctor Luis Ptacinsky, secretario.

$ 768 e.23|3 Nº 18.246 v.25|3|64

COTECNICA Compañía Técnica, Fabril e Importadora S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatuots de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de Abril de 1964 a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la modificación de los artículos 5º, 6º, 12º y 21º de los Estatutos, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 9|9|1963, y actualizar las cifras de capitales conforme a las emisiones y suscripción autorizadas por la Asamblea General Extraordinaria del 22|11|1963.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones hasta tres días hábiles antes del fijado para celebrar la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.- e.21|3 Nº 17.846 v.28|3|64

CONTROLES HONEYWELL S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1964, a las 12 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|XI|63. Remuneraciones.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.21|3 Nº 18.020 v.28|3|64

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS, COLONIZACION Y MINERIA INCOMI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Reconquista Nº 46, el 31 de marzo de 1964, a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|3-Nº 17.901-v.28|3|64

COMPAÑIA EDITORA ESPASA - CALPE ARGENTINA S. A. Tacuarí 328 - Buenos ires

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo, a las 11 horas, en el local social, calle Tacuarí Nº 328, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1963 e informe del síndico.

3º Distribución de la utilidad.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|3-Nº 17.982-v.28|3|64

C A R V E R Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con el Art. 11º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1964, a las 18.30 horas en el local ubicado en la calle Montevideo número 708, piso 7º, oficina 39, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio comercial vencido el 30 de junio de 1963.

2º Ratificacion compra "Fadebar S. R. L.".

3º Cambio de denominación de la sociedad.

4º Reforma de los estatutos sociales.

5º Elección de directores titulares.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|3-Nº 17.989-v.28|3|64

CONSTRUCCIONES MECANICAS YAMIL S. A. C. I. F. Reg. 16.528

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31|3|64, a las 9 horas, en Corrientes 311, 8º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actuación del Directorio durante el período 1º de setiembre de 1962 a la fecha, correspondiente a la constitución de la sociedad anónima.

2º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1963. Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|3-Nº 17.924-v.28|3|64

COMESUR S. A. Comercial e Industrial Expte. I. G. de Justicia Nº 15.065|61

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2|4|64, a las 18.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 2263, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.

2º Aumento Capital Autorizado — Decreto 852|55. — El Directorio.

$ 1.600.- e.21|3 Nº 17.838 v.28|3|64

COCA - COLA Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera N-3.929

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 12 horas, en el local sito en la calle Suipacha 268, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 23º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación de la fecha de puesta de los dividendos a disposición de los accionistas y|o del pago de los mismos.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|3-Nº 17.951-v.28|3|64

CIROL S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, a las 18 horas, en Avda Vélez Sársfield 1199, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|63;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.959-v.28|3|64

CASA SABA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Marzo de 1964, a las 11 horas, en la calle Constitución 2999, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Reforma al Estatuto.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de samblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|3 Nº 17.604 v.25|3|64.

CUBAS S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|3|1964, a las 18 horas, en Vallejos 2950, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|12|1962.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.20|3 Nº 17.605 v.25|3|64.

COLONIZADORA MISIONERA S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de marzo de 1964, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 320, 4º piso (B), Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 15º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1963, percibidas en exceso (m$n. 157.578.83), del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el artículo 9º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El artículo 18º de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la Ley de Bancos. — El Directorio.

$ 5.200.— e.20|3-Nº 17.795-v.25|3|64

COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A.
Nº 8.377

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Marzo de 1964, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 1615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico al 30 de noviembre de 1963 y distribución de utilidades.

2º Fijar el número de Directores, nombrar Directores y Síndicos y sus honorarios.

3º Destino del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|3 Nº 17.609 v.28|3|64

CIELMAR S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord. para el 31|3|64, a las 11 horas, Córdoba 630, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. ejerc. cerrado 30|11|63;

2º Aumento del capital suscripto y emisión de acciones;

3º Fijación Nº de miembros y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|3 Nº 17.702 v.25|3|64

CONCORDIA AZUL
Inmobiliaria y de Mandatos S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Paraná 608, 5º piso, de la Capital Federal, el día 31 de marzo de 1964, a las 14.30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Presidente, cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente. Todos por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta.

$ 2.800.— e.20|3 Nº 17.657 v.25|3|64

CICLOPE
Compañía Interamericana de Seguros Generales S. A.
(En Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 30 de marzo de 1964, a las 10 horas, en el local de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Informe de la Comisión Liquidadora, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio de la liquidación de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Remuneración de la Comisión Liquidadora y del Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.400.— e.20|3 Nº 17.750 v.25|3|64

COSARI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Bouchard 432, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio al 30 de noviembre de 1963.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio.

4º Fijación del número de directores titulares, suplentes y elección de los mismos.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|3 Nº 17.735 v.25|3|64

CLARIDGE HOTEL S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria día 31 de marzo de 1964, 11 horas, en Tucumán 535, para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código Comercio ejercicio 31|12|63.

2º Distribución utilidades.

3º Resolver número miembros futuro Directorio.

4º Elegir Directores, Síndico y Accionistas firma acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 2.000.— e.20|3 Nº 17.658 v.25|3|64

CIUDAD DEL ONCE S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 8,30 horas en Paso 545, para tratar:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|3 Nº 17.374 v.24|3|64

C L I S A N
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
REGISTRO Nº 11.921

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 2064, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|11|63.

2º Elección directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.19|3 Nº 17.375 v. 24|3|64

CIUDAD DEL ONCE S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo a las 9 horas para tratar:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.19|3 Nº 17.373 v.24|3|64

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.317

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1964 a las 13 horas en Paseo Colón 1454, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1963 y distribución de utilidades propuesta.

2º Remuneraciones de directores gerentes y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|3-Nº 17.395 v.24|3|64

C. I. D. A. R.
S. A. Comercial e Industrial y Distribuidora de Automotores y Repuestos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1964, a las 11 horas, en Río Bamba 1045 — Capital Federal — para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1963.

2º Elección del Síndico Titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|3 Nº 17.406 v.24|3|64

CABAÑA CHARLES DE GUERRERO
Soc. Anón. Ganadera, Inmobiliaria y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1964, a las 11 horas, en Venezuela 637, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.

2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de miembros que tendrá el nuevo Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|3 Nº 17.449 v.24|3|64

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MAGDALENA S. A.
Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1964 a las 15.30 horas, en Federico Lacroze 2778, planta baja "C" para:

1º Considerar los documentos Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio.

2º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1964. — El Directorio.

$ 2.000.- e.20|3 Nº 17.726 v.25|3|64

COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA S. A.

CONVOCATORIA

Nº 7.452

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1964, a las 11 hs. en el local calle Cerrito 268, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de noviembre de 1963.

2º Nombrar Directores y Síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|3-Nº 17.451 v.24|3|64

CASA COLOMBINA S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Manzanares 4012, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º Elección de Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|3-Nº 17.401 v.24|3|64

"CH"

CHABALA, S. A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1964 a las 17 horas, en Cangallo 537, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta, artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1963.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación del número y elección de directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|3-Nº 18.140 v.30|3|64

CHEMOTECNICA - SINTYAL S. A.
Productos Químicos
Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social de la calle Carlos Berg 3669, de esta Capital, el día 13 de abril de 1964, a las 16,30 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1963, distribución de utilidades y destino del saldo Revalúo Contable, Ley 15272;

2º Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio, referente al aumento de capital y capitalización;

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, como también de Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta;

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la Asamblea o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964.

El Directorio.

$ 10.800 e.21|3 Nº 18.003 v.9|4|64

CHRYSLER ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Gral. Ordinaria, marzo 31|964, 17 hs., en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 Inc. 1º Cód. Com., ejercicio Nov. 30|63. Remuneraciones;

2º Número y elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.21|3 Nº 18.020 v.28|3|64

"D"

DEMAYO - LONARDI S. A.,
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de marzo de 1964, a las 18 horas, en Estomba 260, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|11|63.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º istribución de utilidades.

4º Elección del irectorio y Síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.23|3 Nº 13.243 v.30|3|64

DAUCO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la Tercera Asamblea General Ordinaria en Santiago del Estero Nº 454, piso 6º, oficina 23, de la Capital Federal, el día 4 de abril de 1964, a las 18 horas, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el artículo 347 del Código de Comercio, relativo al Tercer ejercicio comercial vencido el 30 de junio de 1963;

2º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos;

3º Elección del Síndico titular y suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 2.800 e.21|3 Nº 18.062 v.28|3|64

DUVETEXTIL S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinara para el 31 de marzo de 1964, a las 19 horas, en Quintino Bocayuva 970, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963;

2º Distribución de utilidades y remuneración de los Directores;

3º Elección de Directores, Síndicos y de dos socios para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.21|3 Nº 17.965 v.28|3|64

D'INCA Y COMPAÑIA S. A.
Constructora Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, a las 7.30 horas, en Sarmiento 643, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 30 de noviembre de 1963 y distribución de utilidades.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos

Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|3-Nº 17.576 v.25|3|64

DELTI S.A.I.C.F.I.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamlea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, Piedras 113, piso 3º, esc. 1, Capital Federal, el día 4 de abril de 1964, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10º de los Estatutos Sociales;

3º Elección del Directorio y de la Sindicatura;

4º Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19º de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones.

$ 3.200 e.20|3 Nº 17.733 v.25|3|64

D.I.B.U.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.27[illegible]
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1964, a las 18 horas, en la sede social de la calle Echeverría 840, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Fijación número de Directores titulares y suplentes y su elección, elección del síndico y síndico suplente;

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la Asamblea;

4º Capitalización de la 3ra. cuota del saldo de revalúo del activo Ley 15.272;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|3 Nº 17.676 v.25|3|64

DICOMEX
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 31 de marzo a las 9 horas, en Tucumán 141, piso 1º, Capital, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración de los directores y síndico;

2º Elección de directorio, síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir y votar, deberán depositarse las acciones hasta el 28 de marzo de 1964 (Estatutos, Art. 8º). — El Directorio.

$ 2.400 e.20|3 Nº 17.819 v.25|3|64

DUCILO S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1964, a las 11 horas, en Viamonte 1145, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.

2º Capitalización del saldo de revalúo.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

5º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y fijación del término de sus mandatos.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3-Nº 17.433-v.24|3|64

DIAMANTE S. A.
Industrial & Comercial
Nº 6.062

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 18 horas, en Lavalle Nº 437, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales para capitalización del revalúo contable aprobado, reduciendo la autorización de aumento del capital de treinta y cinco millones a treinta millones

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|3 Nº 17.407 v.24|3|64

D E M A R S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial
Registro 4.037

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31|3|64, 19 hs., en Av. de Mayo 651, 3º p., izq., para tratar:

1º Documentos art. 347, inc. I, y demás efectos ejercicio cerrado 30|11|63.

2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|3-Nº 17.447-v.24|3|64

"E"

Establecimientos Metalúrgicos
S. BECCIU E HIJOS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 1964, a las once horas, en Chacabuco 77, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000 e.21|3 Nº 18.009 v.28|3|64

EDUARDO BEFUMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964 a las 18,30 horas, a realizarse en Cabildo 2957, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir directores titulares, de conformidad con el artículo 8º de los Estatutos.

4º Elegir Síndico Titular y Suplente y fijar su remuneración.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 17º de los Estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar los certificados de acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.200.- e.21|3 Nº 17.848 v.28|3|64

EL PALACIO DEL RADIO ARMADOR
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8.698

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 18,30 horas, en la Avda. Belgrano 980, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de un director titular;

4º Elección de Síndico y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.800 e.21|3 Nº 17.884 v.28|3|64

Establecimiento Electro - Mecánico
LOTTERI HNOS.
Bobinaje - Dínamos - Motores - Acumuladores
Bobinajes en general de dínamos, Alternadores y motores eléctricos Industriales
S. A. C. I. e I.
Importadores
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, horas 19, en Cánning 1780, para tratar:

1º Considerar Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|11|63 y Distribución de Utilidades. Remuneración Directorio y Síndico y Directores que cumplen funciones ejecutivas.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.874 v. 28|3|64

Estancias
BELOQUI HNOS. S. A.
Registro Nº 15.459
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1964, a las 18 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 267, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneraciones Directores y Síndico y Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares y tres suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|3 Nº 17.687 v.25|3|64.

EMPRESA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES PUBLICAS
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra Sede Legal, Lavalle 1171, 1er. piso, de la Capital Federal, el 31 de marzo de 1964, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º Fijación del número de componentes del Directorio y elección de los mismos, como así también del síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneraciones al Directorio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, se realizará una segunda convocatoria el 24 de abril de 1964, en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital concurrente.

Otra: Para tomar parte en la Asamblea de Accionistas deberán depositar las acciones o comprobantes de las instituciones Bancarias, en la Caja de la Sociedad, en su sede, Lavalle 1171, 1er piso, de la Capital Federal, hasta el 28 de marzo de 1964.

$ 4.400 e.20|3 Nº 17.776 v.25|3|64

ESTANAR
Estancias Argentinas S. A. Rural, Industrial y Comercial
N-3.409

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1964, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1963.

2º Aumento de capital.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|3 Nº 17.761 v.25|3|64

ECONOMIC SURVEY S. A. C.
Registro 15.901

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para 8|4|64, a las 9 hs., en Avda. E. Madero 480, Cap., para considerar lo siguiente:

1º Aprob. de lo actuado por las autoridades del Direc. y Fiscalización.

2º Designación Directores y Síndicos.

3º Reforma Estatutos Sociales.

4º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|3 Nº 17.710 v.25|3|64

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el martes 31 de marzo de 1964, a las 11 horas, en Viamonte 1133, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1963.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1963 percibidas en exceso (m$nacional 3.770.000.—) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por la Comisión de Valores, debido a la reducción de utilidades por incidencia de la amortización extraordinaria de m$nacional 27.300.000.— por revalúo contable de bienes de uso.

4º Distribución de utilidades.

5º Capitalización parcial del saldo de revalúo contable.

6º Reformas al estatuto social.

7º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente de acuerdo con los artículos 5º y 10º del estatuto.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — El Directorio.

Nota: El artículo 12 (h) del estatuto dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco, y la sociedad les otorgará un recibo que les servirá de entrada a la asamblea".

$ 5.600.— e.19|3 Nº 17.386 v.24|3|64

EL MODELO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 6.790

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1964, a las 18.30 horas, en Gascón Nº 349, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores Directores;

2º Fijación del número de Directores y elección de las personas para constituir el nuevo Directorio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.19|3 Nº 17.489 v.24|3|64

"F"

FERRETAN, S. A.
Artículos de Ferretería y Anexos
Expte. Nº 4957
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 4 de abril de 1964, a las 17 horas, en la sede social, calle Brasil Nº 1615, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del año 1963.

2º Consideración de: Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio 15º, cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º Consideración de: Propuesta de distribución de las utilidades.

4º Ratificación del aumento de capital social a la suma de 2.000.000.— de pesos moneda nacional, dispuesto por el Directorio en la sesión del 14 de octubre de 1960, dando cumplimiento al Decreto Nº 852|55, que así lo dispone.

5º Informe del síndico.

6º Remuneración al síndico.

7º Elección de autoridades para constituir el Directorio, por vencimiento del mandato de todos los actuales integrantes.

8º Elección de síndico titular y síndico suplente.

9º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|3-Nº 18.129 v.30|3|64

FROIM BERCHOLC E HIJOS S.A.C.I.
Registro Nº 12.330
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1964 a las 20 horas en 12 de Octubre 1644, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|63.

2º Distribución de utilidades y retribución de directores y síndico por el ejercicio cerrado 31|12|63.

3º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|3-Nº 18.087 v.30|3|64

FENSTEIN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la 5ta. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Paraná 555, el día lunes 6 de abril de 1964, a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 5º Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 1963 y distribución de las utilidades.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados con una anticipación no menor de tres días al fijado para la misma.

$ 3.600 e.23|3 Nº 18.227 v.30|3|64

FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA
Santa Fe 3061 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 30 del estatuto, se convoca a los clubes afiliados y entidades incorporadas a la Federación Ecuestre Argentina, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1964, a las 19.30 horas, en la sede de la misma, Santa Fe 3061, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos delegados para refrendar con el presidente y secretario el acta que se labre de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario.
3º Designación de una junta escrutadora.
4º Elección por los clubes de 1ª categoría: de un vocal titular por dos años y de dos vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Wolf O. J. Hausmann, que renunció, y Juan Antonio Desalvo, y Cap. Juan M. Romero Blanch, que terminan su mandato. Elección por los clubes de 2ª categoría: de dos vocales titulares por dos años y de dos vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Miguel A. Bruno, My. Andrés Cerisola, Octavio R. Meyer y Juan E. Mohr, que terminan su mandato. Elección por los clubes de 3ª categoría: de un vocal titular por dos años y un vocal suplente por un año, en reemplazo de los señores: Pedro V. Derito y Tcnl. Jorge A. Canaves, que terminan su mandato. Elección por los clubes Marcheros: de un vocal titular por dos años, en reemplazo del señor Carlos Damm, que termina su mandato, y de un vocal suplente por un año. Elección, por las entidades incorporadas: de un vocal titular por dos años y un vocal suplente por un año, en reemplazo del señor Sergio Sivrisarian y del Ing. Carlos M. Videla (h), que terminan su mandato.
Buenos Aires, enero 31 de 1964. — Cnl. Esteban Mallo, presidente. — Miguel A. Bruno, secretario.
Nota: Se recuerda que la falta de pago de la cuota de afiliación anual, inhibe al Club para intervenir en la Asamblea (Estatuto: Art. 25).
$ 1.200.— e.21|3-Nº 18.022-v.28|3|64

FOMALCO S. A. I. C.
Nº 5.008
SEGUNDA CONVOCATORIA
No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 18 de marzo de 1964, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se realizará el día 30 de marzo de 1964, a las 18, en el local social, calle Moreno Nº 1664, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, y distribución de utilidades correspondientes al décimosexto ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1963, conforme con el art. 28 del estatuto.
2º Elección de dos directores por el término de un año, conforme con el art. 10 de los estatutos.
3º Elección de un síndico y de un síndico suplente por el término de un año. (Art. 17 del estatuto).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo al art. 26 del estatuto.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículos 4, 22 y 23 del estatuto, referente al derecho de voto y representación en las asambleas y a depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio.
$ 2.640.— e.21|3-Nº 17.912-v.24|3|64

FORSTAR S.A.
de Forestación, Agrícola-Ganadera, Industrial y Comercial
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 1º de abril, a las 18, en Corrientes 330.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo actuado por los directores, cuyo mandato venció el 31 de octubre 1963.
2º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 junio 1963.
3º Elección de directores.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|3-Nº 17.929-v.28|3|64

F. A. P. O. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria en el local, Maipú 62, el 31 de marzo de 1964, a las 16 horas, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|12|63.
2º Aumento del capital.
3º Elección de tres directores y dos directores suplentes, por el término de tres años, y síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|3-Nº 17.918-v.28|3|64

FRIELEC S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964 a las 19 horas en el local de Sarmiento 565 piso 4 oficina 408, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. — e.20|3-Nº 17.639 v.25|3|64

FICOPRA
S. A. Financiera y Comercial
1ra. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1964, a las 10.30 horas, en 25 de Mayo 252, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de dos directores suplentes y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e.20|3 Nº 17.818 v.25|3|64

FOCOMINSA
Fomento Comercial e Industrial Financiera y Agrícola-Ganadera, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase por cinco días a los señores accionistas de Focominsa, Fomento Comercial e Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 30 de marzo de 1964 a las 18.30 horas en Uruguay 772, piso 1º, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000.
2º Reforma de los artículos séptimo y octavo de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|3-Nº 17.393 v.24|3|64

"G"

GRINBERG E HIJO LIMITADA
Sociedad Anónima de Electricidad y Radiotelefonía
(Registro Nº 2846)
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1964 a las 12,30 horas, en el local social. Avda. Corrientes 1824, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y reforma del Estatuto.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.
3º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.21|3 Nº 17.833 v.28|3|64

GRINBERG E HIJO LIMITADA
Sociedad Anónima de Electricidad y Radiotelefonía
(Registro Nº 2.846)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 31 de marzo de 1964, a las 11 horas, en el local social, Avda. Corrientes 1824, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 32º Ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.21|3-Nº 17.832 v.28|3|64

"H"

HALLIBURTON ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Expte. 8.110)
Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para abril 2|64, 12 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.23|3-Nº 18.086 v.30|3|64

HOOKER CHEMICAL INTERAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N-16.944)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 31 de marzo 1964, 10.30 horas, Lavalle 437, 1er. piso "B", para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|11|63;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.21|3-Nº 17.851 v.28|3|64

HOBART DAYTON ARGENTINA S. A. I. C.
(Expte. 3785)
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a As. Gral. Ordinaria para marzo 31|1964, 11 hs., en Reconquista 657, 2º, para considerar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio al 30|XI|63.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 18.023-v.28|3|64

HELIANTUS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 15.058
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1964, a las 9 horas, en Suipacha 842, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución a Directores y Síndico.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
5º Aumento del Capital Social a m$n 50.000.000.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
Nota: Recuérdase disposición art. 18 Estatutos sobre depósitos de acciones.
$ 3.200. — e.20|3-Nº 17.577 v.25|3|64

HIJOS DE JOSE FERR'
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1964, a las 10 horas, en la sede social de la calle Tucumán 1539, 9º piso, Local 91, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
$ 2.400 e.20|3 Nº 17.752 v.25|3|64

"I"

I D A R
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima
(CONVOCATORIA A ASAMBLEA)
Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Abril de 1964, a las 19 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bolívar Nº 108, Piso 1º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 30 de Junio de 1963.
2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un banco nacional o extranjero, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha de su realización. — Buenos Aires, 16 de Marzo de 1964. — El Directorio.
$ 3.600.— e.23|3 Nº 18.240 v.30|3|64.

INMOBILIARIA LUZ
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de abril de 1964, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de mayo 471, planta baja, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.21|3-Nº 17.849 v.28|3|64

I. M. I. B. A., S. A. I. F. A. C.
Registro Nº 15.774
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 20 hors, en Paraná 939, Capital Federal, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Emisión de acciones.
3º Dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 1.600 e.21|3 Nº 18.042 v. 28|3|64

INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE ACCESORIOS S. A. I. C. F. M.
Reg. N. 17.446
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 1230, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la gestión del Directorio provisorio.
2º Consideración de las renuncias de los directores.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|3-Nº 17.925-v.28|3|64

"INELGA"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1964, a las 10 horas, en Santander 5567, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de secretario y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 2.000. — e.20|3-Nº 17.619 v.25|3|64

INDUSFERR S.A.C.I. y F.
Expte. 8.022
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1964, a las 10 horas, en Tacuarí 615, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio con relación al ejercicio cerrado el 31|12|1963;
2º Aumento del Capital Social hasta $ 10.000.000;
3º Retribución Directores y Síndico, excediendo el porcentaje del 25 o|o de las utilidades;
4º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha;
5º Elección de Presidente, Vicepresidente y 3 Directores;
6º Designación de Síndico titular y suplente.
7º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Para concurrir, los Señores Accionistas deberán cumplir con el Art. 18 del Estatuto
$ 3.600 e.20|3 Nº 17.682 v.25|3|64

INDUSTRIAS PLASTICAS SALADILLO S.A.I.C. y F.
Expte. 8.582
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 1º de abril de 1964, a las 12 hs., en Tacuarí 615, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos que indica el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1963;
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio;

3º Elección de Presidente, Vicepresidente y Director, por 3 años;
4º Designación de Síndico titular y suplente;
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con el Art. 24 del Estatuto.

$ 3.600 e.20|3 Nº 17.681 v.25|3|64

I N D U C O
Sociedad Anónima de Industria y Comercio
N- 2.934

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1964, a las 16 horas, en 25 de Mayo 565, (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, ejercicio al 30 de noviembre de 1963;
2º Aumento del capital social;
3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.20|3 Nº 17.764 v.25|3|64

INAFOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expte. Nº 9671

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1964, a las 18.30 en Sarmiento 309, 7º, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|11|1963. Distribución de utilidades.
2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos;
3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e.19|3 Nº 17.542 v.24|3|64

"J"

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 25º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 3 de abril de 1964, a las 18 horas, en el local de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 8º, oficina 86, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, remuneración Directorio, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, relativos al 18º Ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1963;
2º Capitalización parcial saldo Revalúo Contable, Ley 15.272;
3º Fijación del número de miembros titulares del Directorio y Síndico (Art. 12 y 22 del Est. Social);
4º Elección por 1 año de los Directores, Síndico titular y uno o más Síndicos suplentes (Art. 13 y 22 del Est. Social);
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1964. — El Directorio.

NOTA: Art. 29 de los Estatutos: Los accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, depositarán sus títulos en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada.

$ 4.400 e.20|3 Nº 17.747 v.25|3|64

JOSE R. HEFFESSE E HIJOS
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día **5 de abril de 1964, a las 11 horas**, en Paso 721, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de Directores.
3º Elección de Presidente y Vicepresidente.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|3 Nº 17.629 v.25|3|64

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 25º del Estatuto el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 1964, a las 18,30 horas, en el local de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 8º, oficina 85, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre las reformas al Estatuto Social en base al proyecto de nuevo Estatuto, preparado por el Directorio;
2º Autorización al Directorio para gestionar la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea, con facultad expresa, para aceptar las modificaciones que puedan sugerir los organismos competentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1964. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos.

$ 3.200 e.20|3 Nº 17.731 v.25|3|64

"L"

LABORATORIOS RICHET, S. A.
Reg. Nº 13.556

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1964, a las 9 y 30 horas en la calle Terrero Nº 1259, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informa del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Anulación de: a) Aumento del capital autorizado y b) modificación del estatuto.
5º Elevación del capital autorizado y fijación de su monto.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14 del estatuto a los efectos del depósito de acciones

$ 3.200 e. 23|3 Nº 18.170 v. 30|3|64

LUIS SCALA Y CIA., S. A.
Comercial, Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1964 a las 17 horas en el local 25 de Mayo 356, 2º P. Cap. para tratar:
1º Consideración documentos, artículo 347 del C. de C. ejercicio 31|12|1963 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.
3º Reforma Art. 6º de los estatutos.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|3-Nº 18.149 v.30|3|64

LA ARGENTINO - SUECA
Compañía de Seguros - Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, calle Lavalle 557, piso 3º, de esta Capital, el día 30 del corriente, a las **11** horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio y Sindicatura
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Comunícase a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión (Art. 23º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 2.800.- e.23|3 Nº 17.593 v.30|3|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|3 al 21|3|64.

LA MARIA PAULINA
C. I. F. I. A. G. S.
Nº 13.964

Convócase Sres. Accionistas 3ra. Asamblea Gral. Ord. 6|4|64, 10 hs., local social, calle Tucumán 731, 1º A, efectos tratar Doc. Art. 347 del C. Comercio, fijación del número de Directores y elección de titulares, suplentes y Síndicos y accionistas suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 23|3 Nº 18.285 v. 25|3|64

LUDOVICO LEYER E HIJOS
S.A.C.I.I.F.
Expte. Nro. 8.826

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 3 abril 1964, 18.30 horas, Sarmiento 640, 4º p., tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347 Código Comercio 7º ejercicio 31|12|1963 y distribución utilidades
2º Designación síndicos titular y suplente, un año.
3º Capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272.
4º Aumento capital autorizado.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|3-Nº 18.111 v.30|3|64

LAS PIÑAS
Soc. Anón. Agropecuaria
Reg. Nº 15.713

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, según lo dispone el Art. 17 del Estatuto, para el día 31 de marzo de 1964, a las 19 horas, en calle Lavalle 653, segundo piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Directores y fijación de su número.
2º Elección de Directores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda la disposición del Art. 19 del Estatuto sobre depósito anticipado de Acciones.

$ 2.400 e. 21|3 Nº 17.981 v. 28|3|64

LOS LOBOS, S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca para Asamblea General Ordinaria, en el local social San Martín Nº 232, piso 1º, para el día 31 de marzo de 1964, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 314, inc. 1º C. Comercio.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Elección de síndicos por un año.
4º Distribución de utilidades, y
5º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000 e. 21|3 Nº 17.941 v. 28|3|64

LUCHETTI
Sociedad Anónima, Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 18 horas, en Florida 671, piso 1º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Fusión por absorción.
2º — Aprobación del balance general y del balance de fusión con Pro-Vivienda, Sociedad Anónima, Ahorro y Préstamo para la Vivienda (e. f.), ambos practicados al 31 de diciembre de 1963.
3º — Aceptación de créditos hipotecarios.
4º — Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
5º — Elección de Síndicos titular y suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 20|3 Nº 17.580 v. 25|3|64

LA ASTURIANA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.019

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 2 de abril de 1964, a las 16 horas, en Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|1963;
2º Resolver aplicación utilidades;
3º Elección cinco Directores titulares, así como también Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.20|3 Nº 17.779 v.25|3|64

L I G N I E R E S
Cía. Gral. de Vacunas y Sueros, S. A.
Registro Nº 2645

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, en Maipú 842, a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso I del Código de Comercio, al 30 noviembre 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|3 Nº 17.655 v.25|3|64

LAZZARO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1964, a las 20.30 horas, en el local de la calle Agüero 614, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicios 30|11|63.
2º Elegir síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|3 Nº 17.719 v.25|3|64

L. A. D. E.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7182

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamb. Gral. Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 16.30 horas, en la sede social de la calle Echeverría 840, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio;
3º Fijación número de directores titulares y suplentes y su elección; elección del síndico y síndico suplente;
4º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la Asamblea;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|3 Nº 17.677 v.25|3|64

LA RUECA PORTEÑA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 13.675

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día **30 de marzo de 1964**, a las 10 horas, en Directorio 1224, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo **347**, inciso 1º del Código de Comercio, **del** ejercicio cerrado al 31|12|63;
2º Fijación de honorarios para el Directorio y síndico (Art. 21, inciso b) de los estatutos sociales);
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.20|3 Nº 17.809 v.25|3|64

LUCHETTI
Sociedad Anónima, Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de marzo de 1964, a las 17 horas, en Florida 671, piso 1º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.
2º — Reforma de Estatutos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e. 20|3 Nº 17.578 v. 25|3|64

LA MALA REAL ARGENTINA, S. A.
Compañía de Representaciones Marítimas
Nº 1419

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, a las 11 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31|12|63 y distribución utilidades.
2º Fijar número directores y elegir directores y síndicos y sus remuneraciones;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|3-Nº 17.370 v.24|3|64

LABORATORIOS LINSON, S. A.
Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el lunes 30 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 30|11|63.
2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a accionistas disposición art. 12 (h) de estatuto, referente a depósito de acciones para concurrencia a asamblea.

$ 2.400.— e.19|3-Nº 17.387 v.24|3|64

"M"

M A F I C O
Financiera - Inmobiliaria - Constructora
Sociedad Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 1º de abril de 1964, a las 11 horas, en Maipú 92, 6º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio del administrador.
2º Transferencia del capital comanditario

3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
$ 640.— e.23|3-Nº 18 283-v.24|3|64

MARTIN HNOS. S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1964, a las 10 horas, en la sede social, calle Estado de Israel número 4140, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes a los siguientes ejercicios: 1º Ej. del 1º|1|1961 al 30|6|1961; 2º Ej. del 1º|7|1961 al 30|6|1962; 3º Ej. del 1º|7|1962 al 30|6|1963.
2º Designación de directores titulares y suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de las asambleas.
$ 2.800.— e.23|3-Nº 18.144 v.30|3|64

MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Maipú 286 — Capital Federal

Convócase Asamblea Ordinaria 6 de abril de 1964. 12 horas, en Maipú 286.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., correspondientes balance 31 de diciembre de 1963.
2º Determinación número y elección Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 21|3 Nº 17.905 v. 28|3|64

MONDOR S. A. I. C.
Registro Nº 6.187
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, a las 17 horas, en Reconquista 314, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1963.
2º Fijar remuneración para el Presidente y su imputación.
3º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.21|3-Nº 18.029-v.28|3|64

MOLLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 7.318
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1964, a las dieciocho horas, en la sede social sita en Cangallo 867|77, Capital Federal, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del Ejercicio al 31 de diciembre de 1963
2º — Elección de Directores, Síndicos y designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e. 20|3 Nº 17.597 v. 25|3|64

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRÜNING"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Molinos y Establecimientos Harineros "Brüning" Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Cangallo 315 el día 31 de marzo de 1964 a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 1962|63 y distribución de utilidades.
2º Capitalización saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272.
3º Elección de hasta cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndicos y fijación Honorarios Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.- e.20|3 Nº 17.815 v.25|3|64

MADERERA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase en 2ª Convocatoria, la que se realizará con cualquier número de accionistas, a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1964 a las 9.30 horas, en Timoteo Gordillo 2251, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del pedido de Convocatoria de Acreedores.
2º Consideración de los documentos fijados en el Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio Nº 2.
3º Designación de Directores y Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.20|3 Nº 17.656 v.25|3|64

MERELLO HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registrada Nº 4.362

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para día 31 de marzo de 1964, 19 horas en Hipólito Yrigoyen 3069 para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; ejercicio cerrado 30|11|63.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Destino de utilidades. — El Directorio.
$ 2.000. — e.19|3 Nº 17.376 v.24|3|64

MALABIA S. A.
Malabia 2314 5º P. Dto. "A"
Capital

Capital Autorizado .. $ 3.000.000.—
Capital Suscripto .... „ 3.000.000.—

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Marzo de 1964, a las 10 hs., en la calle Malabia 2314, 5º piso, Dpto. "A", para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico Suplente correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1963.
2º Elección de nuevo Directorio, titulares y suplentes.
3º Elección de los nuevos síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.19|3 Nº 17.457 v.24|3|64.

MOLINOS CONCEPCION S. A.
Industrial y Comercial
Nº de Registro 4.153

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Reconquista 458, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.
2º Capitalización revalúo contable - Ley Nº 15.272.
3º Aumento del número de directores a cuatro y elección de los mismos por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|3-Nº 17.403-v.24|3|64

"N"

NAPQUE & CIA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de Marzo de 1964 a las 18 horas, en su local social de la calle Bogotá 3340, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones por las que se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de término.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|62 y 30|6|63.
3º Consideración de las remuneraciones asignadas a los directores.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de directores titulares y suplentes por 3 años de acuerdo a los arts. 11 y 12 de los estatutos.
6º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.20|3 Nº 17.746 v.25|3|64

NECOFISA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Mandataria
Reg. Nº 7.765
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1964 a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 5º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores Titulares, Directores Suplentes y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 19 de los Estatutos.
$ 3.200.- e.20|3 Nº 17.680 v.25|3|64

NUEVOGAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1964, a las 19 horas, en Paraná 275, piso 5º, oficina 9, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1963.
2º Consideración del estado financiero de la Sociedad.
3º Elección de Directores titulares y suplentes y de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|3 Nº 17.430 v.24|3|64.

NORWICH EATON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885|95, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.19|3 Nº 17.473 v.24|3|64

"O"

ORTHOLAN AUTOMOTORES S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agricologanadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 1964, a las 13 horas, en Suere Nº 3221, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
$ 2.000.— e.21|3 Nº 18.041 v.28|3|64

O'NEILL S. A.
Industrial y Comercial
(N-3640)

Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas. Marzo 31 1964, a las 18 en Córdoba 2038.

AGENDA:

1º — Prórroga mandato.
2º — Considerar documentos Art. 347 Código Comercio ejercicio vencido 31 octubre, 1963.
3º — Disposición resultado ejercicio y Reservas.
4º — Remuneración y elección Directores y Síndicos.
5º — Nombrar accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e. 20|3 Nº 17.603 v 25|3|64

OLIN MATHIESON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de marzo de 1964, a las 10 horas, en Viamonte 1133, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 30|11|63.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 17|3|64. — La Comisión Liquidadora.
Nota: Recuérdase a accionistas disposición artículo 12 (h) del Estatuto, referente a depósito de acciones para concurrir a Asamblea.
$ 2.800. — e.19|3-Nº 17.388 v.24|3|64

OLID
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1964, a las 18.30, a realizarse en el local social calle Chile 2116, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Emisión de Acciones por el total del capital autorizado.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 20|3 Nº 17.649 v. 25|3|64

ORIENTACION MECANICA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Orientación Mecánica S. A. C. I. F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 1037, piso 5º, el día 31 de marzo de 1964 a las 19 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, ejercicio clausurado el 30|11|63;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.19|3 Nº 17.493 v.24|3|64

OCEAN FILM
S. A. C. I. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1964 a las 12 horas, en Lavalle 2190, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos, artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|11|63.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.19|3 Nº 17.486 v.24|3|64

O.A.S.A. — ORGANIZACION ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1964 a las 19 horas en la sede de la sociedad, Libertad 836, 3º piso, oficina 61, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y suscriban el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico al 31 de diciembre de 1963.
3º Consideración de proyecto de distribución de utilidades.
4º Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
5º Aumento del capital autorizado a $ 2.000.000.
El Directorio.
$ 3.200 e.19|3 Nº 17.497 v.24|3 64

"P"

PAIMUN S. A. A. G. C. I. e I.
Inscripción Nº 1704

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, a las 17.30 horas, en Luis Sáenz Peña 250, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1963, y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos.
3º Elección síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|3-Nº 17.616-v.25|3|64

PRO VIVIENDA
Sociedad Anónima, Ahorro y Préstamo para la Vivienda (e. f.)

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de marzo de 1964, a las 19 horas, en San Martín 663, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Fusión por absorción.
2º Aprobación del balance general de esta sociedad, y de fusión con Luchetti, Sociedad Anónima, Ahorro y Préstamo para la Vivienda, ambos practicados al 31 de diciembre de 1963.
3º Aceptación de créditos hipotecarios.
4º Disolución social.
5º Ratificación del Directorio actual, como liquidador, y síndico titular y suplente.
6º Atribuciones y remuneraciones del Directorio y síndicos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|3-Nº 17.579.v.25|3|64

PASIK Y CIA. S. A. C. I. F. I.
Importadores
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1964, a las 12 horas, en el local social calle José E. Uriburu Nº 358, con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la "Memoria", "Balance General", "Inventario", "Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas", "Distribución de Utilidades", "Remuneración de Directores y Síndico" e "Informe" de este último, correspondiente al 3º ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Designación de un síndico titular y un suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 21 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.600.— e.20|3-Nº 17.789-v.25|3|64

PESSATTI HERMANOS
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 11.245
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día tres de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a las dieciocho horas, en Sarmiento 1889, 4º piso "A", a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1963.

2º — Designación de un Director por tres años en reemplazo del que termina su mandato, señor Raúl Neme.

3º — Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4º — Elección de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea es menester que los señores accionistas depositen en las Cajas de la Compañía, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, las acciones que justifiquen su tenencia.

$ 3.200 e. 23|3 Nº 18.079 v. 30|3|64

PHELPS Y ASOCIADOS DE ARGENTINA
S. A. I. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4|4|1964 a las 8 horas, en Chile 1465, P. B. "A", para tratar:

1º — Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|6|63.

2º — Designación Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 23|3 Nº 18.091 v. 30|3|64

PEDRO KERLAKIAN E HIJOS
S. A. C. I. e I.
Expediente Nº 2.223
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 19 horas en Larrea 351, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1963.

2º Fijación número y elección directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar 2 accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.157.v.30|3|64

PUERTO SAN NICOLAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de marzo de 1964, a las 18 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de noviembre de 1963.

2º Elección de Síndico titular y dos suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para depositar las acciones en la Caja de la sociedad vencerá el día 28 de marzo de 1964, a las 18 horas, de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales. — El Directorio

$ 3.200.— e.21|3 Nº 18.036 v.28|3|64

PASEMAR S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1964 a las once y treinta horas, en el local social ubicado en Paso 641 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|3-Nº 17.850 v.28|3|64

PEÑA, PEÑA & PEÑA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de abril de 1964 a las 9 horas en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1963;

2º Designación del número de Directores y Síndicos y elección de los que corresponda, sujeta a la resolución que adopte la Asamblea General Extraordinaria;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.21|3 Nº 17.963 v.28|3|64

PEÑA, PEÑA & PEÑA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de abril de 1964 a las 9.30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Liquidación de la Sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.21|3 Nº 17.962 v.28|3|64

POLIPERL S. A. I. y C.
Expte. N. 12013

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3|4|64 a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas para firmar, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|12|63, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos.

El Directorio.

$ 1.600.— e.21|3 Nº 17.945 v.28|3|64

PNEUMATIC Co.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo próximo a los 8 horas, en Garay 817 para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio social cerrado el 30|11|63.

2º Remuneración del Directorio y síndico

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800 e.19|3 Nº 17.481 v.24|3|64

PUEYRREDON CONSTRUCCIONES
S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos
Inspección de Justicia Legajo Nº 8.929
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de marzo de 1964, a las 11 horas, en Pueyrredón 860, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|3-Nº 17.531-v.24|3|64

"Q"

QUITRAL-CO, S. A. I. C.
N. 12.215
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de abril de 1964, a las 16 horas, en el local social, en la calle Suipacha 268, piso 13º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963.

2º Elección de presidente y vicepresidente de la Sociedad.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Aprobación de las remuneraciones del Directorio (Art. 16 de los Estatutos).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.23|3 Nº 18.255 v.30|3|64

"R"

RIBEREÑA DE RIO NEGRO
S. A. C. e I.
Nº 3.909

Convócase Asamblea General Ordinaria 6|4|64, hora 9, Tucumán 731, efectos tratar documentos Art. 347 C. Com., renuncia y fijación número directores, elección y elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|3-Nº 18.286-v.30|3|64

RINTEMI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 1964, a las 19 horas, en Carlos Calvo 577, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la Asambela, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 18º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|3 Nº 18.224 v.30|3|64

ROBERTS, MEYNELL & CIA. S. A.
Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 7.086
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de mayo número 258, (9º piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 30 de noviembre de 1963 y Distribución de Utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

4º Fijación de los honorarios para el Directorio y Síndico para el ejercicio entrante. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|3 Nº 17.828 v.28|3|64

ROSSI Y CIA.
S. A. C. y F.
Cánning 959|63
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 3 de abril de 1964, a las 19 horas, en nuestro local social, Cánning 959|63, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los directores titulares por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1964.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 24 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad por lo menos tres días antes del designado para la asamblea.

$ 3.600. —e.21|3 Nº 17.936 v.28|3|64

R O B I C U E
S. A. Forestal, Rural e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 18.30 horas, en la sede social, Callao 468, piso 3º of. 5 Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes el 9º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963;

2º Ratificación de todo lo actuado por el H. Directorio hasta el 30 de setiembre de 1963;

3º Remuneración del Hº Directorio y Síndicos;

4º Distribución de las utilidades del ejercicio;

5º Fijación del número de Directores, nombramiento de los mismos y designación de Síndico titular y Síndico suplente, todos por el término de un año;

6º Aumento de capital y modificación de los Estatutos de considerarse necesario;

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Director General.

$ 3.600 e.21|3 Nº 17.957 v.28|3|64

RICARDO VARELA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 10.531
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1964, a las 18 horas, en la sede social Av. Libertador Gral. San Martín 3728, piso 5º, Dto. A. Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Remuneraciones de directores y síndico;

3º Elección de nuevo Directorio;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 2.400 e.21|3 Nº 17.903 v.28|3|64

R E D
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1964, a las 11 horas, en el local social de la calle Córdoba 333, piso 8º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963;

2º Elección de directores y Síndico titular y suplente por un año;

3º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400 e.21|3 Nº 17.954 v.28|3|64

ROBERTO MILRUD E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 11.772

"Convócase señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1964, hora 12, en Suipacha 745, piso 4º "F", de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Art. 347 C. de C. al 31|12|63.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio".

$ 2.000.— e.20|3-Nº 17.641.v.25|3|64

"S"

SOLETRA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Núñez 4642.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de directores y síndico, y eventualmente elección de nuevos directores y síndico.

2º Aumento de capital, (Decreto 852|55).

3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

$ 2.000.— e.23|3-Nº 18.150.v.30|3|64

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS
CONVOCATORIA
A LA 38ª ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la 38ª Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 7 de abril de 1964,

a las diez horas, en el local de la sociedad, Lima 71, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 38 ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1963, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15, inciso a) de los estatutos, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y reserva legal.

3º Consideración de la emisión de acciones realizada en base a la Ley de Revalúo y que fue autorizada plenamente por la 36 asamblea de accionistas realizada el 31 de marzo de 1962.

4º Determinar la retribución de los señores directores y síndicos por el ejercicio fenecido.

5º Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el Art. 9º de los estatutos.

6º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente, aprueben y firmen el acta de esta asamblea, de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, de conformidad con el Art. 17 de los estatutos.

$ 5.200.— e.23|3-Nº 18.153.v.30|3|64

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de la sociedad Tiro Suizo de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1964, a las 18 horas, en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Elección de un presidente por dos años.

4º Elección de cinco consejeros por dos años.

5º Elección de tres consejeros suplentes.

6º Elección de tres revisores de cuentas.

7º Nombramiento de socio honorario.

8º Autorización para cancelar hipotecas. — El Consejo Directivo.

$ 336.— e.23|3-Nº 18.306-v.25|3|64

SOCIEDAD DE INSTALACIONES TELEFONICAS (S. I. T.)
S. A. C. I. y F.
Expediente Nº 12.315

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 1964, a las 10 horas, en Remedios 3041, Capital, para tratar:

1º Documentos artículo 847 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneración síndico artículo 27º.

3º Fijación número de directores y elección de los que corresponda y del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|3-Nº 18.221-v.30|3|64

S. A. THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1964, a las 11 horas, en Pedro de Mendoza Nº 3865, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1963, y distribución utilidades;

2º Elección de directores, síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|3 Nº 18.233 v.30|3|64

S. A. I T A R C O I. C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos y por haberse recientemente inscripto en el Registro Público de Comercio y haberse terminado los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1963, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1964, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Balcarce Nº 260, primer piso, departamento E, Capital Federal, para tramitar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1964.

2º Remuneración del Directorio, y su elección.

3º Nombramiento del síndico titular y el síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|3-Nº 18.065-v.28|3|64

S I G F R I D O
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria de Mandatos
N - 7968

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 18 horas, en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.21|3 Nº 17.919 v.28|3|64

SADI S. A. C. I. F. I. R.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Representaciones.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 18,30 horas, en el local social, Avenida Corrientes 1145, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|1963.

2º Fijación número de Directores, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.21|3-Nº 17.842 v.28|3|64

Sociedad Anónima
Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no "FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA."
Cangallo Nº 2933 - Buenos Aires
Número de Registro (Nac. 1.812)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1964, en el local social, calle Cangallo Nº 2933, Capital Federal, a las diez horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección del síndico titular y de los dos síndicos suplentes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 2933, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|3-Nº 17.565-v.25|3|64

S A N T O P I P O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Expediente Nº 9031

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385, 7º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|3-Nº 17.672-v.25|3|64

SIMMONS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-13.677

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1964, a las 18 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963;

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores titulares y suplentes;

3º Elegir Síndicos, titular y suplente;

4º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.20|3 Nº 17.801 v.25|3|64

SILESIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº 3.065

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1964, horas 11 en Cangallo 466, 4º piso, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.20|3 Nº 17.654 v.25|3|64

SEVEN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, el directorio ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1964, a las 20 horas, en Montevideo 666, 8º piso, oficina 806, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los actos del directorio;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963;

3º Remuneración de los directores y síndicos;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Elección de directores titulares y suplentes;

6º Elección de síndicos titular y suplente:

7º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964 — El Directorio.

$ 3.200 e.20|3 Nº 17.686 v.25|3|64

SALVADOR DI MATTEO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Nº 12.961

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, horas 19, en Viamonte 748, piso 5º, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600 e.20|3 Nº 17.652 v.25|3|64

SONGAR
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 20 horas, en Bolívar 1376, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 Código de Comercio primer ejercicio cerrado 30 de noviembre 1963 y distribución utilidades;

2º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio Fundador;

3º Elección de directores titulares; suplentes; síndicos titular y suplente y establecer remuneración del Directorio y síndico;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.20|3 Nº 17.687 v.25|3|64

S. I. A. F.
Sociedad Industrial Argentina Fotográfica Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1964 a las 9 horas, en la sede social Zuviria 763, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Retribución al Directorio y Síndico y Distribución de utilidades.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2 000. — e.19|3-Nº 17.384 v.24|3|64

SU AUTO
S. A. C. e I.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de Marzo de 1964, hora 8, en calle Salguero Nº 1973, departamento 13, de esta Capital, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347, inc. 1º del C. C. ejercicio 31|12|63.

2º Remuneración del Síndico.

3º Elección Síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|3 Nº 17.434 v.24|3|64.

S A I A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Aceros Rheem
Nº 5.059

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria, local Córdoba 333, para 30 de marzo 1964, 17 horas, tratar:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe Síndico y distribución utilidades correspondientes ejercicio terminado 31|12|63.

2º Aplicación parte saldo revalúo contable Ley 15.272, para aumento Capital.

3º Fijación número integrantes directorio y elección titulares y suplentes correspondientes.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|3 Nº 17.446 v.24|3|64.

S A V A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 6.477

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 1964, a las 17,30 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Remuneración Directores Gerentes y honorarios Directorio y Síndicos.

3º Distribución de utilidades y Distribución de Reservas Libres: Extraordinaria de Previsión y Futuros Dividendos.

4º Fijación del número de Directores y Directores Gerentes y su elección y Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|3 Nº 17.458 v.24|3|64.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE VALORES MOBILIARIOS
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1964, a las 16,30 horas, en Reconquista 165, 3º piso, oficina 306, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|1963;

2º Elección de directores, síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.19|3 Nº 17.543 v.24|3|64

S A F I C I
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.138

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1963, a las 19 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque S. Peña 890, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 11 terminado el 31 de diciembre de 1963. Distribución de las utilidades y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos y nombramiento de síndicos titular y suplente.

4º Aumento de capital.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 19º de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3-Nº 17.464-v.24|3|64

S. A. CANTERAS EL SAUCE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 17 horas, en su sede social, Avenida de Mayo 633, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración monto capitalización saldo revalúo contable Ley 15.272, resuelta por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1963.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 17º de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 3.200.— e.19|3-Nº 17.492-v.24|3|64

"T"

TRANSPORTES SOL DE MAYO C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Transportes Sol de Mayo, C. I. S. A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de abril de 1964, en la calle Rivadavia Nº 1545, capital federal, a las 17.00 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 1963.

2º — Elección de los miembros del Directorio y Síndicos, por renuncia a sus mandatos.

3º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 23|3 Nº 18.076 v. 30|3|64

TONSA S. A. C. I. F. I.
Número de Registro 4.313

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7|4|64, a las 19,30 horas, en Florida 270, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Supresión de la actividad inmobiliaria dentro del objeto social (Arts. 1º, y 2º, inc. d).

3º Elevar el capital autorizado a m$n. 100.000.000.—, en acciones ordinarias, Clases "A" y "B", y facultando a la Asamblea para su aumento a m$n. 100.000.000.—, en acciones ordinarias y|o preferidas.

4º Reforma integral del Art. 4º. — El Síndico. — Héctor Mario Wofcy Diez.

$ 2.400.— e.23|3 Nº 18.249 v.30|3|64.

TANGEE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Exp. 4293

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, a las 16 horas, en Reconquista 657, 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1963.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

2º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|3 Nº 18.027 v.28|3|64

TAPICERIA
Especialidad en juegos de cuero de WOLYNSKI & GUARINACCI S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1964 a las dieciocho horas en Tres Arroyos 1239. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.

4º Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2,800.— e.21|3 Nº 18.010 v.28|3|64

TELEVERSAL S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 12 horas, en Uruguay 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación al 30|11|1963 (Art. 347 C. Comercio);

2º Elección directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta;

3º Ratificación remuneraciones a miembros del Directorio por sus tareas. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|3 Nº 18.050 v.28|3|64

TOBAL HERMANOS S. A. C. I. y A.
Fabricantes Importadores Exportadores

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día treinta y uno de marzo de 1964 a las once horas, en el local sito en la calle Paso 641, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 3.200. — e.21|3-Nº 17.847 v.28|3|64

TAR
Tractores, Automotores y Repuestos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 12.193

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Tractores Automotores y Repuestos, S. A. I. C. F. e I. (Tar, S. A.), a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo próximo, a las 12 horas, en su sede social calle Carlos Pellegrini Nº 27, 2º piso, Dpto. "G", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, C. C., ejercicio al 31|12|63.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Números de directores y designación de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|3-Nº 17.581.v.25|3|64

TANCAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Tancal Sociedad Anónica, a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 1964, a las 19 horas, en Tucumán 1650, primer piso, oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Consideración de las operaciones realizadas por el Directorio durante su gestión;

3º Fijar número de miembros y designar Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 3.200 e.20|3 Nº 17,683 v.25|3|64

TEXAGUA S.A C.I.A.I.F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase para el día 31 de marzo de 1964, a las 18 horas, en su local social de la calle Sarmiento 747, oficina 3, de esta ciudad de Buenos Aires, a los accionistas de Texagua S.A.C.I. A.I.F., para celebrar Asamblea General Ordinaria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1963;

3º Elección de dos Directores titulares y un director suplente, por tres años, por cumplimiento de mandato de los actuales;

4º Elección de un Síndico titular y un síndico suplente, por un año.

El Directorio.

$ 2,800 e.20|3 Nº 17.718 v.25|3|64

TEJEDURIA FLORES SOC. ANON. Nº 2.982

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1964, a las 8 hs. en Bolivia Nº 1256 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elegir Directores y Síndicos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.19|3-Nº 17.358 v.24|3|64

TALLERES RIVON S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de abril de 1964, a las 8 horas, en Arregui 4157|65, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuadro de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 4to. ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Elegir Directores titulares y suplente, Síndico titular y suplente;

3º Elegir dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2,000 e.20|3 Nº 17.749 v.25|3|64

TERRENOS Y PROPIEDADES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Reg. Nº 5.436

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963;

2º Remuneración de Directores y Síndico;

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda el artículo 22 de los Estatutos.

$ 3.200 e.20|3 Nº 17.679 v.25|3|64

TESALIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1964, a las 9 horas, en Uruguay 520, 4º piso, Oficina 8, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de Capital Autorizado.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. — e.19|3-Nº 17.366 v.24|3|64

TENNANT ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1964, a las dieciocho y treinta horas, en la sede social Av. Córdoba 333, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 2.400.— e 19|3-Nº 17.496-v.24|3|64

"U"

U. C. B. A.
UNION COMERCIAL BELGO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(En liquidación)
Registro Nº 4.096

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de abril de 1964, a las 11 horas, en el local social, Chacabuco 1 5 4, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 346, inc. 1, C. Comercio, Ejercicio 31 de diciembre 1963.

2º — Actuación Comisión Liquidadora.

3º — Elección Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 2.400 e. 23|3 Nº 18.091 v. 30|3|64

ULIVI, BIANCHI & CIA. S.A.I.C.
Reg. Nº 8.348

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 1964, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, 1er. piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1963.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Cambio de la designación social.

5º Modificación del estatuto en artículos 1º, 4º, 5º y 8º

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 27 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación en Venezuela 1578, Capital. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|3-Nº 17.662-v.25|3|64

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para fabricar calzado)
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Nac. 1520

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Cangallo 3175, el 31 de marzo de 1964, a las 15.30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario y Planillas anexas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1963 y el Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Remuneración a Directores y Síndico.

5º Capitalización Revalúo Contable.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3,200.— e.21|3 Nº 18.057 v.28|3 64

UNION FABRIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Registro 2.917

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1964, a las 15 y 30 horas en Avda. Belgrano 271, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|11|1963:

2º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.19|3-Nº 17.367 v.24|3|64

"V"

VIDANIA
Soc. Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 6º del contrato social, convócase a Asamblea General Ordinaria de socios y accionistas, a realizarse el día 31 de marzo de 1964, a las 9 y 30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, 2º piso, Oficina 205, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario y balance general al 31 de diciembre de 1963;

2º Destino del resultado y retribución de los socios administradores.

Los Administradores.

$ 2.000 e.21|3 Nº 17.922 v.28|3|64

VALERGA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
N-9.639

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 18 y 30 horas, en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos;

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.21|3 Nº 17.920 v.28|3|64

VERITAS — F. ANTONIO RIZZUTO
S. A. de Informaciones Comerciales Representaciones y Mandatos
Maipú 286, Buenos Aires

Convócase Asamblea Ordinaria 6 de abril 1964, 18.30, en local social para:

1º Considerar documentos Art. 347, C. de Comercio, correspondiente balance 31 diciembre 1963:

2º Distribución de utilidades;
3º Fijar retribución de gerentes;
4º Elección de cuatro directores;
5º Elección de Síndicos;
6º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.
$ 2.000 e.21|3 Nº 17.908 v.28|3|64

VANDENFIL
Sociedad Anónima Industrial Algodonera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1964, a las 8 y 30 horas, en el local social de la calle Paraná 123, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Pedido del retiro de la autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio las acciones de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|3-Nº 17.627.v.25|3|64

V I V O R A T A
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos Sociedad Anónima
N—4.292

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1964, a las 16 y 30 horas, en 25 de Mayo 565 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1963.
2º Aumento del capital social.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.20|3-Nº 17.763-v.25|3|64

VICENTE MAROTTA e HIJOS S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria. para el día 31|3|64, a las 19.30 horas, calle Basualdo 1171, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|11|63.
2º Elección de un síndico titular y otro suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento al Art. 15 de los Estatutos sociales.
$ 2.400.— e.19|3 Nº 17.459 v.24|3|64.

"W"

WARRINGTON
Comercial Industrial Sociedad Anónima
Nº 6.129
CONVOCATORIA

Ante un pedido de un grupo minoritario de accionistas, pero que supera el 5 o|o del total del capital social, y dando cumplimiento a la disposición legal del artículo Nº 348 del Código de Comercio, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de abril, a las 11.30 horas, en el local social, Florida 902, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Informe detallado sobre los negocios de la sociedad, desde el 1º de septiembre de 1963 hasta la fecha.
2º Informe detallado sobre la evolución de la hipoteca que grava el inmueble social de la calle Florida 902.
3º Informe sobre estado del Expediente por supuestas infracciones a los Decretos 5.426|62 y 7.713|62.
4º Detalle de las deudas por impuestos y cargas sociales.
5º Eventual disolución de la sociedad y puesta en liquidación. — En su caso designación de comisión liquidadora.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1964. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|3-Nº 17.650-v.25|3|64

WESTON S. A.
Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|3|1964 a las 16 horas, en Cerrito 136, 2º A. para considerar:
1º Los documentos artículo 347 del C. de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|1963;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.19|3.Nº 17.361-v.24|3|64

"Z"

ZAMORA ACEROS S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Nº 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de marzo de 1964, a las 18 horas, en el local social de Belgrano 624, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 17.707-v.25|3|64

ZEELANDIA
Soc. An. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Número Registro 4.298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1964, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63 y distribución utilidades.
2º Elección dos directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.668-v.25|3|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que Jorge Salvador Rima y Angela Valerga, venden libre de deuda y gravamen, a Francisco Eulogio Parra y Nestor Alberto Parra, negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito AVENIDA FRANCISCO BEIRO 3381, Capital Federal, domicilio éste ambas partes. — Reclamos ley, oficinas intermediarios.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.078 v.30|3|64

Romualdo Sáenz, escribano, con oficinas en la calle Bolívar 108, hace saber al comercio en general que por su intermedio don Gerardo Andrés Ayrala transfiere a don Abel Raggio, el negocio de peluquería sito en la AVENIDA CALLAO Nº 1090. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.23|3 Nº 18.092 v.30|3|64

Se hace saber que la sociedad "Alfa, Transportes Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada" del ramo de cargas en general, con domicilio en esta Capital, calle AVENIDA ALCORTA número mil setecientos setenta y cinco, se disolverá totalmente, retirándose de los negocios el socio don Felipe Muñoz Nuñez y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Diego Soler Ballesteros, ambos con el mismo domicilio. — Reclamaciones término de Ley, en la Escribanía Busto, Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos veintiocho, piso sexto, departamento N.

Buenos Aires, diez y siete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.
$ 2.000.— e.23|3-Nº 18.222-v.30|3|64

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2do. piso, T. E.: 40-4168|4159, avisan: Aniceto González, José Rodríguez, Benigno Rodríguez, Luciano B. Sánchez, Antonio López, Jesús Díaz, Manuel Fuente, Gerardo Fuente y la Sucesión de José Fuente, venden a José García, Roberto J. Cressa, Juan C. Cressa, Secundino Iglesias, Antonio Gazzera, Francisco Gómez, Ramón Díaz, Baudillo A. A. Salgado, Antonio Varela, Rolando Macia, Manuel Fernández, Atilano Fernández y David López su negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "Gardel", sito en AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 1799, esquina AVENIDA ENTRE RIOS, domicilio de contratantes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 18.181 v.30|3|64

Pedro A. Rodríguez, Martillero Público, con Oficina en Av. Mitre 351, Piso 1º, Of. 124, Avellaneda, avisa que Elvira Giannone vende su negocio de Tintorería sito en la AV. CORDOBA 472, Capital Federal a Francisco Gallego, Santiago Gallego y Carlos Gallego. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 1.200.— e.23|3 Nº 18.118 v.30|3|64

Laborda y Rossi, "Antonio J. Laborda", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que el señor José María Alvarez, vende su negocio de Despensa y Bebidas Envasadas, sito en la calle ARRIBEÑOS 2842, Capital Federal, al señor Pascual Tomas. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.21|3-Nº 18.037-v.27|3|64

José González, mart. públ. ofi. Cuenca 2228, avisa que Manuel Docampo, Angel P. Rossi, Manuel M. Seijas, Alfonso Mazzoni y Aníbal Galasso, venden, libre de toda deuda, su negocio de bar y restaurant, sito en AV. LASTRA 4279, a Héctor D. Bouza y Carlos Vivone. Recl. ley en mi ofic., domic. de las partes.
$ 800. — e.21|3-Nº 17.872 v.28|3|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas: Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Manuel Sampayo, Delmiro Reza y Benito García, venden a Lisardo Fernández y Aníbal Galasso, bar y casa de lunch, AVENIDA DEL LIBERTADOR 224, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200 e.20|3 Nº 17.635 v.25|3|64

Amato De Maio, establecido con industria de lavadero de lanas y peladero de cueros, sita en Brasil 2748, Avellaneda, y con administración en AVDA. PTE. R. S. PEÑA 760, Buenos Aires, transfiere su activo y pasivo a Amato De Maio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, con iguales domicilios.
$ 1.200.— e.20|3-Nº 17.792-v.25|3|64

Jaime Lozano, balanceador, Uruguay Nº 228, T. E. 45-1283, avisa: José Loureiro vende a José Aurelio Blanco, la octava parte del negocio, pizzería, café, bar y restaurante, AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1002, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo de la octava parte que adquiere, domicilio partes y reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 800.— e.19|3-Nº 17.412-v.24|3|64

D. Pérez Blanco y Cía., bal. y mart. púb., of. Bmé. Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Celestino Tuero, José Aladino Amado y Jorge Amado venden a Juan Teston y José Antonio Teston, negocio hotel, sito AVENIDA DE MAYO 881, piso 6º, dpto. "N"; dom. a|partes. — Reclam. térm. Ley, n|oficinas. — Este edicto modifica el Nº 13.312, por diferir c|habilit. municipal.
$ 800.— e.19|3-Nº 17.436-v.24|3|64

"B"

José Manuel Castro vende a los señores Josué Trotta y Genaro D'Andrea su negocio de depósito y venta de huevos sito BARTOLOME MITRE 4498. Reclamos y domicilio ley, en el mismo negocio.
$ 800.— e.20|3-Nº 17.778-v.25|3|64

El Dr. Marcelo Clément, abogado, hace saber a efectos Ley 11.867, por el término de cinco días que José Esteban Gravano vende su negocio de carnicería de la calle BEAUCHEF 258 a don Luis Víctor Manuel Pafundi. — Reclamos de Ley, Uruguay 772, piso 4º, oficinas 43 y 45, domicilios de las partes.
$ 800.— e.19|3-Nº 17.416-v.24|3|64

"C"

Se hace saber que "J. Saez y Compañía Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se hizo cargo del activo y pasivo de la Sociedad "J. Saez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle CORRIENTES 2028, de esta Ciudad, que se dedica a la fabricación y venta al por mayor y menor de todo producto de la industria de la confección textil. Interviene el Escribano Hernán Bunge. Domicilio de las partes y reclamos, en la oficina de la sociedad.
$ 1.600.- e.23|3 Nº 18.290. v.30|3|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas: Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Delfín Pereira, Benito Fernández, José Castro, Castor Ferreira, Eduardo Castro y José Ignacio, venden a José Ernesto Pose, Manuel Gerónimo Juan Canosa, Pedro José Canosa, Paciano Toba, José Adelaido Fernández y Antonio Guillermo, que girarán "Pose, Canosa & Cía.", café, bar y casa de lunch, CANGALLO 1502 esquina PARANA 198, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 17.633 v.25|3|64

Se avisa al comercio que ha quedado nula y sin efecto la venta que Zacarías Iglesias Paz efectuaba a favor de Oscar Martín Beltritti, del negocio de panadería y de elaboración y venta de helados, sito en CAÑADA DE GOMEZ 5140|42, Capital Federal.
$ 800.— e.20|3-Nº 17.664-v.25|3|64

Se hace saber por cinco días que Jesús Mariano Ibarra transfiere a Aldo Alberto Caimi el puesto Nº 4 de la Feria Modelo Nº 2, sita en CORRIENTES 3674, Capital. — Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en Mario Bravo 473, Capital Federal.
$ 800.— e.19|3-Nº 17.456-v.24|3|64

"D"

Se hace saber la venta del negocio de "Carnicería, Frutería y Verdulería" sito en la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI Nº 2690 de esta Capital, que el Sr. Carlos Wahington Balleri vende a los Sres. Fabio Covino y Angel Di Gerónimo. — Intervienen "Sorracco y Cía." Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Av. Belgrano 1107, piso 5º "A", Capital. — Estanislao R. Sorraco, martillero público.
$ 1.200. — e.21|3-Nº 17.829 v.28|3|64

Avisa al comercio, Rodolfo Luis Chapardi, vende su negocio librería y cigarrería sito en DOBLAS 1292, libre de todo gravamen al señor Iñigo Berodia, reclamos de ley, Asamblea 193, sus domicilios.
$ 800.— e.20|3 Nº 17.590 v.25|3|64

"E"

Al comercio en general se avisa: Guillermo Félix Suárez y Noemí Regina Angeletti, venden negocio cigarrería, librería y afines, sito en ELPIDIO GONZALEZ Nº 5196, Cap. a Roberto Oscar Ricciotti y Juan Angel Baldez, libre deudas y|o gravámenes. — Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 1.200.— e.19|3 Nº 17.515 v.24|3|64

"F"

A efectos de la ley 11.867, se hace saber que Miguel Américo Juarez, domiciliado Olavarría 541, Avellaneda, vende a Vicente Musante, domiciliado en Pizarro 5432, Capital, y Lilo Ricardo Catanese, dom. en Gregorio de Laferrere 3676, Capital, su negocio de carnicería, venta de fruta y verdura sito en FONROUGE 2750, Capital. — Oposiciones y reclamos, en Agüero 842, 1º piso, "C", Capital.
$ 1.200.— e.19|3.Nº 17.479 v.24|3|64

"G"

Edicto Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que el farmacéutico Simón Lijtman, vende a su colega Dolores Matilde Buhl, la farmacia "Gallardo", de la calle GALLARDO Nº 500, de esta Capital, domicilio de las partes, libre de créditos activos y pasivos. — Reclamos de ley: escribano H. R. Broullon, Esmeralda 272, piso 3º. Capital Federal.
$ 1.200 e.19|3 Nº 17.512 v.24|3|64

"I"

Pedro A. Rodríguez, martillero público, con oficina en la calle Av. Mitre 351, piso 1º, of. 124, Avellaneda, avisa que Jacinta Amado vende su negocio de tintorería denominado "Amado", sito en la calle IRIARTE 2176, Capital Federal, a Francisco Gallego. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 1.200.— e.23|3 Nº 18.116 v.30|3|64

Avisa: que Tomás C. Usandivaras Esteves, vende su taller de Servicio de T.V., sito en JORGE NEWBERY 3770, a Rolando E. Ottolia. Reclamos de Ley en mis oficinas: Francisco J. Sorbille, martillero público, Av. de Mayo 769, p. b. 4º. Domicilio de partes.
$ 800.- e.23|3 Nº 18.319 v.30|3|64

"L"

Pedro Cinese vende a Nicolás Cinese el 16.66% del negocio de Restaurant y cantina "Torna Sorrento", sito en LAMADRID 701 Cap. Rec|y dom., Boulogne Sur Mer 472 piso 1º Of., s) Cap. Interviene James Little, Abogado.
$ 800. — e.21|3.Nº 17.843 v.28|3|64

García de Andina, Méndez, Lerendegui y Cía. Balan. y Martilleros Públicos, c|Ofi. Avda. R. S. Peña 974 4º, avisan que: Segundo Zunzarren, Francisco Esparza, José Brandariz, Martín Cemborain y Jorge Luis López, venden libre de gravamen a "San Cristóbal", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inscripta bajo el Nº 2919, folio 445, libro 44, de fecha 29 de octubre 1962, el negocio de Copetín al paso sito en la calle LUIS MARIA CAMPOS 2019, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley N|ofic. Esta publicación deja sin efecto la publicadas el día 1º de junio de 1963, y retrotrae todos sus efectos al tres de septiembre 1960.
$ 2.000. — e.21|3-Nº 17.896 v.28|3|64

Por cinco días. — Hácese saber por el término de ley, que don Víctor Hugo Farragut vende a don Antonio Liberato Gutiérrez la mitad indivisa de su negocio de bar y restaurante denominado "El Rosedal", que tiene instalado en la calle LAS HERAS Nº 3195 de la Capital Federal. — Oposiciones de Ley, al escribano interviniente don José Alfredo

Granato, calle San Martín 401, 5º piso, Capital Federal, donde a tal fin se constituye domicilio.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 17.612 v.25|3|64

Juan Moreno, martillero público, Maure 3240, Capital, avisa que: Lucio Rodríguez y Núñez Arias, venden a Blas Justel García, su negocio de carnicería, sito en LOYOLA 1169, Capital, domicilio partes. — Reclamo ley, mi oficina.
$ 800.— e.21|3-Nº 18.032-v.28|3|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas: Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Sandalio Fernández vende con activo y pasivo a sus condóminos Aquilino García y Manuel Pérez, por partes iguales, la cuarta parte indivisa, café bar, LIDORO J. QUINTEROS 1494, esquina MONROE 1499, domicilio partes, y que explotaban todas las partes conjuntamente con el socio Alberto Holgado. — Reclamos de ley, en n|oficinas. — La nueva firma girará así: García, Pérez y Holgado.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 17.624 v.25|3|64

"M"

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694, que Avelino Naveiras, Argimiro Lamosa, José Lamosa, Héctor Lamosa y Francisco Hita Gómez, venden a Manuel Menéndez, Belarmino Alonso, José Rodríguez Martínez, Antonio Quintans, Luciano Díaz y Antonio Rodríguez, negocio café, bebidas alcohólicas y lunch, calle MORENO 802, Capital, reclamos ley, domicilio partes, nuestras oficinas.
Nota: Este edicto anual al Nº 38.118, publicado del 23|9 al 27|9|58, por error del nombre de un comprador.
$ 2.000.— e.23|3 Nº 18.070 v.30|3|64

Al comercio: Héctor Oscar Díaz, martillero público, oficinas en la calle Rivadavia Nº 1382, 1º, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores Rafael Eliseo Rotunno, Rafael Zillitto, José Gómez y José Luis Zillitto venden a los señores Pedro Oscar Albin, Juan Manuel De Sensi, Domingo Chaves y otros, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle MATHEU Nº 239, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 17.788-v.25|3|64

El señor José Roberto Paradisi, vende al señor Adolfo Nicolás Lahr, la mitad indivisa de su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle MONTAÑESES número 2802 esquina CONGRESO números 1601 y 1607, Capital. — Oposiciones de ley, formularlas a la escribanía Chiocci Siri, calle San José Nº 151, piso 9º, Capital. — Domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.19|3 Nº 17.523 v.24|3|64

"N"

María del Pilar Serrapio, martillero público, avisa que Benjamín Yigerimian, vende libre de toda deuda y gravamen a "San Pedro Soc. Com. por Acc.", su Fca. de Calzado, NAZCA 1614, Cap. — Domicilio partes, y reclamos término ley Pasteur 334, 9º piso, capital.
$ 800.— e.21|3-Nº 18.012-v.28|3|64

"O"

Castellani y Rey, Martilleros Públicos, oficina Roque Sáenz Peña Nº 902, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, avisan que la Sra. Matilde Isolina Molinari de Granito vende a la Sra. Francisca Barone de Espinosa su negocio de Despensa de Comestibles por Menor, sito en la calle OSORIO Nº 4995, Capital. Domicilios partes, y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.19|3 Nº 15.771 v.24|3|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|3 al 11|3|64.

"P"

Jesús González Barzana Martillero Público de la firma González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. oficinas calle Rodríguez Peña 262 Capital. Avisa que la venta que hacía Emilio Díaz a Fany Camen del Puesto Nº 152, de Despensa de Comestibles sito en la calle PAVON Nº 2743, Capital, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.200. — e.21|3-Nº 17.830 v.28|3|64

Antonio Cirigliano avisa que el 27 de febrero 1964 disolvió sociedad de hecho constituida con Jerry Rymar dedicada compra venta mayor y menor artículos textil en PORTELA 3031 Capital haciéndose cargo señor Rymar activo y pasivo existente a la fecha. Reclamos ley estudio Guardone, Mitre 1420 1º San Miguel (B). — Sus domicilios.
$ 1.200. — e.21|3-Nº 17.895 v.28|3|64

Se hace saber por 5 días que la sociedad "Seminara Empresa Constructora S. R. L." transfiere por transformación, el activo y pasivo, de su negocio en el ramo de empresa constructora en general, sito en la calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA Nº 366, de ésta Capital, a "Seminara Empresa Constructora Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera". Reclamos de Ley, Escribanía Maqueda Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, Ofic. 11, que constituyen las partes.
$ 1.600. — e.21|3-Nº 17.960 v.28|3|54

Francisco del Castillo, martillero público, avisa por cinco días que con su intervención el señor Félix René Rodríguez Ferreira, vende su negocio de "venta de comestibles y bebidas", de la calle PIRAN 5882, de esta Capital a los esposos señores Ricardo González Quiroga y Jesusa González Crespo de González. — Reclamos Ley 11.867, en mi oficina, Florida Nº 8, piso 3º E, sus domicilios.
$ 1.200.— e.19|3-Nº 17.362-v.24|3|64

"Q"

Rodríguez Pérez & Cía.. Bal. y Mart., Av. de Mayo Nº 1430 2º piso of. 23, T.E.: 38-0223 y 37-8523, avisan: Que Leopoldo Penedo vende a Roberto García y Luis García, su negocio de Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas por copas, sito 15 DE NOVIEMBRE Nº 1500 esq. LUIS SAENZ PEÑA Nº 1908. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.21|3-Nº 17.873 v.28|3|64

"R"

Gerónimo Guarino y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de Mayo Nº 1375, 1º piso. T. E. 37-3051, avisan: Catalina García vende a Carlos Alberto Insúa y Amalio Santoni, su negocio de Bar Nocturno sito en la calle RECONQUISTA Nº 869. — Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.23|3 Nº 18.167 v.30|3|64

La firma "Rocar Comercial e Inversora, Sociedad en Com. por Acciones", vende al señor Abel Alcides Etchebarne, la mitad indivisa de su negocio denominado "Confitería Lyon" "Casa de Lunch" Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados", sito en la calle RIVADAVIA números 5320|26 y ROSARIO número 825, Capital. — Oposiciones de ley, formularlas a la Escribanía Chiocci Siri, calle San José Nº 151, piso 9º, Capital. — Domicilio de las partes.
$ 1.600 e.19|3 Nº 17.525 v.24|3|64

"S"

Adm. Feldman S. A., Mart. Púb. O. Feldman, ofic. Rivadavia 8001, avisa que Rafael Sereno y Elías Sereno, venden a Cecil S. R. L., en formación, por los componentes Sres. Jorge Arbeloa, Raúl Mercerat, Manuel J. F. Carnero, Remigio A. Occhi, Neptalin Matos, Antonino Torre, Juan Previtera, Osvaldo E. Maglio, Luis D. Rulli, José Pajares, Rafael Sereno, Elías Sereno, Alberto Valdéz, Amilio Valles, Francisco N. Corral, Héctor R. Rovere y H. Quevedo, el negocio del ramo de Casa de Lunch, sito SANTA FE Nº 3280, domicilio de las partes. — Reclamos Ley n|ofic. — Este aviso se publica nuevamente y anula el de fecha 12|12|963, por no haber ingresado a la Sociedad los Sres. C. C. Viscarra, E. Guaglianone y C. Dimeo, que figuraban en el edicto anterior.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 18.228 v.30|3|64

Sánchez, Portilla & Cía. Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 110, piso 1º avisan: José Luis Ovin (Rtos. 722443|001) vende a Adolfo Osvaldo Marzoa, Segundo López (Rtos. en trámites) negocio Despacho de Comestibles por menor, SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA 1199, esq. FCO. LACROZE 1798, domicilio de las partes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.21|3-Nº 17.939 v.28|3|64

Se avisa por cinco días que "Laboratorios Tenfa, S. R. L.", vende, cede y transfiere el activo y pasivo de su negocio de especialidades medicinales de SANCHEZ DE BUSTAMANTE 68, Capital, a "Laboratorios Tenfa, S. A., en formación". Reclamos de ley y domicilio de las partes, Lavalle 1473, 3er piso.
$ 800. — e.21|3 Nº 18.048 v.28|3|64

"T"

Se avisa al comercio que con fecha 22 de diciembre de 1963, el señor Antonio José Martín, cedió y transfirió a los señores Ramón Soage y Agustín Silvia, la parte indivisa que tenía en sociedad con los mismos sobre el negocio de panadería mecánica, establecido en TELLIER 70|72, Capital, haciéndose cargo los cesionarios de todo el activo y pasivo de la sociedad de hecho Soage, Martín y Silva. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.102 v.30|3|64

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1390, 1er. piso, T.E.: 38-2525 y 38-7462, avisan que Angel Mucciolo vende a Genaro Penedo, el negocio de Despensa sito en esta ciudad, calle TARIJA Nº 4102|08 esq. TREINTA Y TRES Nº 1305, domicilio de las partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200. — e.21|3-Nº 17.916 v.2|4|64

Galli y Andrés, S. R. L., mart. públ., ofic. Avda. S. Martín 6821, Cap., avisan al comercio en general: José Gómez y Margarita Gladys González de Gómez venden a Digna Lorenzo de Belmonte su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle TANDIL Nº 5627 al 31, de Cap. Fed. — Reclamos de Ley, partes en nuestra oficina.
$ 800.— e.19|3-Nº 17.396-v.24|3|64

"U"

Se avisa que don Juan Cayetano Hartenstein que explotaba la hilandería con asiento legal en URUGUAY 520, Cap. Fed., vendió la misma con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1963 a la Sociedad Hartenstein S. A. Industrial y Comercial, con domicilio legal en Uruguay 520, Cap. Fed. — Reclamos de ley: Escribanía Percossi, Hipólito Yrigoyen 850, piso 2º, Ofs. 209|210. Capital Federal.
$ 1.200.— e.21|3-Nº 17.985-v.28|3|64

"V"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º Piso, T. E.: 40-4168|4159, avisan: José Miranda y Vicente Miranda, venden a Avelino Costa, su negocio de Café Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, calle VIEYTES Nº 304|06|08, domicilio de contratantes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.23|3 Nº 18.182 v.30|3|64

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Noia Hnos.; Mario De Noia, martillero público, avisa que el día 4 de Abril de 1964 a las 15 hs., rematará el taller de fundición calle PICHINCHA 1377. Orden Mateo Gatto. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.
$ 800.- e.23|3 Nº 18.133 v.30|3|64

De Noia Hnos., Mario De Noia, martillero público, avisa que el día 3 de abril de 1964, a las 15 hs., rematarán la Cartonería, calle DIRECTORIO 6023, por orden de Genaro De Lillo, Antonio De Lillo y Pablo Santarsiero. — Reclamos de ley en nuestras oficinas Talcahuano 287.
$ 800. — e.19|3-Nº 17.431 v.24|3|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DIARCO
S. A. Ind. y Com.
Exp. 10268

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución del Directorio se han emitido las series 11ª a 20ª en acciones ordinarias clase A de 5 votos, con lo que el capital emitido asciende a m$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 720.- e.23|3 Nº 18.278 v.25|3|64

ANILSUD
Fábrica de Anilinas y Productos Químicos S. A.
N - 7780
Sarmiento 329 - Capital

Comunica que la Asamblea celebrada el 28 de Junio de 1963 resolvió fijar el capital autorizado en m$n. 325.000.000 mediante la emisión de 140.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 m|n. cada una. — El Directorio.
$ 720.- e.23|3 Nº 18.291 v.25|3|64

PATRIA
Compañía de Seguros Generales
Sarmiento 354|56

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 5 de febrero de 1964, se han emitido las series 58º a 90º, cada una de mil acciones ordinarias, nominativas, a la par y de v$n. 100 cada acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963, con el fin de asignar una acción por cada 1,727272 que posean los señores accionistas. Esta distribución de acciones corresponde a parte del dividendo (25 %) por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y capitalización parcial del saldo de revalúo contable (32,8947368) aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1963. Por las fracciones menores de una acción que resulten, se procederá oportunamente al remate en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de un número equivalente de acciones, distribuyéndose el importe total neto de gastos en proporción aritmética a las fracciones que le hubiesen correspondido a cada uno de los señores accionistas. Los señores Accionistas podrán retirar las láminas correspondientes a sus acciones contra entrega del cupón Nº 12 de las acciones correspondientes a las series 1º a 57º a partir del día 25 de marzo de 1964. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes en materia de retención del impuesto a los réditos. — El Directorio.
$ 2.880.- e.23|3 Nº 18.332 v.25|3|64

LANUS TV
Soc. Anón. Com. e Ind.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 17 de marzo de 1964, ha resuelto emitir las series de acciones ordinarias 26ª) a 50ª), con derecho a un voto, del capital social autorizado, por un monto total de m$n. 5.000.000. — El Directorio.
$ 720.- e.23|3 Nº 18.320 v.25|3|64

EXTRAVIO DE ACCIONES

Nicolás Frate e hijos S. A., Solís 1966, hace saber a los efectos del Art. 754 del Cód. de Comercio, que ante esta Oficina se ha presentado el Ing. José A. Gobbi comunicando haber sido desposeído de 3.900 acciones ordinarias de valor nominal de cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, las que se detallan a continuación: 4 tít. 3266|69 - 2 tít. 2749|50; 3 tít. 3484|86 - 5 tít. 3194|98; 5 tít. 3122|26 - 5 tít. 0512|16; 7 tít. 3259|65 - 7 tít. 3187|94; 7 tít. 3115|21 - 10 tít. 3249|58; 10 tít. 3177|86 - 10 tít. 3105|14; 50 tít. 3199|3248 - 50 tít. 3127|76; 50 tít. 3055|3104.
$ 9.600.- e.23|3 Nº 16.006 v.31|3|64
e.1º|4 Nº 16.006 v.21|4|64

Nota: El presente aviso se publica en la fecha indicada precedentemente en razón de haberse omitido, por error de imprenta, las inserciones del 9|3 al 6|4|64.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN TAMET
Exp. 1.117

Por escrituras números 420, 666 y 376, pasadas ante el escribano Miguel Angel Funes e inscriptas en el Registro Público de Comercio con fechas 15|5|62, 27|7|62 y 8|5|63, la S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín Tamet, ha protocolizado emisiones de acciones por las que su capital autorizado, suscripto y realizado quedó elevado sucesivamente a pesos 982.196.000, pesos 1.126.945.000 y pesos 1.295.986.000.
$ 960.— e.23|3-Nº 18.194.v.25|3|64

MENDEZCA
Comercial y Financiera Sociedad Anónima
CANJE Y ENTREGA DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución Nº 002077 del Poder Judicial, Ministerio de Educación y Justicia, y de la Asamblea General Extraordinaria, Acta Nº 33, el Directorio quedó facultado para anular y retirar de circulación las actuales acciones de valor nominal de cien pesos m|n. cada una y reemplazarlas proporcionalmente por nuevas acciones de valor nominal de un mil pesos m|n. cada acción, procediendo al canje y entrega de una acción nueva de un mil pesos m|n. por diez acciones actuales de cien pesos m|n.

El precitado canje y entrega de acciones se efectuará de lunes a viernes de 13 a 17 horas, entre los días sucesivos y calendarios del 10 de abril hasta el 15 de mayo del corriente año, en nuestras oficinas de la calle Sarmiento 378, 5º piso, Capital Federal.

Se invita a los señores accionistas a cumplimentar lo resuelto, encuadrándose dentro de las resoluciones establecidas por el Poder Judicial.

Buenos Aires, marzo de 1964. — El Directorio.
$ 2.640.— e.23|3-Nº 18.199.v.25|3|64

SANTA ELISA, S.A.I.A.C.F.I.
Nº 7.323

Se comunica la elevación del capital autorizado a m$n. 67.000.000, mediante la emisión de m$n. 5.600.000 en acciones ordinarias Clase A y m$n. 22.000.000 en acciones ordinarias clase B. — El Directorio.
$ 720.— e.23|3-Nº 18.235.v.25|3|64

CASA ISAIAS S. A. I. C. F. I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 20|3|64, se pone a disposición, a

partir del día 31|3|64, en Helguera 1412, de 15 a 18 hs., las acciones emitidas en pago de dividendos y por capitalización de revalúo contable, en la proporción de 0,666 por cada acción de tenencia en acciones clase "A". — El Directorio.
$ 960.— e.23|3-Nº 18.239-v.25|3|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
(Nº 6.507)

Se hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria del 28|2|64, se ha resuelto aumentar el Capital Autorizado hasta m$n. 125.000.000.— El Directorio.
$ 720.— e.23|3 Nº 18.152 v.25|3|64.

CASA OFMAN DE JOSE OFMAN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Llámase a suscripción e integración total y a la par Serie de Acciones Ordinarias Nº 30, Clase "A", al portador. m$n. 1.000.000.— Cucha Cucha 1480, Capital. — El Directorio.
$ 720.— e.23|3 Nº 18.119 v.25|3|64.

T R A B A Z O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria, Inmobiliaria y Extractiva
Reg. Nº 12.373

Se comunica que según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1963, se aumenta el capital autorizado en $ 20.000.000 m|n., fijándose el mismo en $ 30.000.000 m|n. El aumento referido estará formado por 200.000 acciones ordinarias de un voto, clase "B", serie Nº 11º al 30º, facultándose al Directorio para que efectúe las emisiones, cuando lo considere oportuno.
$ 1.200 e.23|3 Nº 18.110 v.25|3|64

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la H. Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio, de conformidad con las disposiciones estatutarias de la sociedad, ha resuelto ofrecer en suscripción privada con una prima de $ 50.— m|n. por acción, v$n. 23.000.000.— en acciones ordinarias; v$n. 15.000.000.— Clase "A" (cinco votos) y v$n. 8.000.000.— Clase "B" (un voto).

Lugar de suscripción: Oficinas del Banco, Bmé. Mitre 343|49, Capital Federal; horario de 12 a 15,30 hs.

Plazo de suscripción: Desde el día 30 de Marzo al 13 de Abril de 1964.

Derecho de suscripción: Las nuevas acciones serán ofrecidas con una prima de $ 50.— m|n. por acción a los actuales accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. El accionista Clase "A" recibirá una nueva acción de la misma clase por cada 3,347826 acciones que posea, o sea el 0,2987020 %, y los de la Clase "B", dado que se emiten mayor cantidad de acciones de la Clase "A" que "B" tendrán derecho a suscribir una nueva acción Clase "A" por cada 415,80 acciones que posean, o sea el 0,0024037 %, y una nueva acción Clase "B" por cada 3.375 acciones que posea, o sea 0,2962963 %, los pedidos de suscripción deben ser presentados juntamente con el cupón Nº 6 de las acciones actualmente en circulación vencido el plazo de suscripción quedará nulo y sin valor.

Forma de integración: La integración se realizará opcionalmente al contado en el momento de la suscripción, o en cuatro cuotas: La 1ª del 50 % en el acto de la suscripción; la 2ª del 10 % el 29 de Abril; la 3ª del 10 % el 29 de Mayo, y la 4ª del 30 % el 29 de Junio de 1964.

Derecho de dividendo: Las acciones suscriptas gozarán de dividendo a partir del 1º de Julio de 1963, y se entregarán con el cupón Nº 7 al Nº 40.

Sobrante de suscripción: En el sobrante de suscripción, será prorrateado entre los accionistas suscriptores que así lo soliciten.

Entrega de títulos: Se entregarán certificados provisorios a canjearse una vez integrado el valor total por los títulos definitivos, de iguales características a los actualmente en circulación.

Fracciones de acciones: Las fracciones de acciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 16|11|1959. — El Directorio.
$ 6.400.— e.23|3 Nº 18.151 v.28|3|64.

DR. LAZAR & CIA. S. A
Química e Industrial

Dividendo corresp. al ejercicio cerrado el 31|12|1963, Dr. Lazar & Cía., S. A. Química e Industrial, avisa a los tenedores de acciones ordinarias, que el dividendo del 7 % en efectivo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Marzo de 1964, se hará efectivo a partir del día 30 de Marzo de 1964, contra entrega del cupón Nº 6, en Ayacucho 318, Capital Federal. — El Directorio.
$ 720.— e.23|3 Nº 18.160 v.25|3|64.

C I L D A Ñ E Z
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Reg. Nº 13.970

Se comunica que según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 1962, se aumenta el capital autorizado en pesos 40.000.000 m|n., fijándose el mismo en $ 50.000.000 m|n. El aumento referido estará formado por 400.000 acciones ordinarias de un voto, series Nº 11º al 50º, facultándose al Directorio para que efectue las emisiones cuando lo considere oportuno.
$ 1.200 e.23|3 Nº 18.107 v.25|3|64

PAPELERA RAFFAELES
A. I. C. I. y F.
Registro Nº 6.605

Comunícase señores accionistas que Asamblea General Ordinaria del 26|4|962, elevó capital social de pesos moneda nacional 32.500.000 a pesos moneda nacional 37.000.000 conforme Art. 3º estatutos. — El Directorio.
$ 720 e.23|3 Nº 18.103 v.25|3|64

ING. ADOLFO T. TREFAULT, S. A.
Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Registro Nº 12.690

Avisa que por resolución del Directorio se han emitido las series 13 al 22 de acciones ordinarias clase "A", por un total de m$n. 5.000.000, de los cuales $ 4.560.000 se aplicarán al pago del dividendo en acciones por capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley Nº 15.272. El saldo de las emisiones podrá ser suscripto por los señores accionistas de acuerdo con sus respectivas tenencias.
$ 1.200. — e.21|3 Nº 18.064 v.24|3|64

DISAMA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador de un voto, por un valor nominal total de $ 4.000.000.— m|n., con los siguientes plazos de integración, a contar desde la fecha de suscripción: 50 % dentro de los 30 días, 25 % dentro de los 60 días y 25 % dentro de los 90 días. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200 e. 21|3 Nº 17.823 v. 24|3|64

ABEDUL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.449

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del Art. 3º de los Estatutos: 1º) Que el capital social autorizado ha sido elevado a pesos 18.000.000 m|n. 2º) Que han sido emitidas las series 26ª a 45ª inclusive, de acciones ordinarias, por un valor nominal de $ 400.000.— m|n. cada serie. — El Directorio.
$ 960 e. 21|3 Nº 17.979 v. 24|3|64

ORBIS BUENOS AIRES
S. A. C.
Expediente Nº 14.258

Comuníquese que la asamblea general extraordinaria del 30|12|1963 resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000.—, es decir m$n. 1.000.000.— en acciones de la categoría "A" y m$n. 4.000.000.— en acciones de la categoría "B", ratificando la emisión ya efectuada por el Directorio anteriormente. — El Directorio.
$ 960.- e.21|3 Nº 17.943 v.24|3|64

H. ENGELMANN
S. A. I. C. F. e I.
Expediente Nº 8.522

Comunícase la emisión de las series 47 y 48 en acciones ordinarias categoría "A", o sea m$n. 1.000.000.— y 49 al 57 en acciones categoría "B", o sea m$n. 4.500.000.— de los cuales serán utilizados m$n. 225.000.— en acciones categoría "A" y m$n. 1.845.500.— en acciones categoría "B", para la distribución de la última cuota del saldo de revalúo contable Ley Nº 15.272, contra presentación del cupón Nº 11 y los saldos de m$n. 775.000.— clase "A" y m$n. 2.654.500.— clase "B" podrán ser suscriptos e integrados totalmente en efectivo en el momento de la suscripción y en las condiciones del artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.440 e. 21|3 Nº 17.944 v. 24|3|64

BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO
S. A. C. I.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones de la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 2 de abril de 1964, se abonará el dividendo del 25 o|o en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1963.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 4, en las oficinas de nuestro Asesor Bursátil Accionaria S.A. calle Florida 165, Galería Güemes, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Las nuevas acciones que se entreguen tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963, llevando adherido el cupón Nº 5. Para la liquidación de las fracciones menores de 10 (diez) acciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 2.160 v.21|3 Nº 17.886 v.24|3|64

ERSA ESTACIAS S. A.
Expte. Nº 2.967

Comuníquese la emisión de las series 21 a la 43a y parte de la 44a. por un total de m$n. 23.200.000 que se destinarán al pago de las tres primeras cuotas del saldo de revalúo contable por los ejercicios 1960|1, 1961|2 y 1962|3, en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.
$ 720 e.21|3 Nº 17.942 v.24|3|64

O Z O R E S
S. A. Comercial Inmobiliaria y Financiera
11.713

Se comunica el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000, y la emisión de 100.000 acciones ordinarias a su valor nominal de m$n. 100 cada una.
$ 720 e.21|3 Nº 17.882 v.24|3|64

C O M E S I A R G E N T I N A
Compañía Metalúrgica Siderúrgica S. A. I. y C.

Se hace saber que la asamblea gral. del 10|9|63, aumentó el capital autorizado de la sociedad de m$n. 30.000.000, a m$n. 75.000.000, y el Directorio en su reunión del 12|3|64 resolvió emitir el total de las acciones hasta cubrir el capital autorizado o sea 45 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 8º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Lavalle 1783, Capital. — El Directorio.
$ 1.440 e.21|3 Nº 17.926 v.24|3|64

O R Z A N
S. A. I. C. I. y F.
Registro Nº 6265

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de las prescripciones de la ley 15.272 sobre revalúo de activos, el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias por un total de m$n. 1.369.200 equivalente al 40 o|o del capital integrado al 31 de diciembre de 1962, las que fueron puestas a disposición de los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, en el domicilio de la sociedad, calle Río Bamba 1250, piso 3º, a partir del 18 de diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.200 e.21|3 Nº 17.887 v.24|3|64

MAROLIO
S. A. C. I. y F.
Larrazábal 2336 — Capital Federal
Registro Nº 11.195

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su disposición el dividendo en efectivo del 18 o|o correspondiente al ejercicio 1962, votado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30 de marzo de 1963. — El pago se realiza en nuestra sede social, de 17.30 a 19 horas, con la presentación del cupón Nº 2. — El Directorio.
$ 960 e.21|3 Nº 17.871 v.24|3|64

LORSEN S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Llámase a los señores accionistas a la suscripción de las series 14º y 15º por m$n. 400.000.— en acciones ordinarias al portador del tipo "A"; domicilio para la suscripción: Cabildo 712, Capital Federal. — El Directorio.
$ 720.— e. 21|3 Nº 18.028 v. 24|3|64.

FREMONT S. A. I. C. F. A. e I.

Se comunica que han sido emitidas nueve series de acciones por un valor total de 1.800.000.— m$n.
El Directorio.
$ 480.— e. 21|3 Nº 18.041 v. 24|3|64.

FOCOMINSA
Fomento Comercial e Industrial Financiera y Agrícola Ganadera S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la sociedad ha emitido las series 2º, 3º, 4º y 5º en acciones ordinarias de 5 votos por valor de m$n. 4.000.000.— las cuales han sido íntegramente adjudicadas e integradas con anterioridad. El Directorio.
$ 960.— e. 21|3 Nº 18.033 v. 24|3|64.

AZUBEL HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el capital social autorizado de "Azubel Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", de la suma de quince millones de pesos moneda nacional, a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional.
$ 720 e.21|3 Nº 17.862 v.24|3|64

F. Haroldo Pinelli S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.563

Se hace saber, por tres días, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 1963 resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 10.000.000.— a m$n. 20.000.000.— dividido en 20 series de $ 500.000.— cada serie, de acciones ordinarias clase "B".
El Directorio.
$ 960.— e. 21|3 Nº 18.021 v. 24|3|64.

VALMETAL
Sociedad Anónima C. I. F. I. A.

Se comunica que el Capital Autorizado ha sido aumentado a la suma de m$n. 20.000.000.—. Resolviéndose la emisión de 50.000 Acciones Ordinarias Clase "A" y 50.000 Ordinarias Clase "B". Total m$n. 10.000.000.—. Integración al contado y en efectivo.
$ 720. e. 21|3 Nº 17.994 v. 24|3|64.

EL TRIUNFO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica por tres días a los señores accionistas la emisión a la par de la cuarta serie acciones ordinarias clase "A", cinco votos, al portador, de pesos moneda nacional 100 c|u., por un total de m$n. 5.000.000. — El Directorio.
$ 720. — e.21|3 Nº 17.392 v.24|3|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en el rubro de convocatoria, en la edición del Boletín Oficial del 19 al 20|3|64.

PICCARDO Y CIA., LTDA.
Inscripción Nº 1.232
PAGO DE DIVIDENDOS
ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 30 de marzo de 1964, se pondrá a disposición el dividendo del 15 % en acciones liberadas, Clase "B", con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963, con cupón adherido Nº 45 en adelante, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, habiendo sido aprobada su emisión por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 44 en las Oficinas de esta Sociedad, Defensa 1246, 2º piso, Capital Federal, los días lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 horas.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 1.920 e. 21|3 Nº 17.857 v. 24|3|64

RONDO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 15047

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir 10.000 acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos, y 10.000 acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto. — El Directorio.
$ 720. — e.21|3 Nº 18.066 v.28|3|64

E. D. E. A.
Establecimientos de Explotaciones Agropecuarias, S. R. L.

Se hace saber por cinco días que "E. D. E. A., Establecimientos de Explotaciones Agropecuarias, S. R. L.", dedicada a negocios agropecuarios, Lavalle 1171, 1er. piso, Capital, se transforma en sociedad anónima "E. D. E. A., Establecimientos de Explotaciones Agropecuarias, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", con igual domicilio y ramo, transfiriéndole su activo y pasivo, constituyéndose definitivamente en el mismo acto. Reclamos: Escribanía Pico, Lavalle 1454, 7º piso, 2º Cuerpo, Capital.
$ 1.600. — e.21|3 Nº 18.049 v.28|3|64

AGUSTIN SPERONI S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria

Se comunica por tres días a los Señores Accionistas que la Sociedad Agustín Speroni Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria procederá a emitir dos series de acciones ordinarias al portador clase "A" de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — El Directorio.
$ 960.- e.20|3 Nº 17.649 v.25|3|64